

**ACTA N° 002-2024-MPH/CM**  
**II SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DEL 2024**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:20 p.m. del día 17 de enero del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera:** Señores Regidores vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del día de hoy 17 de enero del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

**Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

|   |          |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**Agenda:**

- Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre respecto al trabajo que viene realizando sobre los préstamos gota a gota y el aumento de meretrices cerca de la Sala de Regidores. (Resolución de Concejo Municipal N° 007-2024-MPH/CM)
- Informe del Subgerente de Comunicaciones de porque se retiró el video de la última Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. (Resolución de Concejo Municipal N° 011-2024-MPH/CM)
- Informe del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo sobre la Agenda de Prioridades de Gestión.
- Dictamen N° 012-2023-MPH/CSP de 29 de diciembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda la aprobación del Plan de Contingencia de Sismo 2023-2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme lo establece el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia”
- Dictamen N° 062-2023-MPH/CAPP de 29 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la “Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 para Cambio de Zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (Comercio Especializado)”

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:**

**Alcalde:** Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 3 de enero de 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15, por unanimidad se aprueba. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de 3 de enero del 2024, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

**II. ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, para la presente sesión tenemos el Despacho siguiente:

**2.1.** Moción de Orden del Día de 29 de diciembre de 2023 del Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza con el cual recomienda al Concejo Municipal “Conformar un rol de atención a la ciudadanía en la Sala de Regidores”.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento.

**2.2.** Oficio N° 776-2023-GRJ/SG de 29 de diciembre de 2023 de la Secretaria General del Gobierno Regional Junín con el que notifica el original del Convenio N° 179-2023-GRJ/GR – Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo de la IOARR: “Reparación de Vías Vecinales; en las carreteras vecinales a nivel de la provincia de Huancayo, departamento de Junín”.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento y archivo

2.3. Recurso de Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal de 03 de enero de 2024 que No Aprueba la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano (Cambio de Zonificación de E1 a RDM) suscrito por los Regidores Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada.

**Alcalde:** Conforme lo establece el artículo 78° del RIC, vamos a someter a votación si la presente Reconsideración pasará al debate de la Estación de Orden del Día o no, los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Podría leer de nuevo por favor el pedido de reconsideración no lo he entendido.

**Alcalde:** Por favor Secretario.

**Secretario General:** Recurso de Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal de 03 de enero de 2024 que No Aprueba la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano (Cambio de Zonificación de E1 a RDM) suscrito por los Regidores Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada. Señor Alcalde un poco para aclarar el reglamento interno del artículo 78° señala de que toda reconsideración a un acuerdo de Concejo previamente se tiene que votar si va a pasar a la estación de Orden del Día para que se pueda ya debatir sobre el tema o no pasa a Orden del Día. Ahora lo que se requiere es la votación del pleno para que determine si va a pasar a debate o a Orden del Día o no.

**Alcalde:** Muy bien se ha aclarado voy a someter a votación, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 9, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 6, se aprueba la reconsideración.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ADMITIR A DEBATE** el Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 que “Desaprueba el proyecto de Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan Desarrollo Metropolitano de Huancayo: “CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN ASESORES Y PROMOTORES DE EDUCACIÓN Y CULTURA SAC” presentado por los Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada.

2.4. Informe N° 004-2024-MPH/SG de 09 de enero de 2024 del Secretario General con el que, solicita la “Formalización de la elección de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Periodo 2024” con Acuerdo de Concejo Municipal. Para un poco aclarar señor Alcalde, en la sesión anterior se han conformado las comisiones y se ha tenido un cuarto intermedio en esa comisión donde han elegido a sus presidencias, cada una de las comisiones lo que está requiriendo la Secretaria General es que se formalice esas directivas, es decir las presidencias de cada una de las comisiones como lo establece el reglamento interno.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.5. Informe N° 011-2024-MPH/GSG/SGC de 12 de enero de 2024 del Subgerente de Comunicaciones con el que remite Información respecto a la solicitud del Reg. Sabino Blancas Chávez respecto al retiro del video de la última Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.6. Oficio N° 001-2024-MPH/CODU de 12 de enero de 2024 del Presidente de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el que remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

Oficio N° 001-2024-MPH/CALyE de 12 de enero de 2024 del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el que remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

Oficio N° 001-2024-MPH/CPEyT de 12 de enero de 2024 del Presidente de la Comisión de Promoción Económica y Turismo con el que remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

Oficio N° 001-2024-MPH/CDS de 12 de enero de 2024 del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social con el que remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC. Con los cuales están remitiendo sus cuadros de asistencia de los señores Regidores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de comisión correspondiente al cuarto trimestre periodo 2023 conforme lo establece el numeral 5 del artículo 130° del RIC

**Alcalde:** Los documentos de las Comisiones pasarán a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave.

2.7. Carta de 15 de enero de 2024 del Reg. Rubén Vera Cabrera con el que solicita dispensa de asistencia a la Sesión Solemne de 15 de enero de 2024 por motivos de viaje por salud.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.8. Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián González con la que proponen “Solicitar la realización de un Examen Especial y/o Acción de Control ante el ente rector del Sistema de Control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos a la DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza de los once gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que permita establecer la legalidad de estos actos administrativos e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad, de ser el caso, por el evidente conflicto de intereses de los funcionarios involucrados”.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.9. Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con la que propone “Recomendar al Ejecutivo agilizar la subsanación de observaciones realizados por Caja Huancayo a los Proyectos de Inversión”.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.10. Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con la que propone “Conformar la Comisión Especial integrada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal con el objetivo de formular el proyecto de “Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal Provincial de Huancayo” para ser aprobado dentro del primer trimestre del año 2024 conforme lo establece la Ley N° 31812”

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.11. Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo con la que propone “SOLICITAR A LA CAJA MUNICIPAL HUANCAYO – Gerencia Mancomunada comunique de forma oficial, cuales son los criterios y/o estándares de evaluación que realizan para aprobar y/o autorizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Priorizados por el Concejo Provincial de Huancayo, en el marco del artículo 4° del Decreto Supremo 157-90-EF modificado por la Ley N° 31711”

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**Secretario General:** Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES:

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores, conforme al artículo 52° del RIC, ingresaremos a la estación de informes en las cuales los señores Regidores que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones que fueron realizados en estos días.

3.1. **Alcalde:** De mi parte comenzar informando la designación del nuevo Gerente Municipal a cargo del doctor Cristhian Velita quien ha asumido esta responsabilidad de dirigir la parte administrativa de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo a quien le doy la bienvenida. Bien por ese punto le voy a ceder la palabra por mi intermedio para que después podamos ceder el uso de la palabra a cada uno de los Regidores, por favor gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Muy buenos días señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, agradecido por esta designación para poder contribuir en el desarrollo de nuestra ciudad y también al servicio de la alta dirección, el Concejo Municipal tengan en mí un ente articulador de tal manera que podamos llevar los objetivos personales como políticos, personales como ciudadanos y sobre todo como autoridades de la ciudad, eso es mi compromiso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias gerente, bien enseguida cedo el uso de la palabra a los Regidores que deseen hacerlo.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial por su intermedio a los colegas Regidores así como a la población que el día de hoy nos honran con su presencia, al periodismo y a los gerentes. Como siempre hemos manifestado de que si hay que felicitar a usted por tener que dar la confianza a un profesional que lo conocemos de muchos años y estamos seguros que va tener que mejorar la gestión con el apoyo del doctor Cristhian Velita, era ya tiempo y era hora de que pueda cambiarse a quién pues es el segundo en el mando y pueda lograrse el desarrollo de Huancayo porque para eso hemos sido elegidos, gracias Alcalde.

3.2. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde ante todo colegas Regidores muy buenos días, a los gerentes que nos acompañan, a los vecinos que hoy día están presente en este Concejo, muy buenos días. Solamente para informar en calidad de presidente de la Comisión de Servicios Públicos, se está llevándose el cuidado responsable, trabajo de sensibilización de cuidado de canes, se ha trabajado en la oficina.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Cuestión de orden, disculpe, creo que hemos pasado un año y no sabemos en qué momento participar, creo que usted lo ha presentado al Gerente Municipal y frente a eso haga la participación los Regidores o sino no va hacer ninguna participación guardan silencio, gracias Alcalde.

**Alcalde:** Si esclarecer que estamos en la estación de Informes conforme al artículo 52° del RIC la cual Regidores dentro de sus labores de fiscalización puedan hacerlos, entonces voy ceder el uso de la palabra a la Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias, estamos en informes está informando el Concejo Municipal de lo que se está trabajando y también es parte de algo de la labor fiscalizadora porque se tiene que cumplir a las ordenanza y normativas de nuestra municipalidad, entonces estoy mencionando que también se ha trabajado en lo que menciona es el cuidado responsable de los canes, (ininteligible) mencionan que la Av. Panamá y Taylor también se está haciendo, se está realizando la gerencia, el área de recuperación de parques y jardines en la Av. Centenario, Parque Identidad Wanka, la Av. Ocopilla, la Av. Túpac Amaru, sobre (ininteligible) también se está la gerencia está realizando el cuidado en la rinconada de la captación del agua. Sobre el Zoológico también está haciendo el mantenimiento del área donde están los zorritos. También del área de Registro Civil el área correspondiente está trabajando y también es bueno conocer todos estos aspectos al Concejo en la transferencia del acervo registral del RENIEC para que así la población también ya pueda pedir el certificado de nacimiento para el RENIEC, entonces eso es un avance, eso también es acto de fiscalización no sé por qué pensé que estaba haciendo algo malo, entonces y me asusté, eso es todo señor gerente perdón señor Alcalde que puede informar ya lo cambié también de cargo, estoy emocionada.

3.3. **Regidor Noemí Curi Capcha:** Con el saludo de la mañana señor Alcalde por su intermedio a todos los vecinos que hoy día nos acompañan, así mismo nuestros colegas Regidores de este Concejo Municipal y así mismo el saludo cordial a nuestro nuevo Gerente Municipal entiendo con la sapiencia, experiencia que tiene, va a poder proyectar y conducir bien nuestra municipalidad en el aspecto administrativo desde ya solamente recomendar, encargar que se rija a los buenos oficios que siempre ha predominando y también lo ha hecho en la realidad, tenemos esa buena expectativa ante usted doctor Cristhian Velita y esperamos que ello sea certero esta determinación de nuestro señor Alcalde en esta conducción a partir de este año 2024. Señor Alcalde también así para poder informar dentro de todas las comisiones que tenemos creo que todos debemos de dejar los informes pertinentes de cada año fiscal entendiendo que cada uno de nosotros asumimos por un año la presidencia de las diferentes comisiones pero bueno ya teniendo las reuniones pertinentes, dos reuniones de comisión veo que no hay ningún documento que se haya dejado los informes de cómo se ha hecho el avance del año fiscal 2023, en la cual en la que dirige, en la que dirigía de la Comisión de Servicios Públicos hemos dejado detallado todos los informes de las áreas pertinentes, de los avances correspondientes que se han dado y también de repente es de las deficiencias que se he tenido para poder superar a ello y creo ello nos conduce también a no retroceder sino a seguir avanzando en todos esos trabajos que se viene dando. Asimismo, señor Alcalde también se ha dado en

conocimiento y por acuerdo también se ha recomendado al ejecutivo la priorización de nuestro manual del ROF que se haga de una vez ya de repente trabajado, aprobado porque en las distintas áreas es de necesidad este instrumento porque ya que con ello se puede aperturar algunas subgerencias que es de necesidad entonces yo creo que a ello también el trabajo de nosotros como Regidores está en nuestras manos para poder ya trabajar ese manual de instrumento y conducir también y las limitaciones para las áreas competentes en sus avances. Asimismo, señor Alcalde también se ha tenido acercamientos con la población, con los diferentes distritos donde preocupados de alguna forma por algunos de repente proyectos que todavía faltan avanzar y de alguna manera también señor Alcalde los compromisos que usted tiene también con distintos sectores que se dé el avance respectivo y en ello señor Alcalde solamente me queda recomendar que particularmente para que todos estos proyectos sean cristalizados desde el inicio desde lo que pueda nacer un proyecto el área de OPI tiene que darse con mayor fuerza y también he tomado conocimiento que no ha habido un responsable en el año 2023, que de verdad para mí me causa un desacierto, entendiendo que esa área es primordial para todas las obras correspondientes que se puedan dar y mayormente en la de repente formulaciones de los proyectos correspondientes, entonces eso me cabe informar señor Alcalde y bueno solamente a seguir trabajando en todo lo que nos compete también a nosotros como fiscalizadores, muchas gracias, muy buenos días.

- 3.4. Regidora Betzabeth Fabián González:** Señores ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, señores del Concejo, señor Alcalde y funcionarios tengan el saludo de la mañana. Lamentablemente se ha normalizado y también es parte de un tema socio cultural en el tema de la tardanza y siempre vamos iniciando tarde las sesiones de Concejo señor Alcalde, usted es el que la preside y solemos esperar que llegue, para ello pedirle por favor considere la puntualidad como uno de los valores también para este Concejo. Fuera de ello, la semana pasada, para informar que la semana pasada en un acto de fiscalización en el Centro Internacional de Negocios nos apersonamos un grupo de Regidores para ver el proceso que estaban realizando porque estaban retirando algunos muebles que habían decomisado en los locales o en los giros especiales, menciono ello porque no es la primera vez que en un acto de fiscalización se muestra a los trabajadores no solamente incómodos sino también malcriados y atrevidos y eso es lo que pasó contra el Regidor Ortiz Soberanes visto toda vez de que las trabajadoras no solamente mostraron su incomodidad sino también levantaron la voz al Regidor, fuera de ello se habló ya con el Gerente de Promoción Económica y Turismo y mencionó que iba hacer el llamado de atención correspondiente pero no es la primera vez yo creo que si algún Regidor ha estado fiscalizando constantemente y a los que le hemos estado haciendo ya hemos pasado por estos hechos y llamo a los gerentes y a las personas que llevan a su cargo a los demás trabajadores para que también si no se entiende que es el proceso de fiscalización porque hasta en algún momento incluso nos quisieron dar permiso para fiscalizar recuerdo el Subgerente de Recursos Humanos salió de contexto que se les capacite para que también tengan en consideración cuáles son nuestras funciones, no es que queramos molestar, estamos cumpliendo nuestras funciones como Regidores, muy aparte de ello también ya se ha hecho de conocimiento público que mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MPH/A se ha designado al señor Edilson Amado Pucllas Quispe en el cargo de director del Directorio de la Sociedad de la Beneficencia de Huancayo de representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sabemos también de que por lo menos la bancada que preside también usted señor Alcalde deben de conocerlo muy bien toda vez que ha sido el número 8 de la lista que le acompañaban en el tiempo de candidatura. También hemos tomado en conocimiento que hay casi 350 soles que se le ha dado durante el año pasado por servicios o bienes prestados a la municipalidad, una vez más bueno en la estación de pedidos haré lo correspondiente pero para recomendación yo solicitaría también que sean evaluadas todas las personas ha salido un CAS y las personas suelen mostrar su incomodidad porque se presentan y hablan de que todo está direccionado, pido que se tome en consideración la meritocracia y el profesionalismo no solo porque sean campañaistas o solo porque han estado en alguna lista de los Regidores que ahora están en gestión. Es todo cuanto informo, gracias.
- 3.5. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, por su intermedio a los señores Regidores, al Gerente Municipal que está tomando el cargo en este año fiscal 2024 y así también a los funcionarios y a los medios de comunicación presentes con el saludo de la mañana para informar que el 16 en la madrugada hemos recibido una llamada telefónica de un personal del depósito de Tránsito y Transportes donde personas desconocidas botaban basura al techo y a la puerta del depósito de Tránsito y Transportes entre el Jr. Piura y la Av. Huancavelica y para ello existen las pruebas en fotografías y en videos y de la misma manera debo informar a las 8 de la mañana después que haya pasado el camión recolector de basura en la puerta, al ingreso del Centro Internacional de Negocios por la calle Ica y de la misma manera amontonados de basuras y la cuadra de Tacna hasta Panamá a esa hora de la mañana no sé qué es lo que hubiera pasado entonces es preocupante que estas cosas esté pasando (ininteligible) falta de personal de vigilancia, la poca inseguridad y no nos estamos percatando en su debido momento para evitar esos tipos de acciones de parte de las personas que lo presumo que lo hacen con algunas intenciones ya que se trata de una entidad pública y estar haciendo estas acciones de mala imagen para la ciudad. También debo poner en conocimiento a sesión de Concejo que el 12 de enero del presente año a través de su despacho señor Alcalde, estoy solicitando la relación de obras que se viene ejecutando actualmente así como la modalidad de su ejecución, el avance en cada una de ellas y la situación contractual y el estado en que se encuentra, así también el cronograma de ejecución de obras para el ejercicio fiscal 2024 y la relación de obras ejecutadas en el año 2023, pongo de conocimiento ya que esto nos llevará a la finalidad de tomar acciones pertinentes respecto al cumplimiento de nuestras funciones como Regidor y miembro de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano eso es lo que debo informar señor Alcalde a través de su mesa respectiva, muchas gracias.
- 3.6. Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien con las disculpas del caso de repente que al momento que usted ha hecho la información no ha presentado al Gerente Municipal y frente a eso ha dicho alguna intervención que tengo que hacer, solamente para informar lo que manifestaba la Regidora Fiorella, nos hemos apersonado al Centro Internacional de Negocios porque nos han informado que iban a salir bienes que habían sido incautados por diferentes lugares en este caso de giros especiales y otros entonces ahí hemos podido percibir a la señora que estaba dentro del lugar a la señora Marilú Feliciano Méndez hemos hecho el pedido el año pasado y las Regidoras también aquí si más no recuerdo la Regidora Marjory ha recibido la información sobre la situación laboral porque ahí vemos claro existe informaciones extraoficiales que pareciera que ella es la gerente porque determina y hace y deshace en esa gerencia, qué raro que hasta el momento tampoco nos han hecho llegar y eso que hemos pedido con anticipación la



situación laboral bajo qué modalidad ha sido contratada, qué funciones cumple y con qué presupuesto se ha realizado su contratación, informo eso que hasta el momento no nos han hecho llegar, espero señor Alcalde que a la brevedad posible nos hagan llegar esa información que hemos solicitado de esta trabajadora o ex trabajadora, gracias Alcalde.

- 3.7. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, para en primera instancia saludar al Concejo Municipal, a toda la población presente que está el día de hoy y a todos los que nos están viendo vía redes sociales, así mismo a los funcionarios. En primer lugar quisiera informar que respecto a la sesión anterior hubo un cuarto intermedio como bien lo mencionó el Secretario General y se han conformado las distintas comisiones, estas comisiones se han conformado no de manera plural como reza el RIC, porque el RIC establece que se entiende que las comisiones deben conformarse de manera plural y los cargos de presidente, vicepresidente y Secretario han sido conformados por 9 Regidores y prácticamente se ha repetido en todas las comisiones eso quiere decir que hay seis Regidores que no conforman ningún cargo en la presidencia y vicepresidencia de ni secretaria técnica entiendo, entiendo que eso es una directiva interna por la cual se quiere apartar a Regidores que están haciendo el proceso de fiscalización (ininteligible) eso incluso alterando también otro criterio, otro principio que tiene el RIC que es el principio de especialidad porque se entiende y si hay una Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, si hay Regidores que son administradores, contadores, economistas creo que les corresponde esa comisión por lo menos integrarla de ser el caso por el principio de especialidad, igual no se ha tomado en cuenta la sugerencia que usted ha dado porque usted es el que propone como Alcalde, usted da la propuesta y sobre esa base se hace la dirección. Yo mismo en otras comisiones como Asuntos Legales habiendo personas que tienen conocimiento de derecho han puesto a personas que no tienen conocimiento de derecho para una Comisión de Asuntos Legales entonces hago de conocimiento públicamente que se ha violado los principio que reza el RIC de pluralidad y especialidad eso como primera acción que se tiene para este año y el día de hoy tomo conocimiento que aún eso, aun eso se quiere conformar una comisión especial conformada por los nueve presidentes para que hagan el plan de fiscalización ¿Quiénes presiden? Los que han fiscalizado el año pasado o han hecho poca fiscalización o en todo caso que me contradigan y digan he hallado tal cosa, se ha hecho tal cambio gracias a los actos.

**Alcalde:** Entonces solamente Regidor como conduzo la mesa solamente le corto ahí, está dentro de la agenda ese punto y sería bueno que se pueda explayar en Orden Día.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** (ininteligible) pero es bueno que se sepa cómo informe porque tiene relación con el punto. En segunda instancia señor Alcalde bueno sí manifiesto mi incomodidad porque no se tiene criterio entonces si bien es cierto se ha tocado el tema del nuevo gerente y creo que aquí vale decir que el gerente estuvo el año pasado en su calidad de asesor legal y el municipio asesor y bueno esperemos que ahora que tiene una labor ya puramente ejecutiva en la cual va a presidir y (ininteligible) a todos los gerentes de primera línea y que tiene esta responsabilidad la suma de mi parte veo con esperanza que puedan haber cambios pero también eso implica que nosotros hemos hecho observaciones a distintas gerencias y prácticamente se está dejando a todo el cuerpo, se está cambiando si bien es cierto al Gerente Municipal lo cual ha sido una decisión acertada el cambio porque creo que había consenso en que no tenía las condiciones o no se estaba desarrollando como correspondía, en este sentido bueno creo que él ha pasado hacer su asesor y el asesor ha pasado hacer gerente, bueno esperemos que eso pueda mejorar y también evalúe en todo caso en el trayecto de estos meses señor Alcalde si es que amerita un cambio en las gerencias de primera línea. Como tercer punto, señor Alcalde el día de ayer estuve caminando por la calle Breña, Huancavelica, Huancavelica-Angaraes y como media hora en ese tránsito no he podido visibilizar Serenazgo y no solamente al tema de Serenazgo señor Alcalde sino tampoco la Policía nacional, entonces se ve y estamos hablando del distrito de Huancayo en el centro de Huancayo poca presencia entonces habría que reforzar ese punto y hay otro asunto que se trató en la primera sesión de Concejo y a la fecha se está retrocediendo también es que se habla de los letreros que ya están inundando todo Huancayo, postes, incluso está aumentando más un poco más van a pegar en el municipio y creo que ya lo han hecho aquí en la puerta de Regidores abajo esos famosos stickers que prácticamente donde prestan servicios sexuales, pegan en todas las fachadas de casas, instituciones. Asimismo, en los postes, en todos los postes uno entiende que alguien pueda pegar un letrero, una gigantografía, un día, dos días y después la autoridad se da cuenta toma conocimiento va y lo retira, pero ahí le dejan una semana, dos semanas, tres semanas y no pasa nada.

**Alcalde:** Cinco minutos Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si hay gerente, señor Alcalde yo le pediría un poco más tiempo porque van a ver muchos Regidores que no van hacer informes.

**Alcalde:** (ininteligible) de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo usted ha excedido un minuto Regidor y le estaba escuchando.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya entonces le pido para terminar porque tengo otros puntos para ver ya. El otro punto señor Alcalde coincido con la incomodidad de la Regidora Fiorella respecto al nombramiento del director Edilson Amado Pucllas, eso lo decimos porque no corresponde y hay conflicto ahí también de interés. Otro punto final ya que no sé, bueno ahí le dejo la última de informes señor Alcalde lástima que no haya mucho tiempo para explicar, gracias.

- 3.8. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo tengan todos muy buenos días, vecinos que el día de hoy nos acompañan también señores de la prensa. Para informar señor Alcalde que en el paraje de Colpa en Huayucachi se vienen habilitando áreas que no han sido presentadas para una modificación, una nueva zonificación y estos áreas vienen siendo utilizadas por empresas constructoras sin haber realizado el respectivo cambio de zonificación y ya se están haciendo habilitaciones urbanas sin haber hecho el trámite correspondiente en nuestra municipalidad provincial. De acuerdo a la ley N° 31313 del Ministerio de Vivienda Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, esto tendría que pasar por nuestra Comisión de Planeamiento y también debería hacerse el cambio de zonificación por lo cual también están atentando en esa zona contra áreas protegidas también son declaradas áreas agrícolas dentro de la zonificación, dentro del plan urbano que se tiene en todo caso señor Alcalde pedir en la estación de pedidos haré el pedido correspondiente. También informar que en los servicios de cocheras que se brindan aquí alrededor de la zona monumental de Huancayo, también estas cocheras no cuentan con servicios higiénicos los cuales deberían de ser de uso masivo. Del mismo modo, señor Alcalde haré el pedido correspondiente en la estación que compete. También señor Alcalde, señores miembros del Concejo para si bien es cierto hablamos de nuestras labores de

fiscalización la cual nos compete y también hablamos de que se ha premiado a algunos Regidores en las comisiones que se tiene hablamos de pluralidad y de todas esas cosas, pues tengamos en cuenta que durante el año pasado las comisiones que menos dictámenes o menos han producido son la Comisión de Educación, Deporte, Cultura, Familia y Juventud la cual ha presidido ha integrado el señor Regidor Sabino Blancas la cual el año pasado no tenía ni un solo dictamen y yo si pediría señor Alcalde que se haga una evaluación a todas las comisiones permanentes que se conformaron el año pasado ya que tenemos comisiones que han presentado en orden, algunos 2, 6 y otras cero tal es el caso de Educación, Deporte, Cultura, cero dictámenes, Promoción Económica también cero dictámenes el año pasado mientras tanto tenemos otras como Administración 62, Servicios Públicos 12, Obras 10, entonces si hablamos de consecuencia deberíamos también hacer una evaluación dentro de nuestras propias comisiones e indicar cuáles han sido las comisiones menos productivas y estas han sido presididas por algunos Regidores que el día de hoy reclaman y piden que no se les haya permitido tener la presidencia de estas comisiones, pues también se ha debido de evaluar la productividad, en ese sentido señor Alcalde yo pido que se haga una evaluación a todas las comisiones permanentes y si estoy de acuerdo con que se conforme una comisión para poder evaluar estas comisiones porque de nada serviría tener comisiones que no funcionen o sea sean ineficaces, eso es todo cuánto puedo informar señor Alcalde, muchísimas gracias.

- 3.9. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Muy buenos días Alcalde y colegas Regidores y a los presentes. Para informar que durante ya varias semanas en mi labor de Regidora hice un recorrido por las calles de todo Huancavelica y toda la avenida Puno donde pude observar que existen un aproximado de más de 30 pequeños espacios que ofrecen servicio de salud, dentro de ello ginecología y diversos tratamientos de piel y en la siguiente estación hare mi pedido correspondiente. También informar que como mencionó el Regidor Sabino no solo son esas pegatinas que degradan la imagen de nuestro centro de Huancayo sino también pude percatarme que en baños de acá cerca Ica y Ancash hay anuncios morbosos en los baños y pongo en consideración aquí está el presidente de EMSEM que al menos ese dinero lo pueden destinar para pintar esos baños, hay anuncios como ya le mencionado anuncios morbosos que ahí dejan su número todo en las paredes de los baños en interiores y eso es la imagen que mostramos a nuestros turistas y tomar en consideración eso Alcalde y presidente de EMSEM, eso es en cuanto puedo informar, muchas gracias.
- 3.10. Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, señores Regidores, señores gerentes presentes y todos que están en esta sala reciban el saludo cordial de esta mañana. Para informar señor Alcalde la semana pasada tuvimos reunión en la Cooperativa Santa Isabel donde participaron diferentes presidentes de las asociaciones por ejemplo de Los Libertadores, de Fondo Colpa, Alto Vista Alegre, Cien Estrellas, Cerro Hermosa han visto que las invasiones en lo que es la zona turística que es Torre Torre está invadiendo ya cerca al lugar mismo ya, año pasado he pedido, también he informado también y hasta ahora no están poniéndose en parar esas construcciones que vienen haciendo por ejemplo año pasado era algo de siete, seis casas nada más, ahora para esta fecha ya más de 20 ya están entonces no sé quién el área correspondiente debe tomar ya acciones inmediatas señor Alcalde, eso quiero informar y también quiero informar también sobre la academia que están preparándose pre universitarios tenemos también más de 180 alumnos que están preparándose no solamente eso, también en las vacaciones deportivas también tenemos 610 inscritos tanto varones y damas en diferentes modalidades por ejemplo en karate, fútbol, ajedrez, básquet tanto varones y mujeres, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde y también en estación de pedidos estaré haciendo el respectivo pedido, muchas gracias señor Alcalde.
- 3.11. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores y el Gerente Municipal que está ingresando los saludos por la nueva gestión y la nueva responsabilidad que estamos asumiendo, a los funcionarios públicos, a los periodistas, al público en general. Para informar el día 11 del presente hubo una reunión liderada por la Gerencia de Transporte donde convocaron a SUTRAN, Policía Nacional, al TER Huancayo con la intención de buscar alternativas para mejorar las inmediaciones de Evitamiento- Huancavelica, lograr el orden y luchar contra la informalidad. De ello se les pueda acompañar el día 15 a un operativo en horas de la noche donde se pudo advertir que la informalidad sigue pregonando, existe el desorden en inmediaciones y lamentablemente pese a los esfuerzos que se puedan hacer se necesita mayor apoyo en ese sentido. En ese sentido poder trabajar con la policía, con la unidad que pueda resguardar a los fiscalizadores y a los mismos policías. Es necesario poder generar operativos de mayor calibre, de mayor importancia que puedan mejorar el ordenamiento y la informalidad, con respecto a ello es necesario hacer mayores esfuerzos y convocar a otras instancias correspondientes. Del mismo caso, bajo esa salvedad se está convocando en la sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes para poder analizar y pedir el informe acerca del caso de TER Huancayo porque está pronto a terminar y es necesario juntar a Procuraduría que ya lleva el caso juntar a la Gerencia de Transportes porque dicho sea de paso aun la comunicación entre ellos es más fluido y es necesario poder ver esto porque ya está a puertas de culminación del TER Huancayo. De la misma manera, se ha visitado el Parque Constitución conjuntamente con el Regidor Misael para ver cómo está el parque en sí, lamentablemente hemos encontrado que se encuentra en abandono los servicios higiénicos, las tuberías que llevan a la pileta actualmente totalmente abandonadas están oxidadas, el sistema eléctrico está desfasado, algunos parlantes que habían anteriormente también ya no hay entonces entendemos que ha pasado por tema de litigio que hay problemas ahí pero es la cara de Huancayo, es necesario dar prioridad a esto, si bien es cierto se ha estado trabajando desde el año pasado pero lo que se ha avanzado considero de título particular que ha sido poco y que Huancayo necesita empezar a trabajar este proyecto porque es la cara de Huancayo, es el primer lugar donde llega un turista y donde quiere tomarse una foto, donde no hay una pileta, donde no hay un servicio higiénico y se necesita empezar a trabajar este proyecto, para lo cual pedimos y recomendamos al pleno y también al ejecutivo que podamos empezar a visualizar este tema que es un clamor de todo Huancayo. Finalmente, el día 14 y 15 estuve por inmediaciones de la Av. Ferrocarril y Evitamiento, esta obra que se puso la primera piedra, esta obra que han hecho la remoción de tierras pero lamentablemente estos días no he visto actividad del personal de Huancayo. Me preocupa porque es una obra que hemos dicho que se va a solucionar este problema a la brevedad, en este momento espero que sea solamente esos días y que los trabajos se estén programando de manera ejecutiva y que se pueda solucionar ese problema. Yo pido, recomiendo que se empiece a trabajar porque los vecinos tienen todas las aspiraciones, todas las ganas de que esto salga adelante y se les ha prometido y que esto no caiga en saco roto, muchas gracias.

- 3.12. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde muy buenos días, colegas Regidores, señores miembros del ejecutivo de la municipalidad, señores visitantes, pobladores, periodistas. Yo quiero empezar saludando la designación del doctor Cristhian Velita como flamante Gerente Municipal creo que ha sido una designación bastante acertada por todo el balash que tiene de conocimiento que tiene el doctor Velita respecto a temas municipales, a temas de temas administrativos, público, de temas penales, auguramos y le deseamos el mayor de los éxitos doctor y siempre le estaremos molestando para poder llegar a buen puerto en esta gestión. Dicho esto también quería hacer alusión respecto a la conformación de las comisiones, yo creo que para que conozca toda la población, las comisiones han sido formadas y lo ha formado el señor Alcalde con un amplio criterio de pluralidad no se puede negar eso, por ejemplo el señor Misael es miembro del Partido Acción Popular y es presidente de una de las comisiones quien les habla es de Alianza para el Progreso y presidente de la Comisión de Asuntos Legales, el señor Elio Laureano es de la Bicicleta y la señora Jane Hospinal es de la Pelota y los demás los cinco restantes por favor estoy en uso de la palabra, y los cinco restantes son del partido gobierno entonces no entiendo por qué dicen que no hay pluralidad. Ahora con respecto a la especialidad señora Doris, con respecto al tema de especialidad por ejemplo hizo alusión al tema de a la Comisión de Asuntos Legales yo creo que quien les habla conoce un poco de derecho y tiene su especialidad de maneras que porque tanto (ininteligible) si el sol está parejo, ahora con relación a la programación de los planes de fiscalización, del plan de fiscalización estamos llamados todos, no lo van hacer los presidentes, estamos de acuerdo a ley todos podemos participar en la formulación no es que solamente los nueve lo hacen y eso se somete los demás Regidores y no es así, eso hay que tenerlo bastante claro. Dicho esto señor Alcalde quiero llamar su atención por favor respecto al tema que nos hemos comprometido, que se ha comprometido la municipalidad, que se ha comprometido la municipalidad en darles facilidades a los vecinos da Palian con el tema de otorgarles un terreno para que puedan los niños de esa zona participar o practicar ese deporte de que habíamos hablado hasta el día de hoy que habían dicho que iban a llevar las tierras y todo eso para los agregados para poder aplanar el terreno creo que todavía no lo han hecho entonces el llamado al doctor Cristhian Velita para que puedan realizar eso de manera porque ya estamos en el mes de enero y las vacaciones solo son enero y febrero nada más. Otro tema, está relacionado con un pedido de un vecino de la zona de Cajas Chico, está unas tres cuadras del Centro Internacional de Negocios en donde desde el año pasado ha solicitado que le echen un vistazo al tema del río Florido que está carcomiendo la parte de la Ribera porque ahí se ha puesto una persona a construir y está desviando el agua hacia las propiedades que están un poco más abajo y le han dicho acá en la municipalidad que tiene que presentar una solicitud para que eso lo vea Defensa Civil. El año pasado Defensa Civil le ha enviado diciendo no, esto no nos corresponde a nosotros, le corresponde a Desarrollo Urbano, ha venido a Desarrollo Urbano y recién hace tres, cuatro días le han dicho no, eso no es de nosotros, es de Defensa Civil nuevamente, entonces el vecino no sabe, está muy confundido y hace un momento le informé al Gerente de Seguridad Ciudadana que es responsable también de la parte de Defensa Civil y esperamos también doctor Velita antes de que se caiga algunas propiedades ahí podamos estar lamentando pérdida no solo de temas materiales sino también de vidas humanas podría ser una noche que pueda suceder una tragedia verificar ese tema sólo eso señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.13. Regidor Misael Quispe Estrada:** Bien con el saludo de la mañana señor Alcalde por su intermedio, saludar a este pleno del Concejo, así mismo a los funcionarios que nos están acompañando, los vecinos que también nos acompañan, los medios de comunicación que también están presentes. Bueno para informar en primer lugar que en calidad de presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte el día de ayer he recibido por la tarde la llamada telefónica de un miembro que es de representante en este caso de la Comisión Central de la Conmemoración de Bicentenario a nivel nacional que es en la ciudad de Lima y a su vez creo que en horas de la mañana también el día de ayer su despacho ha recibido al consejero regional Fredy Chávez de Huancavelica que también cumple la función de presidente de la Comisión Especial del Bicentenario de la Mancomunidad Región Centro del Perú entonces para informar a este pleno y también a la comunidad en el caso de la ciudadanía de que se está elaborando diversas actividades conmemorativas con respecto al bicentenario de la batalla de Junín y también al bicentenario de la batalla de Ayacucho gestas heroicas donde se consolida si se puede decir así la independencia del Perú entonces en tal sentido Huancayo como capital de región está llamado a ejecutar actos conmemorativos con ese sentido y que tener en este caso manejar un cliché es la propuesta de actividad bicentennial, dichas actividades que ya están programadas por nuestra municipalidad que tenga esa labor en este caso conmemorativa no solamente con la batalla sino también con lo que es por ejemplo nuestras costumbres como es el festival del huaylarsh, el concurso el carnaval del huaylarsh y así mismo como Nación Wanka y diversas actividades como nuestro Santiago también sean incluidas en este caso como actividades por conmemoración al Bicentenario, entonces pongo de conocimiento ante el pleno que se está ejecutando justamente esas acciones y dicho de sea de paso también ayer por la tarde nos hemos puesto en comunicación con algunas autoridades de nuestro legislativo en este caso Congreso de la República porque tengo entendido de que ya un documento que está persiguiendo nominar y reconocer al huaylarsh como Patrimonio de la Nación esperamos de que vaya viento en popa y esperemos recibir buenas noticias más adelante en este sentido señor Alcalde, colegas Regidores. Por otro lado, añadiendo en este caso al informe que hizo el colega Elio es cierto el día de ayer nos hemos apersonado, el lunes nos hemos apersonado justamente a la Plaza Constitución y es cierto una plaza conmemorativa que ya ha sido abandonada prácticamente desde hace 24 años atrás ya han pasado creo dos gestiones antes de esta que tampoco no han dado solución para que la Plaza Constitución como principal figura en este caso y atractivo de nuestra ciudad wanka esté descuidada a tal caso que inclusive algunas tuberías que antes tenía los chorros de agua danzarinas y rítmicas ya prácticamente están obsoletas y simplemente por una cuestión de no uso porque cuando las cosas no se utilizan simplemente empiezan a degradarse entonces hay una buena voluntad en este caso, esperemos que vaya también viento en popa el expediente para culminar de una vez la Plaza Constitución y darle ese atractivo y volverle ese atractivo a la ciudad de Huancayo, es cuanto tengo que informar señor Alcalde, colegas presentes, muchas gracias.

#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, bien si hubiese alguna participación de lo contrario vamos a pasar a la siguiente estación, no habiendo más participaciones señores Regidores vamos a pasar a la Estación de Pedidos pueden formular sus pedidos los

Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal, los que deseen hacerlo levantar el brazo por favor. Regidora Jane tiene la palabra.

- 4.1. **Regidor Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, mi primer pedido a la Oficina de Abastecimientos orden de servicio y órdenes de compra del ejercicio 2023.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, vamos a esperar el retorno de la Regidora Noemí, vamos a continuar señores Regidores los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que la Sub Gerencia de Abastecimiento remita las Órdenes de Servicio y Compra correspondiente al año. 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Abastecimiento para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, mi segundo pedido al Gerente Municipal qué acciones se está tomando que ya se avecina la finalización de contrato con Diestra y con TER Huancayo sobre el inicio del inventario para la transferencia.

**Alcalde:** Bien los que estén de acuerdo con el pedido por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que la Gerencia Municipal informe sobre las acciones que vienen tomando respecto a la culminación del contrato suscrito con la empresa Diestra y TER Huancayo, y sobre las acciones del inicio del inventario para la transferencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de ley.

- 4.2. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno voy a leer una vez más lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9° atribuciones del Concejo Municipal: Solicitar al Alcalde o al Gerente Municipal información sobre los temas específicos con arreglos, sus atribuciones y funciones con el voto favorable de un tercio del número legal de Regidores, el Alcalde o el Gerente Municipal está obligado bajo responsabilidad administrativa al responder el pedido de información en un plazo no mayor de diez días hábiles, hago mención a ello señor Alcalde porque ya, ya ha pasado un año y seguimos con el mismo problema de que no nos llega la información, nos llega a destiempo o nos llega cualquier información y lo miro eso como una burla hacia nosotros como Regidores. Por lo tanto, voy a comenzar hacer los pedidos reiterativamente, reiterar bajo responsabilidad se entregue en copias fedateadas las boletas de pago del Alcalde, del Gerente Municipal, de todos los gerentes y subgerentes de la municipalidad de Huancayo. Asimismo, la boleta de pagos fedateadas del obrero Miguel Chamorro todas las boletas de pago solicitadas desde enero a diciembre 2023 es un reiterativo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo del 2023, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 10 se aprueba por mayoría.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 002-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 respecto a copias fedateadas de las boletas de pago del Alcalde, Gerentes y Sub Gerentes; asimismo, boletas de pago del obrero Miguel Chamorro correspondiente al periodo enero a diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Asimismo, reiterar bajo responsabilidad se entregue a la Subgerencia de Tesorería o Gerencia de Administración remita copia fedateada de todos los estados de cuenta mensuales de todas las cuentas de fondos mutuos en Interbank donde se han depositado las utilidades de la Caja Huancayo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 12, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remitir la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 010-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 para que el "Ejecutivo Municipal remita copias fedateadas respecto a los estados de cuenta mensuales de los fondos mutuos que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Banco Interbank en las cuales se depositan las utilidades de la Caja Huancayo" porque a la fecha no ha sido absuelta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Otro reiterativo es, se solicita se me informe sobre qué empresas habrían dado donaciones para el reconocimiento de los medallistas en sesión de Concejo usted dijo que si le habían dado y que en ningún momento había tocado dinero de las arcas municipales y mencionó que me iba hacer llegar la lista hasta el día de hoy no tengo esa información.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR** al Ejecutivo Municipal remitir la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 500-2023-MPH/CM de 20 de diciembre de 2023 para que el "Ejecutivo Municipal remita informe sobre las empresas que habrían donado para el reconocimiento de los medallistas".



**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a Alcaldía y a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Asimismo, en la sesión pasada usted cuando se hablaba sobre las obras de utilidades y pedí que se me informe sobre las observaciones mencionó usted, se le voy hacer llegar a la brevedad posible en el grupo de WhatsApp (ininteligible) de WhatsApp porque hasta el día de hoy no me ha llegado nada entonces en reiterativo sería sobre la información de las observaciones que ha dado la Caja Huancayo a esas obras presentadas para que sean ejecutadas por utilidades.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 7 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se informe sobre observaciones que realizo la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo a las obras que se van a ejecutar la Municipalidad Provincial de Huancayo con su utilidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Solicitar también al nuevo Gerente Municipal cuando hablábamos en la sesión anterior sobre el alza de sueldo de los gerentes, el ex Gerente Municipal mencionó que se debía a diferentes actividades y entre ellos a los diferentes actos en lucha contra la corrupción que habían realizado, le solicité que se me informe detalladamente qué actos eran esos y hasta el día de hoy no tengo la respuesta, solicitar se me informe que actos de corrupción ha trabajado esta gestión en el 2023.

**Alcalde:** Para que pueda precisar qué actos de corrupción ha trabajado, para que pueda precisar su pregunta Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Que mencione qué actos de corrupción han encontrado en su trabajo de en la gestión del año pasado.

**Alcalde:** Bueno los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, 7 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, a través de la Gerencia Municipal informe detalladamente los diferentes actos de lucha contra la corrupción que realizaron los Gerentes, los cuales llevo al alza de sueldo de los mismos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Asimismo, también solicito que mediante informe el Gerente Municipal mencione qué funciones que está ya sea en el ROF o en la Ley Orgánica de Municipalidades ha cumplido al acompañar a usted señor Alcalde hace declaraciones que tuvo con respecto a esto de los medallistas, gerente yo una vez más menciono los gerentes de la municipalidad no son gerentes del Alcalde, son gerentes de la municipalidad, yo quisiera saber qué acto en sus funciones ya establecidas ha cumplido al acompañarlo a usted a darse sus declaraciones.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, informe a través del Gerente Municipal sobre cuál de las funciones establecidas en el ROF o Ley Orgánica de Municipalidades viene cumpliendo al acompañar al Alcalde a rendir sus declaraciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.3. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias, señor Alcalde quisiera se me informe quién autorizó las vacaciones de la ex Ejecutora Coactiva Rosa Torres Contreras sin entregar el cargo ya que debido al Oficio Múltiple N° 22-2024-MPH-SM/CG me dan el informe disciplinario que dice resuelve artículo primero: Iniciar procedimiento administrativo PAD contra la señora doña Rosa Arcadia Torres Contreras por haber incurrido en negligencia de funciones quisiera se me informe quién autorizó esas vacaciones.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo pro favor sírvanse a levantar el brazo con el pedido, 11 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se informe quién autorizó las vacaciones de la ex Ejecutora Coactiva, Rosa Torres Contreras, sin efectuar la respectiva entrega de cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Así también pido se me informe la lista de licencias otorgadas a todo los que ofrecen servicios de salud en la Av. Huancavelica, todo Huancavelica desde Giráldez y Puno, todo Puno.

**Alcalde:** Para que pueda por favor especificar el pedido Regidora.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Licencia de funcionamiento para estos tipos de servicios de salud.

**Alcalde:** Bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Huancavelica, toda la calle Huancavelica y Puno.

**Alcalde:** Huancavelica entre Breña y Puno. Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, remita la relación de otorgamientos de Licencias de Funcionamiento de Servicios de Salud en la Av. Huancavelica entre la Calle Breña al el Jirón Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Promoción Económico y Turismo para su atención en el plazo de ley.

**4.4. Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien al ente correspondiente que me hagan llegar la situación laboral TDR, el curriculum vitae y el régimen laboral del señor Fredy Arana Lanazca quien trabaja en relleno sanitario.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ortiz respecto al señor Fredy Arana sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, informe sobre la situación laboral del Sr. Fredy Arana Lanazca, trabajador de relleno sanitario, y se adjunte su TDR y Curriculum Vitae.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su atención en el plazo de ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** De la misma manera, yo le pediría que pase a Orden del Día sobre la situación laboral y situación de salud en la que se encuentra la señora Peggui Salcedo y el señor Gerente de Desarrollo Económico nos pueda hacer llegar en orden del día la información.

**Alcalde:** Muy bien vamos a pasar a estación de Orden del Día para la oralización del informe.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** También que se nos haga llegar la situación laboral TDR el curriculum vitae el régimen laboral de la señora o señorita Bania Yachas Taipe que presuntamente tiene un proceso administrativo y que está siendo designada como responsable del SISFO.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, remita el TDR y el Currículo Vitae de la señorita Bania Yachas Taipe y se informe su situación laboral, toda vez que contaría con un proceso administrativo y está siendo designada como responsable del SISFOH.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su atención en el plazo de ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Asimismo, que se nos haga llegar una copia fedateada de la Ordenanza Municipal N° 746.

**Alcalde:** De que año es Regidor.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Año 2023.

**Alcalde:** 2023, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 028-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se remitir copia fedateada de la Ordenanza Municipal N.° 746-2023-MPH/CM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Secretaria General para su atención en el plazo de ley.

**4.5. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde para recordarle o reiterar mi pedido por escrito que se ha realizado el 12 de enero ya que no queremos que también pase así como el día de hoy me están entregando después de seis meses dos informes y en ese sentido señor Alcalde que mi pedido hecho por escrito con la Carta N° 001-2024-MPH-SR-ELM que solicito la relación de obras que se viene ejecutando actualmente así como la modalidad de ejecución, el avance de cada una de ellas, la situación contractual y el estado en que se encuentran. 2) El cronograma de ejecución de obras para el ejercicio fiscal 2024 y la relación de obras ejecutadas el año 2023, eso en la brevedad posible que me haga llegar señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo 12 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita la relación de obras que viene ejecutando, las modalidades de ejecución, el avance de cada una de ellas, el cronograma de ejecución para el ejercicio fiscal 2024 y la relación de las obras ejecutadas en el 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Segundo pedido señor Alcalde por su intermedio a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo nos haga llegar el informe detallado debo entender que la elaboración, de la actualización y elaboración del inventario de los recursos turísticos de la Provincia de Huancayo está para culminar en el mes de diciembre, en ese sentido pido el informe detallado, el estado situacional de ese, del inventario de los recursos turísticos de la provincia de Huancayo señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo se aprueba 14 votos.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo informe detalladamente sobre el inventario de los recursos turísticos de la Provincia de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

**4.6. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, para solicitar o pedir a la Gerencia de Desarrollo Urbano que me haga llegar un informe detallado de la habilitación urbana de todo el Barrio Colpa de (ininteligible) asimismo sobre cambios de zonificación y habilitación urbana de Barrio Colca de Huayucachi.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal informe detalladamente sobre la habilitación urbana y los cambios de zonificación otorgado al Barrio Colpa de Distrito de Huayucachi.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, y a la Sub Gerencia de Planes y CTI para su atención en el plazo de Ley para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** También para pedir a Secretaria General me haga llegar un informe detallado de la productividad de todas las comisiones permanentes durante el año fiscal 2023.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria General informe detalladamente sobre la productividad durante el año fiscal 2023 de las comisiones permanentes del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Secretaria General para su atención en el plazo de Ley para su atención en el plazo de ley.

- 4.7. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde para solicitar informe a la Gerencia de Obras acerca del avance de la obra de Ferrocarril y Evitamiento en la cual deseo que se me pueda adjuntar la valorización a la fecha, el calendario y/o programación de la obra ¿Cómo está la situación de permiso con el Ministerio de Transportes sobre el Ferrocarril y el cuadro analítico de la obra?

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 033-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Obras Públicas informe el avance de la obra de Ferrocarril y Evitamiento, y adjunte la valorización a la fecha, programación y cuadro analítico, como el estado situacional del permiso con el Ministerio de Transportes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.8. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde sobre la zona turística que es Torre Torre, necesito el informe cuál es el motivo porque hasta la fecha no han intervenido del área correspondiente quisiera que se me informe.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, informe los motivos por el cual hasta la fecha no se interviene la zona turística de Torre Torre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Gerencia de Promoción Económico y Turismo para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** El segundo pedido es la construcción de la oficina de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión de orden señor Alcalde no le entendido si puede volver hacer la solicitud.

**Alcalde:** Yo le he entendido un informe sobre.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Sobre la construcción del local de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social que está funcionando a este lado de la Sala de Regidores hay varias oficinas que funcionan ahí, la construcción porque año pasado creo que ya han hecho la elaboración de expediente técnico o en todo caso señor Alcalde el informe sobre la elaboración del expediente técnico, claro el avance, el estado situacional.

**Alcalde:** Claro está bien el pedido a mi punto de vista, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, informe sobre el estado situacional en el que se encuentra la elaboración del Expediente Técnico de la construcción del local de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** El tercer pedido también tengo la remodelación total del Polideportivo Familia Wanka.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Recomendar la remodelación del Polideportivo Familia Wanka.

**Alcalde:** Muy bien, muchas gracias estamos tomando en consideración Regidora.

- 4.9. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde recientemente he estado viendo que hay calles que se han estado haciendo bacheos pero que se están perdiendo el desnivel entonces que de todas maneras pedir a las áreas correspondientes que lo hagan con la debida diligencia porque si bien es cierto antes había bache ahora hay protuberancias entonces creo que estamos en lo mismo. Ahora como segundo pedido es que se me entregue copia fedateada del acta del comité de activos y pasivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo donde se acuerda realizar la optimización de recursos hasta su

utilización con lo cual se declara la apertura de cuentas de fondos mutuos y depósitos de las utilidades de la Caja Huancayo en el Banco de Interbank, así mismo se remita los documentos que sustentan la apertura y quiénes son los titulares de las cuentas.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores 11, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 036-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe sobre los desniveles y protuberancias que se vienen presentando en los trabajos de bacheos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se remita copia fedateada del Acta del Comité de Activos y Pasivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en la que se acuerda realizar la optimización de recursos, hasta su utilización mediante la cual se declara la apertura de cuentas de fondos mutuos y depósitos de las utilidades de la Caja Huancayo en el Banco Interbank y se adjunte documentos que sustenten la apertura e indique quiénes son los titulares de dichas cuentas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Que se me entregue un informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre el estado situacional a la fecha de la obra que ejecuta el contribuyente Arnoldo Dante Mallma Auqui y copia de los documentos referidos a la denuncia formulada por él contra el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano informe el estado situacional de la obra que viene ejecutando el contribuyente Arnoldo Dante Mallma Auqui, y adjunte copias de los documentos referentes a la denuncia formulada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Solicito copia de todos los expedientes de contratación de la Municipalidad Provincial de Huancayo con la empresa constructora comercial EDI Y HNOS cuyo socio y gerente es el señor Edy Amado Pucllas Quispe, así mismo su CV para su designación como director de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

**Alcalde:** De qué obras dice.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** De las contrataciones de la municipalidad de la empresa constructora EDI Y HNOS.

**Alcalde:** Son dos pedidos, primer pedido voy a someterlo a votación.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Es que lo junto por el tiempo después me cortan y no me alcanza el tiempo.

**Alcalde:** Acá tiene 2.5 minutos por cada pedido Regidor no se preocupe, por cada pedido puede hacer 100 pedidos si es necesario.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya señor Alcalde, entonces el primer pedido es la copia de los expedientes de contratación con la empresa EDI Y HNOS.

**Alcalde:** Muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 10 se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se remita copia de los expedientes de contratación con la Empresa Constructora Comercial Edi y Hnos S.A.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Mi siguiente pedido era el CV del nuevo director de la Beneficencia el señor Edy Amado Pucllas Quispe.

**Alcalde:** Es decisión del Concejo con las responsabilidades que corresponde, bien voy a someter a votación respecto al pedido, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, remita el Currículo Vitae del nuevo Director de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo el Sr. Edilson Amado Pucllas Quispe.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Sociedad de Beneficencia de Huancayo para su atención en el plazo de ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde que el Gerente de Administración, Planeamiento y Presupuesto informe por qué el mes de octubre usted en su calidad señor Alcalde recibe todo el sueldo cuando usted no ha estado ha perdido permiso 15, 17 días entonces yo justamente acá y un pedido que hace la Regidora Fiorella Fabián de las boletas de pago y justo que recién han llegado vemos que el sueldo es íntegro en ese sentido lo que pediría es un informe de la razón por cual en un informe por escrito de por qué se dio el pago íntegro si se supone que usted estaba con licencia, permiso o sea todo eso para que me pueda aclarar.

**Alcalde:** Bueno para que precise el pedido por favor Regidor porque usted está afirmando que estaba con permiso, no recuerdo que el Concejo me haya dado el permiso.



**Regidor Sabino Blancas Chávez:** En todo caso usted ha abandonado el cargo no sé cómo decirlo pero usted no estaba como 15 días acá, estaba de viaje por el tema de la marcha del AMPE.

**Alcalde:** Para que pueda precisar.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Entonces lo que quiero pedir es que se me informe el por qué usted está cobrando un sueldo íntegro si no estaba en sus funciones en el municipio Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Bueno usted está afirmando que no estaba en mis funciones ¿cierto? Para que pueda reiterar eso y someterlo a votación por favor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** A ver lo que yo estoy afirmando señor Alcalde es que usted no ha estado, usted ha pedido es que el problema es que usted se supone la Ley Orgánica dice que usted debe pedir permiso al Concejo, nunca pidió.

**Alcalde:** Claro eso tiene su procedimiento, usted ahora está pidiendo un informe por el cobro del sueldo por abandono de cargo o sea para que pueda precisar el pedido que está haciendo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Qué precise el Gerente de Administración, Planeamiento y Presupuesto el por qué se hace el pago íntegro si usted no ha estado laborando esos días en la municipalidad.

**Alcalde:** Reitero está afirmando que no he estado laborando.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Yo entiendo así que no ha estado laborando, que usted ha pedido incluso permiso o licencia por la marcha del bicentenario que todo eso nos explique, un informe por escrito, creo que él sabrá los términos más adecuados como corresponde.

**Alcalde:** Bien vamos a someter a votación.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Del mes de la marcha señor Alcalde fue octubre.

**Alcalde:** Bien voy a darle la palabra al Gerente Municipal sobre el punto para.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo el Reglamento Interno del Concejo tengo voz en este Concejo y le pediría al Regidor en primer lugar que dentro del Concejo Municipal tenemos que hablar con propiedad y utilizar los términos adecuados respecto a los pedidos que se realizan, hay afirmaciones que usted está dando respecto a algunas acciones que habría dado el señor Alcalde sin tener el informe adecuado en su defecto yo sugeriría que el pedido sea informe de la Gerencia de Presupuesto respecto al pago o Recursos Humanos también respecto al pago del señor Alcalde del mes de octubre y una vez que usted tenga esa información podría hacer alguna aseveración que ha realizado, entonces yo sugiero eso porque usted aquí ha mencionado que el señor ha hecho abandono, que el Alcalde ha cobrado completo, no menciona que días entonces esos son afirmaciones muy temerarias señor Regidor, yo le pediría conforme lo establece el reglamento, la ley orgánica que haga un pedido concreto, solo eso.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya señor justamente iba por eso era el pedido porque en primera instancia yo pedí el informe y si usted ve mi primera participación pido el informe de por qué hace el cobro íntegro si el señor Alcalde no está o sea se entiende que no ha estado en el ejercicio de sus funciones para mí a mi juicio que él vaya una marcha 15 días porque eso entiendo que no ha ido como Alcalde de Huancayo solamente sino ha ido más como presidente del AMPE entonces en ese sentido o sea si el Alcalde el próximo mes se va otras dos, tres semanas viene, igual cobra todos los, yo entiendo que si yo soy Regidor no vengo a una sesión de Concejo no cobro esa sesión porque no, entiende y se entiende que el Alcalde tiene un régimen de contratación y el cual es a tiempo completo entonces por eso señor gerente es que pido que se me informe el pago del gerente porque del Alcalde es íntegro en todo caso cuál ha sido la modalidad si ha sido permiso, si ha sido licencia así cómo lo concibe el Gerente de Administración, Planeamiento y Presupuesto para que él pueda pagar íntegro todo el sueldo a eso me refiero señor gerente.

**Alcalde:** Bueno esta estación no admite debates.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Usted lo ha generado.

**Alcalde:** Yo creo que usted lo está generando yo solo le he pedido la precisión en el pedido que usted está haciendo, mi cargo es el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú es porque soy Alcalde, no puede asumir la presidencia una persona que no sea Alcalde y si usted está aseverando que en esos 15 días no habido en este caso función o mi cargo ha estado vigente usted lo tendrá que explicar porque yo en ningún momento el único que establece quién es Alcalde o quién no es Alcalde es el Jurado Nacional de Elecciones, yo no he tenido en tal sentido ni permiso del Concejo Municipal ni tampoco en este caso comunicado del Jurado Nacional de Elecciones entonces eso para esclarecerle Regidor pero para que pueda precisar usted está diciendo que he pedido permiso en lo cual no se ha hecho en este Concejo Municipal, ni abandono.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde lo que estoy pidiendo es específico, estoy pidiendo que se me informe por qué se ha cobrado el sueldo íntegro si mi a entender usted no ha estado laborando esos días como Alcalde, yo entiendo así, si mi pedido está mal formulado lo responderán en ese sentido, entonces lo que quiero saber es yo entendía, yo entendía que usted no estaba incluso encargó al Gerente Municipal sus funciones y delegó su representación política a distintos Regidores debiendo haber sido en su momento no cuestionamos, usted sabe que se dijo que lo que correspondiera que delegue al primer Regidor no lo hizo porque usted tiene su propio criterio y en ese sentido mi pedido es específico si está mal formulado lo entiendo pero creo que si el Gerente de Administración, Planeamiento y Presupuesto puede explicar por qué será excelente.

**Alcalde:** En todo caso yo no voy a someter a votación solamente le pido que una vez más precise el pedido y le voy a someter a votación tal cual puede quedarse con la afirmación que usted va hacer y quede constancia de ello, puede hacer por favor el pedido Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde quiero el gerente, voy hacer por cuarta vez el pedido que el Gerente Municipal, el Gerente de Administración, Planeamiento y Presupuesto un informe o informe al Concejo Municipal el por qué el pago ha sido íntegro si a mi juicio y lo digo personalmente a mi juicio usted no ha estado laborando esos días de la marcha del AMPE ya que usted delegó las funciones administrativas al Gerente Municipal y las delegaciones políticas a los Regidores que usted estima.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, bien voy a someter a votación el pedido tal cual realizó el Regidor, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 7, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos informen sobre el pago íntegro del señor Alcalde correspondiente al mes de octubre; toda vez que participo en la macha del AMPE, y sobre delegación de funciones al Gerente Municipal y Regidores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

**4.10. Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde, de repente reiterar mi pedido sobre el tema de la licitación de los productos del Programa del PVL yo tengo hasta la fecha no sé cómo va ese tema también, reiterar ello.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 042-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, remita informe sobre la licitación de los productos del Programa del Programa Vaso de Leche – PVL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Administración, y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Asimismo, también señor Alcalde, sumarme al pedido del Regidor Elio y agregar a ello ya que el sector de este proyecto de Ferrocarril de Evitamiento a Circunvalación que están bastante preocupados ya que más de una semana están paralizados no se ve ningún trabajo de maquinaria, ni de mano de obra, ni de nada entonces la población ya está un poco intranquilos y también quizás nosotros dentro de este Concejo somos su voz y su voto y para ello bueno también me sumo al pedido el cronograma de la ejecución de obra y el gasto de partida quisiera que eso también se me entregue por escrito.

**Alcalde:** Bien habiéndose aprobado ya el pedido me comenta el Secretario General que se comparte para todos los Regidores entonces ya que se ha aprobado se va.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Estoy aumentando el gasto de partida.

**Alcalde:** Y el avance, muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, remita el cronograma de la ejecución de obra y el gasto de partida de la obra de Ferrocarril de Evitamiento a Circunvalación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de ley.

**4.11. Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana a todos los presentes pido que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto me informe por escrito la ejecución de gasto que tuvo la Municipalidad Provincial de Huancayo en el año 2023 y formular un comparativo con las municipalidades provinciales y distritales a nivel de la región Junín.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad. Si hubiese algún pedido más, no habiendo más participaciones vamos a pasar a la siguiente estación, señor Secretario verifique el quórum necesario.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la ejecución de gastos correspondiente al año 2023 de la Municipalidad Provincial de Huancayo y formular un cuadro comparativo con otras municipalidades a nivel provincial y distrital de la región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

**V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Secretario General:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum para ingresar a la estación de Orden del Día.

|   |          |
|---|----------|
| • Alcalde Dennys Cuba Rivera              | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Secretario, por favor le voy a pedir tocar el punto ya que tenemos la visita también de los vecinos priorizar en primera agenda el punto para poderlos atender.

**5.1. DICTAMEN N° 062-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO 2017-2037.**

**Alcalde:** Bien como primer punto vamos a tocar el Dictamen N° 062-2023-MPH/CAPP de 29 de diciembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la "Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 para Cambio de Zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (Comercio Especializado)".

**Alcalde:** Voy a dar pase a la presidenta de la comisión para que pueda ampliar el tema y si es necesario también de parte del Secretario técnico, tiene la palabra presidenta.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo, también saludar a los vecinos de Chilca que el día de hoy nos acompañan pues quienes son ellos los interesados e impulsores de este dictamen, si bien es cierto en la sesión del año pasado donde se puso este dictamen hicieron algunas observaciones algunos Regidores con la cual fue que si se había aprobado un mercado, un centro de salud a poca distancia por qué se planteaba este cambio de zonificación con la puesta de un mercado y para hacerle la aclaración que la normativa no indica una distancia específica por lo cual ha vuelto y se ha reconsiderado el dictamen en favor del cual se hace este cambio de zonificación para hacer cambiado para una zona de comercio que se encuentra ya en trámite y cuenta con un informe legal, un informe técnico aprobatorio y también hacer mención que ya toda la documentación se encuentra en orden y se ha podido hacer la evaluación de que no se vería afectado al tener un centro de salud cercano, por lo cual yo pido señores miembros del Concejo que se pueda aprobar este dictamen también en favor de los vecinos de Chilca, Azapampa, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias presidenta, se va aperturar el debate señores Regidores los que deseen participar por favor, bien no habiendo más participaciones, Regidor Rubén, Regidor Elio, Regidora Jane y Regidora Fiorella.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, respecto a la observación que se hacía en la sesión anterior era con relación a la norma A.050 de salud en cuyo capítulo segundo sobre condiciones de habitabilidad y funcionalidad en el artículo 4° dice en cuanto a su accesibilidad numeral dos, se evitará su proximidad a área de influencia industriales estamos hablando de la construcción de establecimientos de salud, se evitará su proximidad a áreas de influencia industrial, establos, crematorios, basurales, depósitos de combustibles, insecticidas, fertilizantes, morgues, cementerios, mercados o tiendas de comestibles, grifos, cantinas, bares, locales de espectáculos y en general lugares que puedan impactar negativamente en el funcionamiento de la edificación de salud, esa observación se hizo entendiendo de que también casi por el mismo sector se piensa construir un establecimiento de salud, si nosotros aprobamos este cambio de uso o sea que se construya ahí un mercado en el momento en que la población solicite la construcción de salud del puesto de salud, del establecimiento de salud es probable que no obtenga la autorización correspondiente por estar supuestamente cerca a ese establecimiento no sabemos particularmente no sé exactamente a qué distancia está por eso se devolvió a comisión, si ellos han verificado de que no existe ninguna observación con relación a eso mejor dicho todo está de acuerdo a la norma A.050 de salud entonces yo no veo por qué se podría dejar de hacer pero sería absolutamente responsabilidad de la comisión que está estableciendo ese dictamen, solo eso.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Elio, ah ya tiene la palabra por favor.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Para responder al señor Regidor y si bien es cierto se ha hecho ya la verificación y bueno con respecto al área de mercado y a al área de salud también se está en medio de estas dos áreas se está poniendo un área de aporte la cual va ser un parque para que pueda, para que ambas áreas no estén juntas, también hacerle mención que la puerta de ingreso para que se está planteando para el centro de salud queda hacia 28 de Julio más sin embargo para el mercado queda ya hacia el otro lado, se tiene la anuencia social como han podido ver los vecinos de este sector el día de hoy están presentes, también avalan este cambio de zonificación para tener en cuenta y tener bien claro que son los vecinos quienes piden este cambio de zonificación ya que ellos están de acuerdo con que se cree un polo de desarrollo en la zona de Azapampa el motivo por el cual la comisión ha hecho la evaluación pertinente y tenemos el informe técnico también del arquitecto Edson el cual podemos escuchar para que ya que la normativa nos indica que no especifica un límite específico entre un área de salud y un mercado. Por lo tanto, la comisión ha visto por conveniente aprobarlo y es motivo por el cual el día de hoy los vecinos también están haciendo este pedido, yo si pediría que se le escuche al Secretario técnico para que pueda aclarar cualquiera otra duda, eso es todo señor Alcalde.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Alcalde me permite.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** El que habla es integrante de la comisión y hemos sido rigurosos en tener que preguntarle a los técnicos si tienen algo que ver y nos informaban que existe ya ellos tienen una zonificación como comercio especializado pero tienen una parte, la parte delantera y que nos decían que esa zonificación va determinar la profundidad del terreno esto quiere decir que si o si le van a otorgar esta zonificación de comercio especializado a los señores de todo su terreno y más aún también conversando con los señores la situación de que existe la voluntad de ellos como ya lo dijo la presidenta de tener que dar espacios ¿Para qué? Para salud o sea consultorios, farmacias y eso hace de que estén distante a ese lugar que va hacer la posta médica, un hospital, mini hospital no sé, pero también ellos han sido enfáticos están dando áreas de aporte para también el ingreso a este centro de salud que se va a construir, de lo contrario, ellos también como propietarios de ese terreno no otorgarán nada o sea van a tener que no sé por dónde con helicópteros, aviones llegarán a ese centro de salud toda vez de que ese espacio también lo están donando los señores con la voluntad de buscar el desarrollo de esa zona de Chilca. Asimismo, esta zona especializada no específicamente va ser el mercado sino una parte va ser el mercado y debemos de siempre apoyar como siempre hemos dicho los Regidores, estamos aquí por la voluntad del pueblo ¿Para qué? Para que ellos también se puedan desarrollar como emprendedores pero muchas veces dando prioridad a otros empresarios que vienen aquí a Junín a Huancayo y le damos así fácilmente el caso

que tengo información extra oficial de antemano que existe aquí la plaza (ininteligible) mayorista que se va asentar en El Tambo y ahí nadie hace problemas porque han sacado sus volantes ¿Para qué? Para que difundan y tengan que vender más de mil tiendas, pero en si teniendo el informe técnico, teniendo un informe legal que aprueba o sea que recomienda la aprobación nos hacemos problemas y creemos, estamos con eso estaríamos a espaldas de nuestros pequeños empresarios estarían a las espaldas de Huancayo ¿Por qué? Porque hemos dicho de que estos mercados ya se han tuguizado están hacinados y quisiéramos que estén por colapsar y qué más cuando vienen personas, empresarios que se han unido porque son socios, se han unido y que tengan que contribuir al desarrollo de Chilca y Huancayo, nada más señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, voy a dar pase a los Regidores y luego voy a dar pase también a la participación del Gerente Municipal y Asesoría Legal para esclarecer algunos temas, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde, yo creo que durante el periodo 2023 hemos visto muchos cambios de zonificación, de media, alta y entre otras en distintos distritos de nuestra provincia de Huancayo, entonces entendiendo también que si lo que de repente manifiesta el Regidor Ortiz es muy cierto que empresas privadas de alguna manera han sido aprobadas porque nosotros aquí en la municipalidad solamente aprobamos el cambio de zonificación y el que hace las habilitaciones urbanas competentes ya son cada distrito y en ello también de repente cada esos sectores o los pedidos que puedan hacer de ello tienen que dejar las áreas competentes, las áreas de aporte que también emana la normativa y en ello también creo que en todas estas aprobaciones que se puedan ir dando de los cambios de zonificación deben ir en cláusulas que indique par que de repente los distritos también avizoran que tengan que dejar sus áreas de aporte en físico porque si bien es cierto en muchas entes privados se están dando estos cambios pero como no ponemos esta cláusula dentro de la Municipalidad Provincial de Huancayo que nosotros lo aprobamos esos cambios, llegan a los distritos y no están dejando esas áreas correspondientes, yo creo que también es importante que de repente dejen esas áreas de aporte para los distintos entes que puedan determinarse y saludable de que de repente emprendedores estén tomando la batuta para descentralizar el comercio tuguizado que se tiene en nuestro centro de Huancayo y que de alguna manera también están contribuyendo al desarrollo económico con ello y entendiendo también que de alguna manera se ha revisado creo los parámetros que tienen que tener las distancias de un ente de salud pública y así mismo también de lo que es un mercado yo creo que ya se ha revisado, se ha visto esos temas y entiendo a ello creo que están dentro del cumplimiento legal nada más recomendarle que esas áreas de aporte que vayan a dejar que sean en físicas y que se den para los entes competentes que va ir en bienestar también de toda esa población de Chilca que lo requiere, eso sería señor Alcalde, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio saludamos a los vecinos y el tema del emprendedorismo pero también hay que ser claros de que hay normativas que regulan el ordenamiento urbano y en este sentido yo tengo conocimiento de que en el plan metropolitano de Huancayo especifica que (ininteligible) de un centro de salud y un mercado de abastos desconozco exactamente por eso me gustaría hacer la consulta directamente al especialista si existe esta restricción o no porque si no es lamentablemente estamos incumpliendo algo que no podemos cumplir, gracias.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, solamente era para acotar a la comisión es que a veces las palabras no son claras y mencionaba la colega Yudith que no estaba reglamentado y sobre salud el R 660-2014, si está reglamentado lo que es MINSA y eso si cumple porque dice la norma que tiene que estar a 100 metros entonces ese establecimiento del mercado, es 100 metros y 300 metros y un kilómetro está en el numeral 6.1.4 de terreno relacionado a suelos y terrenos entonces viendo esta normativa señores vecinos estaría cumpliendo lo que ya estableció la comisión porque el centro de salud al posible mercado porque vamos hablar en posibilidades entonces probablemente nosotros no eso definimos y entonces sí estaría cumpliendo visto a esta norma entonces eso es para más o menos también contribuir a la participación y a la tranquilidad de los vecinos, eso sería todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio, dirigirme a los vecinos, vecinos su atención por favor no es que nosotros no queremos que hagan su mercado es absurdo una situación así, ustedes por lo menos para hacer intercambio de zonificación cumplen con toda la normativa para poder hacer ese cambio de zonificaciones, eso no es problema. El problema es si ustedes más adelante deciden concretizar, hacer su puesto, su centro de salud allí, ahí no les permitirían el puesto de salud, no este mercado sino el puesto de salud porque van a decir que allá hay un mercado, si hubiera estado dentro de esa comisión lo primero que habría hecho es ir señor a la Dirección Regional de Salud o al gobierno regional o más específico a la Dirección Regional de Salud que son los que ejecutan este tipo de obras para que nos den toda la normativa guíense esto aquí, porque por ejemplo acá el Regidor Elio dice 200 metros entonces no cumpliría usted se perdería en un puesto de salud si hacen su mercado pero la Regidora Jane dice 100 metros y la Regidora la presidenta dice no hay entonces es una situación absurda uno tiene que ir a la normatividad y a la fuente en este caso los que ejecutan este tipo de obras es el gobierno regional específicamente la Dirección Regional de Salud son los que conocen toda la normatividad, ahora si eso no les importa mucho a ustedes o sea a los vecinos normal se puede aprobar este cambio de zonificación eso no es problema señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, bien, si Regidora Tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Solamente señor Alcalde gracias, solamente verificar dice en el 6.1.3 relacionado a ubicación de terreno acá menciona una normativa en el numeral d) ya en el quinto párrafo dice la distancia menor de 100 metros equivalentes al límite de propiedad de terreno de la estación de servir de combustible, imagínate combustible que es lo más grave y también acá dice a 300 metros donde tuvieran granjas, camales, fábricas, depósitos de fertilizantes, no menciona en ninguna de la norma lo que es un mercado y el centro de salud eso o sea estamos hablando probabilidades pero si en la probabilidad posterior hubiera un mercado entonces según la norma de MINSA porque acá estamos hablando con norma, entonces la norma de MINSA no habría este impedimento, eso es solamente para aclarar a que nosotros estamos refiriendo a la norma lo que es el Ministerio de Salud, nada más señor Alcalde.



**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, si Regidor, luego Regidora Yudith, tiene la palabra Regidor Saúl.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Si señor Alcalde muy buenos días, señores funcionarios, colegas Regidores, a todos los vecinos que nos acompañan el día de hoy, bien conocemos el lugar, el área en el cual se pretende realizar este proyecto y la verdad que se podría afirmar que estos dos proyectos el proyecto del centro de salud y este proyecto de la creación del mercado en realidad no es que estén en contra el uno del otro son proyectos que se van apoyar, para la realización del hospital el mercado, los propietarios de este terreno van a dar un acceso de 28 de Julio para que se pueda entrar a este hospital, como ya lo había dicho el Regidor Ortiz actualmente ese terreno la parte de adelante del frontis que está al lado de la Real ya tiene una zonificación como comercio especializado entonces lo que también se está planteando es que dentro del proyecto para la habilitación urbana no es que todo el terreno va estar como mercado, hay un área que se está dejando que es de acuerdo a lo que indicaba un área de 100 metros, 200, el terreno es grande son como 5, 6 cuadras entonces no es que va estar cerquita ahí a 100 metros, 200 metros entonces respecto a eso creo que Alcalde como ya lo mencionaba los colegas cumple de acuerdo a la norma por eso es que el área especializado ha determinado que es compatible, no hay incompatibilidad en este sentido y el otro es como ya lo mencionaba también hay que tener en cuenta que este mercado no es una empresa que se van a vender los puestos y todo ello, son los señores quienes son socios, personas emergentes que están emprendiendo este negocio y son ellos mismos quienes van hacer realidad este proyecto que a la larga va generar beneficio hacia nuestra población porque Huancayo lo que necesita es descentralizar sus comercios y esto se va a lograr con este tipo de trabajos solamente eso sería de mi parte señor Alcalde, más bien felicitar esa acción de los señores de este mercado y también de esta comisión que ha visto a bien poder aprobar este dictamen.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, voy a dar la palabra ahora al Gerente Municipal y luego Asesoría Legal perdón sin antes darle la palabra a la Regidora Yudith presidenta de la comisión.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde si bien es cierto lo leía la Regidora Jane que en la normativa si bien es cierto especifica para otros en este caso por ejemplo para la venta de combustible y otros almacenes como camales y otros, no está especificado la norma en cuanto a lo que es un mercado, no dice una distancia específica en metros por lo cual nosotros en la comisión hemos hecho esta evaluación y hemos visto que si es pertinente que los vecinos puedan contar con este mercado, a la vez también se ha hecho la recomendación que se debería dejar esta área de aporte la cual también han hecho mención de que tienen toda la disponibilidad para dejar esta área de aporte que va ser como un parque la cual ya no va permitir que sea tampoco tan cerca del mercado. Del mismo modo, en la comisión se nos ha hecho de conocimiento que el frontis de todo este terreno si cuenta ya con cambio de zonificación por lo que ya por ende solamente le correspondería a todo el terreno esta misma zonificación pero lo cual ellos hacen este trámite hacia la municipalidad para poder tener todo en orden y también se ha podido advertir en la comisión de hacer la visita y poder levantar las observaciones que se habían hecho en un principio se nos ha hecho la aclaración respectiva y los secretarios técnicos están aquí presentes para poder apoyar en este dictamen y se ha visto que ya todo está en orden de acuerdo al cumplimiento normativo, por lo que saludo a los vecinos que han estado tras de este dictamen para su aprobación, eso es todo señor Alcalde y saludarlos una vez más vecinos.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien voy a darle la palabra la Gerente Municipal, tiene la palabra señor gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, el plan de Desarrollo Metropolitano ¿Qué busca? Justamente que en diferentes áreas del territorio se puedan desarrollar, esa es la finalidad como se dice hablando escuetamente entonces lo que busca es una suerte de desconcentración de la ciudad y un desarrollo integral de toda la población, es entendible que Huancayo por ejemplo está turgurizado con el tema de los mercados y tienen que venir al centro para poder hacer sus transacciones comerciales entonces este instrumento es un facilitador, ahora bien se encuentra alguna prohibición expresa en la norma respecto a que se instale un mercado cerca de un centro de salud no se encuentra no hay prohibición expresa ya lo han manifestado tres Regidores que han antecedido el Regidor Saúl, la Regidora Jane, la Regidora Yudith, los tres han mencionado que no hay y si alguien podría demostrar aquí que hay una prohibición legal entonces estaríamos actuando contra la norma. También se ha mencionado la Resolución Ministerial N° 660-2014 de Salud en la cual también es una norma técnica específica pero la norma técnica (ininteligible) hospitales de esa categoría o de centros de salud y no existe tampoco prohibición al respecto pero si por ejemplo el tema de grifos y otros, ahora bien visto su dictamen, el dictamen que ha traído en reconsideración tiene este dictamen las características propias de lo que dice el plan de desarrollo en su continuidad dice es una continuidad física social y económica, este instrumento finalmente solamente determina para qué uso se va a dar pero ya los vecinos cuando hagan el trámite para la construcción o cualquier infraestructura de salud o educación determinará esos parámetros específicos en su oportunidad pero eso ya es un trámite administrativo, esto es solamente una norma general que va a permitir el inicio de un trabajo arduo que van a realizar los vecinos, entonces es pertinente considera esta parte ejecutiva que demos esa posibilidad del desarrollo de la provincia y sobre todo de la desconcentración de la ciudad, eso sería mi intervención señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias doctor, doctora tiene la palabra.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Bueno en primer lugar buenos días con todos los presentes y habría que aclarar lo siguiente, la norma técnica que ha sido aprobada, la norma técnica de salud N° 110 aprobada con Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA establece lo siguiente: Es la norma técnica de salud que indica infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención, si nos acordamos cuando se hizo justamente la evaluación de qué tipo de hospital iba ser el de Chilca era un hospital de segundo nivel, entonces la norma específica que se debe utilizar es esta ¿Por qué? El MINSA ha emitido también normas técnicas aparte de la norma macro que digamos que ha mencionado el Regidor Vera, normas específicas para el primer nivel, segundo nivel y tercer nivel de atención dentro de esos tres niveles en maneja salud entonces en este caso Chilca que se va a manejar un hospital de segundo nivel de tipo 2 II-2 lo que eso ya se ha explicado el hospital de Chilca entonces por lo cual sería la norma aplicable específica al caso que estemos viendo y en el artículo 6.1.1.2 dice relacionado a la localización y accesibilidad entonces ahí indica cuáles son los requisitos pero más abajo indica que cuántas distancias debe haber de cada cosa que no debe existir, qué dice en el primer punto, los terrenos destinados al desarrollo de proyectos para establecimientos de salud, se ubicarán acorde a la zonificación permisible en el certificado de parámetros, urbanísticos dice: Los terrenos para el establecimiento de salud no deben ubicarse ahí está la prohibición donde dice no debe

ubicarse, uno de los primeros dice en terrenos vulnerables o fenómenos naturales no es el caso, el segundo punto dice en cuentas con topografía accidentada no es el caso, en terrenos comprendientes inestables no es el caso donde existen evidencias de restos arqueológicos, no es el caso a una distancia menor a 100 metros equidistantes al límite de propiedad del terreno de estaciones de servicio de combustibles no es el caso, a una distancia no menor a 300 metros lineales al borde de ríos, lagos o lagunas no es el caso, en suelos provenientes de relleno sanitario donde existan fallas geológicas cerca de fuentes de contaminación ambiental provenientes de plantas químicas y/o contaminación por ruidos, considerando una distancia no menor a los 300 metros lineales al límite de propiedad del terreno del proyecto. Asimismo, no debe estar localizado en menos de 300 metros lineales de establos, granjas, canales, fabricas, depósitos de fertilizantes o cualquier otro tipo de industria y cementerios. Para el caso de rellenos sanitarios basurales y plantas de tratamientos de aguas residuales mínimo de un kilómetro ¿Qué quiere decir? Que acá está la norma y te dice cuántos son los metros de cada situación o evento que no debe estar cerca para la construcción y si usted verifica el objetivo justamente de esto es para ubicar el terreno donde se debe iniciar la construcción, esta es la norma específica y entonces por lo cual no existiría ninguna observación.

**Alcalde:** Muchas gracias doctora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde disculpe.

**Alcalde:** Si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Una última intervención lo que quiero preguntar al Secretario General este dictamen ya se ha discutido (ininteligible) y no ha sido aprobada ¿De esto estamos hablando? y entonces estamos llevando un mal procedimiento porque para eso se ha pedido una reconsideración, yo creo que la reconsideración se, entonces ah ya.

**Alcalde:** A ver señor Secretario tiene la palabra.

**Secretario General:** Señor Alcalde sólo un tema de forma tengo el Dictamen N° 062 sin embargo no han adjuntado la ordenanza porque es la ordenanza es lo que se va a publicar, preguntar a la comisión si es la ordenanza del dictamen anterior la misma que se va a tomar en cuenta.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Sí, es la misma, es la misma porque no ha habido modificación.

**Alcalde:** Bien no habiendo más observaciones, solamente de mi parte voy a saludar también a nuestros vecinos, reitero una vez más el PBI del país, el crecimiento económico le debe el Perú principalmente a los emprendedores a todos esos microempresarios que trabajan día a día y a quienes la SUNAT no les perdona ni 10 céntimos, cosa que es muy contrario con la gran empresa desde el congreso le condonan muchos impuestos. En tal sentido, yo saludo ese esfuerzo la tenacidad, la fuerza que le han puesto este proyecto, la municipalidad en su parte ejecutiva ya pasaba este trámite de lo que es Concejo Municipal en lo que corresponde, nosotros como ejecutivo nos comprometemos también a darles todas las facilidades para que con prontitud pueda ver la luz este proyecto que es de descentralización de nuestros mercados, felicitarlos a nuestros vecinos dicho esto voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Cuestión previa.

**Alcalde:** Sí.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Disculpe que sé insistente, de todas (ininteligible) la norma cuando regresa a comisión viene con un dictamen nuevo, voy a ser que no ha variado pero acá está con la fecha del 29 de diciembre dictamen.

**Alcalde:** Para que pueda esclarecer la presidenta, por favor.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Después no vayamos a tener problemas.

**Alcalde:** Si es mejor que lo esclarezca, tiene la palabra presidenta.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Bien para hacerle de mención que el dictamen nosotros le hemos aprobado nosotros si bien es cierto el 29 de diciembre este es el nuevo dictamen porque el anterior ha sido antes del 29 la ordenanza no tiene fecha recién se le va a poner fecha la ordenanza, un recién aprobado el día de hoy, recién hoy día aprobamos la ordenanza cuando se publique tendrá fecha de hoy o mañana no sé después, pero sí, el dictamen ha venido en nuestra segunda y última sesión extraordinaria de la comisión del año pasado.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora voy a someter a votación los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 3. Bien se aprueba por mayoría.

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 757-MPH/CM**

### **“ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 636-MPH/CM QUE APRUEBA EL PLAN DESARROLLO METROPOLITANO (PDM)”**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Plan de Desarrollo Metropolitano aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM, por el cambio de zonificación de ZRP-P (Zona de Recreación Pasiva), RDM a CE (COMERCIO ESPECIALIZADO), de propiedad del Gran Mercado Mayorista de Productores Huancayo, ubicado en el Barrio de Azapampa del distrito de Chilca Huancayo, que está estructurado conforme a:

- Memoria descriptiva.
- Planos de Vías Primarias.
- Planos de Zonificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPÓRESE**, la presente modificación en el plano de Zonificación General de los usos de Suelo PDM - Huancayo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENTREGAR**, las áreas de Aportes en Físico correspondiente al 11 % del área bruta, en el proceso de Habilitación Urbana, para apartar el equipamiento de Salud.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Cuestión previa señor Alcalde, uno de los dirigentes de acá de Azapampa quisiera tomar la palabra por favor.

**Alcalde:** Bien por mi intermedio voy a ceder el uso de la palabra primero para que se identifique su nombre por favor y pueda hacer.

**Vecino del Distrito de Chilca:** Muy bien, muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores, señoras Regidoras, Asesoría Legal de esta prestigiosa Municipalidad de Huancayo y demás (ininteligible) trabajadores acá nuestro asesor legal y nuestra institución gracias en esta hora agradecidos estamos señor Alcalde, señores Regidores no podemos como agradecer, les agradecemos en esta mañana estamos muy agradecido en esta institución gran mercado mayorista productores de Huancayo, estamos muy agradecidos señor Alcalde, señores Regidores, señoras Regidoras muchísimas gracias, un aplauso fuerte señores (ininteligible) para nuestros funcionarios, muchas gracias.

**Alcalde:** Bien muchas gracias a los vecinos, señor Secretario puede continuar con el siguiente punto voy a pedir un permiso señor Regidor por favor pueda dirigir unos cinco minutos por favor.

**Alcalde encargado:** Señores Regidores vamos a continuar la sesión para formalizar a ver colegas Regidores voy a plantear un cuarto intermedio si todos estamos de acuerdo señores Regidores a ver alzamos nuestra mano, por mayoría queda aprobado Regidores se está dando un cuarto intermedio de cinco minutos, 10 minutos un cuarto intermedio.

**Alcalde encargado:** Bien señores Regidores vamos a continuar la sesión ordinaria del día de hoy por favor pedirles a todos ubicarnos en nuestros lugares para volver a iniciar esta sesión. Hemos pedido 10 minutos y ya ha pasado señores Regidores, bueno eso es criterio del Alcalde. Bien pero en base a la encargatura que he asumido Regidores vamos a dar reinicio a esta sesión ordinaria para poder continuar y avanzar por favor. Bien señor Secretario continuamos con el siguiente punto.

### **INFORME DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL TRABAJO QUE VIENE REALIZANDO SOBRE PRÉSTAMO GOTA A GOTA Y EL AUMENTO DE MERETRICES CERCA A LA SALA DE REGIDORES.**

**Secretario General:** El siguiente punto derivado de agenda es el Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre el trabajo que viene realizando sobre los préstamos gota a gota y el aumento de meretrices cerca de la Sala de Regidores.

**Alcalde encargado:** A ver vamos a realizar el procedimiento correspondiente, tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Bien vamos a verificar el quórum señor Alcalde encargado, el señor Alcalde ha pedido permiso por un lapso y ha dejado la encargatura al Regidor Saúl vamos a verificar el quórum.

|   |          |
|---|----------|
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria.

**Secretario General:** Cómo punto de agenda siguiente tenemos.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado disculpe, cuestión de orden, al Alcalde ha mencionado y ha solicitado cinco minutos en su ausencia ya pasó los cinco minutos, no está el Gerente Municipal también, se escucha risas dentro de Alcaldía, sería mejor que lo llamemos porque también se va hablar de un tema importante que es seguridad ciudadana, gracias.

**Alcalde encargado:** Sí Regidora, señor Secretario respecto al pedido de la Regidora sería hacerle ese pedido y la presencia del Gerente Municipal y coordinar con el Alcalde también respecto al tiempo que había pedido, sí Regidor tiene la palabra.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Sí, con el saludo de la tarde a los presentes, señor Alcalde quisiera que me considere dentro de la sesión de Concejo.

**Alcalde encargado:** Bien respecto a la solicitud del Regidor, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano señores Regidores, bien por mayoría queda aprobado está siendo considerado señor Regidor. Bien mientras va la exposición el Alcalde se ha comprometido que va a volver me indica el Secretario ya está el Gerente Municipal, vamos a dar inicio señor Secretario al punto que tenemos en agenda.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Cuestión previa señor Alcalde encargado, quisiera que se toque al finalizar para que pueda estar el Alcalde y se tome las acciones debidas por favor.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bueno recomiendo que ya avancemos con los temas que estamos teniendo o ya en su momento se apersonará el Alcalde, pero ya avancemos por favor.

**Alcalde encargado:** Bien vamos avanzar con el Dictamen N° 012 y vamos dejar los puntos en el que el Alcalde tiene que estar presente para el final. Continuemos señor Secretario.

### **5.2. DICTAMEN N° 012-2023-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE SISMO 2023-2024 DE LA MPH.**

**Secretario General:** Bien el siguiente punto sería el Dictamen N° 012-2023-MPH/CSP de 29 de diciembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda la aprobación del Plan de Contingencia de Sismo 2023-2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme lo establece el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia"

**Alcalde encargado:** Sobre eso tiene la palabra la presidenta de la comisión para que pueda sustentar ese dictamen, tiene la palabra presidenta.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, si efectivamente como a ustedes les han alcanzado virtual acá está el plan de contingencia provincial de sismo sobre la meta 14, lo más resaltante a ello es la programación del presupuesto, el presupuesto de la Oficina de Defensa Civil para la ejecución de trabajo de prevención y para atención de emergencias y desastres del año fiscal 2024 menciona que la meta 14 Administración y Almacenamiento del kits para la asistencia frente a la emergencia y desastres son de 20 mil soles para la meta 15 Desarrollo de Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias de (ininteligible) es 20 mil soles. Están requiriendo 40 mil soles como ustedes comprenderán eso tiene que estar con el dictamen y el dictamen ya menciona lo que ha vertido el doctor Alvin entonces eso es cuanto puedo hacer la exposición si hubiera alguna consulta, alguna inquietud o sino al Alcalde encargado someter a votación.

**Alcalde encargado:** Sobre este dictamen Regidores se abre el debate, quienes deseen participar sírvanse a levantar la mano.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bien sobre este plan de contingencia de sismos ya se ha venido trabajando dentro del año pasado donde ya se ha dado a conocer también en este pleno del Concejo que es un plan y que vamos hacer quizás una de las municipalidades en lo que se pueda aprobar, que vamos hacer uno de los primeros para el plan de contingencia de sismos que estamos hablando entendiendo que aquí también en nuestra ciudad de Huancayo tenemos el Nevado del Huaytapallana que eso podría originar y que también mediante estudios hay avizoramientos que se van a dar este tipo de sismo, entonces para ello ya se está proyectando por ello este plan de contingencia, eso para un tanto también añadir a la intervención.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidora, alguna otra participación señores Regidores, bien no habiendo más participaciones, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Se saluda este tipo de iniciativas que van en pro de planificar este tipo de eventos pero quisiera yo recomendar que ya siendo los 15 de enero hasta ahora espero que se agilice el tema de plan de contingencia de lluvia visto que si bien es cierto el fenómeno del niño ha descendido pero SENAMHI menciona que va a persistir el tema de las precipitaciones fluviales entonces se recomendaría que en la brevedad posible se pueda planificar este tema porque y los estamos viviendo y Huancayo de enero a marzo tiene este problema y el año pasado recién se aprobó el plan de contingencia de lluvias en el mes de marzo solo eso, muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra presidente de la comisión.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias solamente para informarle al colega Regidor que el plan de lluvias ya está en la comisión no se ha tratado porque no estaba la presencia del subgerente y por eso hemos postergado para la próxima reunión solamente esto porque no es materia de discusión, lo que estamos discutiendo es de lo que es del sismo, solamente eso.

**Alcalde encargado:** Bien no habiendo más participación Regidores quienes estén de acuerdo con la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Continuemos señor Secretario con el siguiente punto.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el PLAN DE CONTINGENCIA PROVINCIAL DE SISMO 2023-2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conforme lo establece el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia, el mismo que forma parte del presente acuerdo en un anillado de 134 folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y acciones que correspondan a su implementación.

### **5.3. MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL REGIDOR ELMER LIFONZO MEZA SOBRE CONFORMAR ROL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LA SALA DE REGIDORES.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 29 de diciembre de 2023 del Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza con el cual recomienda al Concejo Municipal "Conformar un rol de atención a la ciudadanía en la Sala de Regidores".

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde encargado, a todo el Concejo para sustentar esta moción que he presentado es en vista que durante el año 2023 las veces que nos encontrábamos en sala de Regidores había ciudadanos que frecuentaban de diferentes lugares, de diferentes sectores por diferentes motivos, uno de los motivos más resaltantes que se ha rescatado es cuando ciudadanos venían en querer contactarse con el mismo Alcalde en alcaldía no encontraban al Alcalde, si había Regidores encargados también pero hacían mención que tenía que conversar con el mismo Alcalde, todo lo derivaban alguna área y en las áreas no le encontraban solución ni ser escuchado porque estaban ocupados y en ese sentido como Regidor estando en horarios quizás transitando me encontraba en la Sala de Regidores buscaban que alguien, por alguien sea atendido esos ciudadanos venían para ser escuchados y también conseguir alguna solución pero con ausencia del Alcalde, con ausencia de gerentes o de funcionarios en ese momento entonces el ciudadano se preguntaba quién a quién recurre, quién me apoya, quién me ayuda, quien me ayuda a conseguir la solución en ese sentido he visto por conveniente presentar esta moción para que podamos elaborar un rol de atención al ciudadano porque nosotros estamos para servir al pueblo y el pueblo debe ser escuchado y conseguir sus soluciones, no necesariamente de repente el Alcalde puede dar la solución en ese momento pero si el ciudadano desconoce ¿Quién podría apoyarlo? Entonces nosotros estamos para ello, para decir esta área o este funcionario o este gerente te puede dar



solución o quizás puede estar equivocado el ciudadano como algunos ha ocurrido cuando la solución estaba en la Dirección Regional de Cultura, entonces decirle, encaminar a ese ciudadano, a ese poblador que alguien tiene que ayudarlo a ellos, en ese sentido he presentado esta moción para elaborar un rol de atención somos 15 Regidores creo que en 15 días podemos destinar un día por cada Regidor, entonces eso sería en su sustento señor Alcalde encargado, señores Regidores yo creo que estamos al servicio del pueblo y para ello hemos aceptado ser autoridad, ser Regidor, muchas gracias señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, se abre el debate señores Regidores alguna participación sobre este punto.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Sí señor Alcalde, bueno señor Alcalde lo que para nosotros creo que este dictamen que presenta el Regidor Elmer, esta moción perdón es muy importante porque me recuerda que la función de Regidores es también atender a la población, a representarlos y ante muchas ausencias a veces del Alcalde hay que dar respuestas a la población u orientarlos en la medida de que muchos desconocen de procedimientos o a veces como el día de ayer se me acercó un usuario que quería alquilar el auditorio del Municipio Provincial de Huancayo y dijeron no alquilamos a partir de la 5 de la tarde, no quisieron atenderla, no le atendieron y entiendo que cuando vas por el municipio se atienden a (ininteligible) entonces le dijo en todo caso habrá forzado a otras personas, fuerzan las cosas y he dicho como se fuerzan las cosas en todo caso lee la norma donde dice cómo forzar y así por el estilo si hay un Regidor atendiendo siempre podría permitir que nosotros cumplamos y creo que la Sala de Regidores está para ese espacio, tenemos instalaciones, tenemos oficinas y creo eso es el lugar donde los Regidores debemos estar no tanto en Alcaldía, en gerencias porque ahí creo que no es nuestra función y será por otro lado, solo eso como opinión señor Alcalde.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, alguna otra participación, tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde encargado bueno felicitar también esta iniciativa, el tema de representatividad no solo es para las primeras piedras a las colocaciones sino también atender a los ciudadanos y en ese efecto concuerdo con el Regidor Elmer para muestra de un botón hay una señora que está presente aquí menciona que está buscando por ejemplo al señor Johan le menciona que por lo que tenemos entendimiento el señor Johan trabaja en Despacho de Alcaldía pero sigue esperándole de repente nosotros como Regidores deberíamos de atenderla y así como la señora siempre atendemos a ciudadanos entonces para ello me gustaría tal vez ya poder llevar a votación y consensuar que cómo sería este rol de atención al ciudadano, gracias señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, efectivamente saludar la Moción de Orden del Día pero no se legisla con voluntades porque yo quiero hacer, nosotros estamos enmarcados en una norma entonces la pregunta a la asesora legal si está es la norma porque nosotros recuerda que somos fiscalizadores no debemos hacer la labor de administrativo, si nosotros debemos estar y recibir al pueblo y derivar ¿Qué significa esto? Acá me sorprenden y me dicen que no hay despacho de Alcaldía son vocablos que no vienen al caso entonces tenemos que estar ajustados a la norma, no solamente por apasionamiento podemos hacer pero sin embargo bueno me sorprende a mi colega Sabino (ininteligible) derecho entonces también no es así, solamente es a la Asesora Legal hacer la consulta necesaria si eso nos faculta o nos faculta porque tenemos que estar enmarcado dentro de la norma legal, eso es por favor la consulta señor Alcalde encargado, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien Regidora, sobre la consulta doctora si puede absolver esa pregunta.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Primero hay que tener en cuenta lo que dice el artículo 10° justo de la ley orgánica donde dice las atribuciones y obligaciones de los Regidores en esa establece qué es desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal sin necesidad de comunicación previa entonces indicaríamos que dentro de esa función sí podrían recibir a las personas y si hay necesidad de fiscalizarlo podrían hacer, no existe una norma que indique que no se puede atender a los vecinos, lo que no pueden hacer es labor de gestión entonces eso lo que no pueden hacer mientras se diferencie entre que no hagan labor de función y que atienden a los vecinos para luego hacer su función fiscalizadora es distinta.

**Alcalde encargado:** Bien tiene la palabra también el señor Gerente Municipal para que pueda opinar respecto a este punto.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Como lo ha manifestado el Regidor Elmer es un complemento a su función no habría un apto prohibitivo lo que si como lo ha manifestado otro Regidor como una recomendación, no infringir la norma no más de realizar alguna acción administrativa y una acción administrativa se realiza con algún documento disponiendo y ordenando y esta se cumpla o carácter verbal también dar una disposición porque las órdenes conforme la ley de procedimientos dice son de carácter escrito o verbal puede malentenderse solamente esa recomendación y cómo hacen con cuál sería el mecanismo atienden y cuál es el foro el Concejo, lo traen acá bueno es como un informe, he atendido a tales personas y tengo estos pedidos y o por moción o por pedido o por informe ingresa al Concejo al tráfico y administrativo y a partir de ello cumple su labor fiscalizadora no habría colisión, sin embargo eso ya creo lo debatirán ustedes internamente como es el procedimiento.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Sabino, luego Regidora Fiorella y Regidora Jane.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno si respectivamente a eso me refería y bueno la señora Jane habla de la formación en derecho a mí me sorprende que ella ya ha sido Regidora cuatro años y creo que no entender eso me da (ininteligible) de mi parte decirles que somos cuidadosos en nuestras funciones porque sabemos cuáles son los límites y cuando la población está desorientada, cuando la población está siendo humillada incluso en sus derechos si podemos intervenir en muchos casos hemos hecho actos de fiscalización los cuales hemos dado cuenta al Concejo los cuales hemos hecho el reflejo de ello entonces no veo el punto creo que si va aclarar algo la Regidora Jane tiene que limitarse a lo que corresponde la función porque no podemos ser muy ligeros al expresarnos y si debemos seguir haciendo como lo hemos hecho el año pasado dónde podemos hacer nuestro control y ahí si me gustaría vamos a decir así el concurso de la Regidora Fiorella es cuando los Regidores hacen contratos con municipalidades, es cuando los Regidores ponen a los familiares a trabajar ahí, ahí es donde debemos poner oye que pasó acá pero ahí nos quedamos callados, mutis, entonces señor Regidor no se preocupe de mi parte yo seguiré fiscalizando ya sé cómo (ininteligible), gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, yo creo que la intención del Regidor Elmer no se debe de haber empañado por que se sientan aludidos o no algunos Regidores, me gustaría sí compartir el artículo 10° de nuestro RIC, menciona función de representación política, la función de representación política lo ejercen los Regidores individualmente o a través de comisiones, comprende la capacidad de mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal y proponer la solución de problemas siendo atribución primordial para el ejercicio del mandato representativo a nivel municipal, dicha función refleja el compromiso que adquieren los Regidores electos con la ciudadanía para alegrar satisfacer su necesidad así como el interés general y bueno hay otro párrafo más entonces creo que el artículo 10° está claro y lo que ha mencionado el Regidor Elmer cumple con lo que menciona este artículo 10° más bien yo pediría a este Concejo nos podamos poner de acuerdo y ver cómo sería ese rol de atención a la población, gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Efectivamente por los años de experiencia colega Sabino es que hacer un rol tú ya estás admitiendo desde ahí, entonces no necesitamos un rol entonces tampoco puedo hacer un acuerdo de Concejo para hacer un rol entonces desde ahí (ininteligible) como yo mucho orgullo yo soy odontóloga de profesión, (ininteligible) magister y por lo tanto eso no amerita a poder hacer porque para mí estaríamos incurriendo en falta tomar un acuerdo y hacer un rol, ahí yo me voy no es porque no vamos atender, no vamos a fiscalizar, yo digo tanto hablan de fiscalización, fiscalización tenemos alguna denuncia consentida hecho ya cada uno es autónoma en la fiscalización, entonces solamente eso yo sinceramente a mi como al Gerente Municipal discrepo visto a ello, que no pasa nada para mí sí, eso es mi apreciación, mi apreciación porque como yo digo hay que tener mucho cuidado o sea es solamente no en el acuerdo pero como (ininteligible) no está en discusión, la discusión está en que hay una aprobación de Concejo para que a, b, c, d, f, g esté ahí, eso no necesitamos, nosotros podemos (ininteligible) si, eso sería todo gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Con su venia señor teniente Alcalde, yo creo que esa propuesta estaría al borde de realizar actos administrativos al estar cumpliendo un horario un día y eso realizarlo en la sesión de Concejo no me parece, yo pienso que si es que algunos Regidores que vamos a prestar ese tipo de labor tiene que hacer un acuerdo interno de manera voluntaria porque no podemos obligarles aquellos Regidores que no quieran hacerlo estar sentados ahí todo el día no me parece ni razonable, ni necesario ¿Por qué? Porque todos los pobladores que van allí se entrevistan con cualquiera de los Regidores y ha habido casos en la que me han llamado las secretarías y me han llamado señor Vera estamos viendo este tema (ininteligible) entonces yo vengo y los atiende no tengo porque estar sentado ahí, particularmente o sea los Regidores que quieran cumplir ahí estar sentados todo un día podrían organizarse de manera voluntaria y cumplir con ese rol pero lo que no pueden hacer es obligar a otro Regidor a que haga lo propio por mayoría, por lo que sea, sería mi participación señor teniente Alcalde.

**Alcalde encargado:** Alguna participación, tiene la palabra Regidora Yudith y Regidor Ortíz.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde encargado, bueno también discrepo un poco de la posición del señor Elmer ya que como lo leía hace rato la Regidora Fiorella en el artículo 10° es bien claro dice: Dicha función refleja el compromiso que adquieren los Regidores bien claro se dice aquí el compromiso, el compromiso que cada uno tiene que se ha asumido el primer día que todos juramentamos, hay algunos Regidores que estamos 24, 7 y otros que brillan por su ausencia y solamente acuden al llamado o vienen específicamente a sesiones de comisión o vienen a sesiones de Concejo y otros que a ni a sesiones de comisión vienen entonces para qué demandaríamos un rol si ni siquiera van asistir así como inasisten a las sesiones de comisión como inasisten en sus roles y si bien es cierto yo creo que aquí es bien claro y dice el compromiso de cada uno y compromiso que asumimos cada uno al estar yo me siento limitada o me sentiría limitada si me pusieran un horario para poder asistir o me determinarían una fecha y qué quiere decir que las otras no más tendría que ser a voluntad mía yo creo que para eso también nos restringiría bastante el nuestras labores y yo creo que sí debería hacer aquí y debería medirse el compromiso de cada uno de nosotros para con la población ya que para eso hemos sido elegidos, muchas gracias señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Ortíz.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien en primer lugar felicitar al colega Regidor Elmer de presentar esta moción para poder nosotros o hacernos recordar cuál es nuestro compromiso que tenemos cada uno de nosotros los Regidores y él ha visto en la práctica no es posible que no hay muchos que paran en la Sala de Regidores, ya también lo han manifestado que paran en otro lugar entonces de ese momento de antemano la norma lo que no te aprueba la norma puedes hacerlo quien dice que no puede hacer un cronograma para que tu pueda atender porque no vamos hacer una función ejecutiva, vamos a recepcionar a los vecinos a poder escuchar su problemática y a veces los vecinos no conocen a todos los Regidores y de repente teniendo un pequeño rol que no está al margen de la ley se podría decir qué días pueden estar los Regidores para que ellos puedan venir esos días para que puedan conversar, como volvemos a repetir esto es de acuerdo al compromiso que tengamos ante la población y la situación de voluntades de antemano yo sé que muchos tienen su forma de parecer pero también dejemos que en la libertad que tiene cada uno en esto el Regidor Elmer Lifonzo nos está planteando para poder atender a nuestros vecinos, nada más Alcalde.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, bien si no hubiese más participaciones por favor Regidor Elio cuando abra el debate todos levantamos no es justo cuando voy a someter a votación se está haciendo recurrente por favor para poder ordenarnos todos, tiene la palabra Regidor Elio y Regidora Noemí.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde encargado yo considero saludo el tema de iniciativa de buscar el acercamiento con la población, con los vecinos porque eso es nuestro objetivo, ese es parte de lo que hemos asumido por lo tanto, este tema yo lo veo que es más potestad, más facultativo que cada uno tendría de esa labor de ser y coorganizarse entre los que podamos hacerlo pero decir de manera poner unos horarios creo que va ser bastante difícil consensuar conscientemente hay comisiones extraordinarias que se lucha para poder tener el quórum hay comisiones extraordinarias que sean tenido que suspender porque no hemos tenido la concurrencia los Regidores, entendemos que tienen otras actividades, otras cosas más pero si es que queremos nosotros atender a los vecinos como se debe yo creo que esto debe ser más facultativo, potestativo, reunirnos entre los que quedamos y hacerlo, hacerlo realidad, eso es todo, gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Noemí.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde encargado, también considero, concuerdo con muchos de los colegas en realidad este tema de cada uno de lo que nosotros asumimos nuestra responsabilidad como Regidores más que nada es un compromiso moral que tenemos todos nosotros del acercamiento de nosotros a nuestros vecinos, entonces en ese sentido ya creo que hemos visto el 2023 como se ha conllevado tantas sesiones ordinarias y extraordinarias donde que hay incluso ahora que estamos iniciando este año 2024, igual no, igual no asisten entonces a veces vemos que hay situaciones en la que de verdad ya pues cada quien también dará como les hice de conocimiento y la misma población sabrá quiénes realmente son los Regidores que acuden de repente al apoyo, o sea no se quiere también sí se encontraba muchos vecinos que en realidad a veces por su desconocimiento no llegan a concretar su objetivo en las cuales viajan a veces de muy lejos pero de alguna manera siempre están, llegan a las oficinas de secretaría entonces en ello se puede de repente bueno recomendación de que de repente también las secretarías puedan derivar a las comisiones pertinentes en el cual el vecino va a solicitar porque es cierto de que alguna manera mediante las comisiones podemos traer los informes, canalizar, ver y apoyar también orientarlos particularmente también a ellos de cómo se puede ir trabajando esto, pero tampoco no hay que desmerecer de repente esta iniciativa de esta moción que tiene el Regidor de querer poder plantear estos temas por él, si en misma comisión que nos dictamina nuestro reglamento interno no hacemos caso a ello imagínense un acuerdo que tenemos acá entonces yo creo que lo vuelvo a repetir esto va ser más que nada un compromiso moral de cada uno de nosotros para nuestros vecinos de nuestra población, eso sería señor Alcalde encargado, gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidora Marjory y luego Regidor Elmer.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde encargado, yo también mi posición voy apoyar la moción del señor don Elmer que es de bastante tino porque yo también tengo pobladores que vienen desde Patalá, Marcavalle que vienen y a veces por el desconocimiento como mencionan varias Regidoras no llegan a concretizar una reunión incluso con el Alcalde porque la gente está lleno y todo eso y entonces están ahí los pobladores deambulando y qué hacer con todas las ideas que tienen por su población entonces yo sí considero atinado la participación y la moción que presenta señor Elmer y voy apoyar, muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Bien señor Alcalde encargado, definitivamente nosotros somos conscientes de lo que estamos presentando esta Moción de Orden del Día, obedece netamente a ejemplos claros que ha suscitado el año 2023 porque los ciudadanos no solamente traen quejas o incomodidad para la autoridad caso es el tema que hoy en día se está encaminando el ordenamiento, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano todo lo que es Cajas Chico ¿Cómo está en el mes de marzo los vecinos aquí? No lo atendían y salieron a la explanada estaban ahí se cruzó con, en este caso se cruzó conmigo cuando estoy yendo a Sala de Regidores, los atendí, le encaminamos, sacamos una audiencia con el gerente, gerente nos orientó luego se pasó, llegamos a sesión de Concejo y se aprobó para que pueda y el Alcalde mismo tomó decisión con la presencia de los vecinos para intervenir todo lo que es Cajas Chico y ahora se está convirtiendo en obras, en proyectos entonces casos así ahora por ejemplo y esto sale más cuando hace antes de navidad un vecino viene ingresó a diferentes oficinas no conseguía atención y apareció en Sala de Regidores no había ningún Regidor, entonces yo recién llegaba y me topo, estaba sentado ahí a la espera de que alguien llegaba, entonces por eso a eso obedece y ahora estamos encaminando también, seguramente está haciendo, está tomando acciones de acuerdo a lo que se le recomendado entonces estoy seguro que ese vecino va aterrizar aquí en sesión de Concejo porque somos conscientes que lo hemos encaminado, direccionado de cómo puedo encaminar su interés ser atendido, entonces hay otro vecino como ya les dije que también tenía su solución en dirección regional entonces cuántos vecinos y sectores u organizaciones vendrán así con desconocimiento y no son escuchados y no son atendidos, no son recibidos, entonces por eso a eso obedece esta moción colegas Regidores, sé que algunos no les alcanza el tiempo, algunos somos testigos de repente por ello la gestión actual está en la boca de la población, no estamos, a veces siento, observo que Regidores andan felices pero nuestra institución la municipalidad está siendo mellado por la población, está siendo mal visto por la población y en la cabeza del Alcalde y ahí seguimos nosotros los Regidores, estamos mal vistos entonces eso es lo que puedo sustentar señor Alcalde encargado, colegas Regidores y veremos a la voluntad en todo caso de cada uno de nosotros, muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, bien se da por agotado el debate, bien voy a encargarle dos minutitos a la Regidora Noemí voy y vuelvo por favor para que pueda continuar con este debate.

**Alcaldesa encargada:** Bien señores Regidores vamos a continuar con nuestra sesión, si sus segundas intervenciones estaba solicitando el Regidor Sabino y Regidor Rubén Vera, tiene la palabra señor Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si, señora Alcaldesa encargada, bueno mire señora Alcaldesa lo que pasa es que lo que menciona el Regidor Elmer es reiterativo y pienso lo que la ley no prohíbe está permitido el hecho de que los Regidores y que a través de una moción se pida prácticamente lo que está haciendo el Regidor Elmer es imperar a los Regidores que cumplamos nuestra función que es también de representar a los vecinos en atenderlos, no atenderlos con temas administrativos como bien lo ha mencionado el gerente y es lo que no se pretende, pero si atenderlos en el sentido de que muchas veces son ignorados por la administración, muchas veces incluso son hasta maltratados por la gestión y eso para mí no representaría ninguna injerencia en el ejecutivo y yo particularmente pienso que es necesario escucharlos yo desde ya voy a ponerme un horario para atenderlo los lunes de 8 a 10 de la mañana de tal manera que eso permita de 8 a 10 de la mañana dos horas creo que es suficiente de mi parte otros tal vez necesitamos más tiempo y de mi parte incluso pediría o sugeriría que haya un libro de visitas en la sala de Regidores a fin de ver como se da eso de manera (ininteligible) porque hay que atenderlos, hay que recibirlos y creo que incluso deberíamos de ver en qué se termina para la atención, sólo ello señora Alcaldesa y decirle que finalmente si tenemos tiempo para ir, señor Alcalde (ininteligible) le digo que si tenemos tiempo para ir a primeras piedras, para tanto protocolo pienso que podemos tener tiempo para asistir.

**Alcalde encargado:** A ver colegas Regidores, colega Sabino por favor un pequeño tiempo pedirles por favor a todos moderación en este Concejo es la participación que se le está otorgando a cada uno de ustedes.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya culminé mi participación señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien no habiendo participación, con esto culminamos Regidor Rubén, Regidora Jane, Regidora Fiorella y Misael con esto damos por agotado el debate.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde le voy a sustentar el porqué de mi posición que debe ser de manera voluntaria, cualquier norma sea un acuerdo, sea una ordenanza o lo que sea tiene que realizarse para que se cumpla, no se puede hacer una norma, de manera que cuando quieren lo cumplen, cuando no quieren no, entonces imaginemos que aprobamos esta moción y me asignen a mí por mayoría o por lo que sea un día viernes para estar todo el día y yo no me presento, con que norma compulsiva me van hacer cumplir eso que van hacer callejón oscuro, me van a jalar de la oreja, me van vacar, no podemos inventarnos sanciones que no están dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de la Ley de Procedimientos Administrativos General, no hay ninguna norma que podamos inventarnos porque nuestra entidad tiene autonomía pero dentro de los alcances de las normas nacionales de manera de que insisto esta moción se debe trabajar de manera voluntaria no es suficiente estar los lunes dos horitas que no va a venir absolutamente nadie, es estar todo el día prácticamente, pero yo creo que es innecesario insisto lo que deberíamos hacer más bien es indicarles literalmente a las secretarías que ni bien llegue cualquier vecino no digan no, eso tienes que ir allá, tienes que ir a ese otro sitio, no, sino literalmente a cualquiera de los Regidores o a quien tenga mayor interés, sabes qué ni bien llega cualquier persona me llamas y punto se acabó y esa persona se hace presente ahí si es que está disponible, esa sería mi posición, gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Bien a mí me gustaría que se pueda tomar un acuerdo ya en libre albedrío al ver la negación de muchos Regidores pero que se ponga una lista de atención al ciudadano de los Regidores que tienen la intención de atenderlos, en la puerta de la municipalidad, eso sí solicitar y ver qué horarios y que Regidores les podría atender a los que tienen esa predisposición, es a voluntad, pero sí solicitar en este caso al ejecutivo o si es que se necesita un permiso o qué se yo poder tener esa lista de atención a los ciudadanos en la puerta de la municipalidad con la relación de los Regidores que se sumarian a esta iniciativa, gracias señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra, Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde encargado, bueno saludar la posición del colega Elmer es cierto se requiere bastante en este caso la atención para la población sin embargo no estoy de acuerdo precisamente de que sea mediante un acuerdo de Concejo, hace ratos hablamos de voluntad y él que tiene voluntad simplemente nos vamos a juntar y le vamos a decir sabes que yo voy, yo puedo estar tal día y no dos horitas por lo menos mediodía, otro Regidor mediodía es cuestión de que organicemos nuestros horarios conversemos entre nosotros y repito nuevamente e invoco otra vez la voluntad de querer hacer lo tiene que hacer pero no veo todavía que sea mediante un acuerdo de Concejo, mi posición señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien se da por agotado el debate de este punto es una moción y se va someter a su aprobación o desaprobación quiénes estén de acuerdo señores Regidores con la aprobación de la moción presentada por el Regidor Elmer Lifonzo sirvanse a levantar la mano 6 votos a favor, quiénes estén en contra 9 votos en contra, no se aprobó esta moción pasamos al siguiente punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR** la Moción de Orden del Día presentado por el Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza con el cual recomienda al Concejo Municipal "Conformar un rol de atención a la ciudadanía en la Sala de Regidores"; en Consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez consentido.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado disculpe pedí un acuerdo, si se puede tomar un acuerdo con respecto a esta moción.

**Alcalde encargado:** Le voy a dar la palabra al Secretario General para que nos pueda aclarar si procede o no el pedido de la Regidora.

**Secretario General:** A ver señor Alcalde encargado estamos lo que está en cuestión es la Moción de Orden del Día presentada por el Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza y el reglamento mismo dice que esta propuesta debe ser estudiada fundamentada por escrito, lo que está proponiendo la Regidora no está en cuestión.

**Alcalde encargado:** Bien tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde encargado la consulta para el Gerente Municipal o para el área legal si los Regidores que estamos de acuerdo, acuerdo en atender a la población podemos poner el rol de atención de los Regidores voluntarios de manera voluntaria que podemos poner en periódico mural de la Sala de Regidores los días en el periódico mural de aquí de Alcaldía, eso sería la consulta y por poder pegar la relación.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra señor Gerente Municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Es una decisión del Concejo y personal y si desean que así se publique me lo hacen conocer y dispondré su publicación señor Regidor.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Gracias señor Gerente Municipal en ese sentido con los Regidores que tienen a bien atender a la población nos estaremos poniendo de acuerdo y estaremos haciendo llegar esa relación señor gerente, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, señor Secretario por favor el siguiente punto.

#### **5.4. INFORME DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL TRABAJO QUE VIENE REALIZANDO SOBRE PRÉSTAMO GOTA A GOTA Y EL AUMENTO DE MERETRICES CERCA A LA SALA DE REGIDORES.**

**Secretario General:** Señor Alcalde vamos a retomar la agenda el siguiente punto es Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre el trabajo que viene realizando sobre los préstamos gota a gota y el aumento de meretrices cerca de la Sala de Regidores.

**Alcalde:** Bien voy a dar pase al gerente para que pueda exponer, tiene la palabra gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Señor Alcalde provincial de Huancayo por su intermedio tenga un saludo a todos los señores Regidores, señor Gerente Municipal, vecinos, estimados amigos periodistas que se encuentran



presente en esta sesión de Concejo. Bien sobre el tema de gota a gota, tenemos en consideración que esta actividad compleja de los préstamos gota a gota está enmarcado la concurrencia de varios delitos graves tal es el hecho del delito del crimen organizado, extorsión, coacción, lavados de activos, lesiones y sobre todo homicidios, entonces la investigación y la lucha contra esta modalidad de delito lo tiene la Policía Nacional y el Ministerio Público como titular de la acción penal y responsable de la (ininteligible) prueba, en ese sentido esta actividad ilícita a la que muchos ciudadanos se ven envueltos por temas de necesidad y a las finales no inhiben las consecuencias de este tipo de actividad peligrosa se podría llamar, nosotros como gobierno local y a través del área de Seguridad Ciudadana no tenemos mucha inherencia en el tema de la investigación, sin embargo en materia de articulación con la Policía Nacional y sobre todo con las unidades especializadas que se encargan de la investigación de estos delitos graves, estamos realizando campañas de sensibilización hacia la población en el mes de diciembre último se hizo una campaña de sensibilización a través de nuestra central de comunicaciones y nuestro perifoneo en toda la ciudad de Huancayo en donde a través del 105 y la Policía Nacional en forma articulada con la seguridad ciudadana estuvimos perifoneando las causas que podría tener el ciudadano a pie cuando tratas de acudir a estos préstamos ilegales, tenemos conocimiento que estas personas ya sean nacionales o extranjeras que se dedican a esta actividad ilegal trabajan con el préstamo inmediato de dinero y con unos intereses que fluctúan desde los 20 al 40% que a la final el ciudadano no termina de pagar y teniendo valga la redundancia siendo víctimas de agresiones en contra de su integridad física incluso llegar hasta el homicidio, en ese sentido las campañas de sensibilización lo estamos realizando con la Policía Nacional así como también estamos utilizando nuestra central de comunicaciones en materia de investigación a través de la Policía Nacional con la finalidad de visualizar a las personas que comúnmente se vienen desplazando a lo largo de la ciudad a fin de identificarlas por supuesto dirigidos por la Policía Nacional y el Ministerio Público vale decir personas que obviamente utilizan las unidades motorizadas las motos y van en pareja sobre todo hay que tener en consideración que estas personas nunca exponen su rostro están con el casco, entonces estas campañas de sensibilización si se está reforzando, tenemos este año también varios spots publicitarios que está realizando la Policía Nacional y nosotros como Unidades de Seguridad Ciudadana estamos utilizando nuestras redes a fin de difundir este tipo de spots con la finalidad de que el ciudadano no sea envuelto en este tipo de actividades ilícitas como víctimas, como agraviados, eso en el punto de lo que es los préstamos gota a gota. Sobre otro punto, la prostitución que está imperando sobre todo allí a los alrededores de la municipalidad y la Sala de Regidores. Hay que tener en consideración que aquí en el Perú la prostitución es permisible o sea no es ilegal, la prostitución es una actividad tan antigua que en realidad no concurre un delito punible, sin embargo si lo es el proxenetismo, la explotación sexual y la trata de personas que eso también conlleva muchos delitos más una concurrencia de otros delitos, sin embargo en base a eso se está realizando operativos disuasivos con la Policía Nacional a fin de desplazar a estas personas féminas también varones que se dedican a la prostitución teniendo en consideración también de que muchas veces ya habido entidades como Defensoría del Pueblo que se ha pronunciado y ha recomendado realizar el tipo de acciones de erradicación o desplazamiento de las personas que se encuentran a lo largo de las calles, plazas, parques, etc., toda vez que estaríamos atentando contra un derecho fundamental que es el derecho al libre tránsito como le digo, la prostitución no es un delito, no está considerado un delito, en el Perú está permitido la actividad, más si el proxenetismo y la trata de personas que eso también ve la Policía Nacional y el Ministerio Público como titular de la acción penal, acciones preventivas lo estamos realizando así como también estamos proyectando o estamos impulsando perdón un proyecto de ordenanza con la finalidad de que se prohíba la realización de actividades que atenten contra la salud y las buenas costumbres así como cualquier tipo de transacción comercial relevantes a la prostitución, estamos en el impulso de este proyecto de ordenanza con la finalidad de que forma sutil disuasiva sin violar los derechos fundamentales de una persona tratemos de desplazar estas actividades que se vienen dando en el centro de la ciudad, entonces en ese sentido el trabajo también articulado con la policía y otras instituciones se vienen realizando con la finalidad de un tema de controlar el tema de la prostitución callejera son actividades que se van a venir dando a lo largo del año, esto es con relación a los dos puntos que efectivamente ameritan la presencia de la exposición en estos momentos y cualquier pregunta, cualquier estoy llano a responder.

**Alcalde:** Muchas gracias gerente, se apertura el debate señores Regidores, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor gerente muy buenos días, quisiera saber si ya han planificado o dentro del ámbito de COPROSEC que se tiene y han tenido reuniones conjuntas con el general ya que ha habido cambio para planificar algunas acciones luego de y si esto es un tema global, nacional pero se ha visto que Huancayo mucho y el día de hoy por ejemplo en diversas radios se hablaban del aumento de delincuencia y sobre todo de venezolanos y sé que es un tema complejo en el cual incluso se necesitaría el concurso de migraciones de tener una reunión conjunta, han planificado una acción de ese tipo (ininteligible).

**Alcalde:** Para que pueda responder por favor gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Por su intermedio señor Alcalde, sí, efectivamente como usted lo acaba de mencionar señor Regidor, el general Vera hace poco más de una semana se hizo cargo de la Región Policial Junín como jefe máximo se ha venido presentando y ha tenido un primer acercamiento con nuestro señor Alcalde con la finalidad de plasmar tácticas y estrategias a favor de la seguridad ciudadana, él que habla también tuvo una reunión el viernes último con el general demostrando toda la predisposición para trabajar justamente para el control de la delincuencia común acá en la ciudad de Huancayo y a través de COPROSEC si efectivamente ya la otra semana debemos estar programando la primera sesión ordinaria. El año pasado estuvimos realizando trabajos articulados relacionados a los extranjeros hay que tener en consideración que aparte de nuestra delincuencia común que nos aqueja debido a las criminalidades extranjera que ha venido con otro tipo de rivalidad de delitos más violentos y lo que se está tratando es evitar de que esta criminalidad extranjera más violenta como no sucede acá, como está sucediendo en la ciudad de Lima y otros distritos sobre todo el cono norte, entonces en ese sentido si estamos realizando articulaciones y operativo vamos hacer una hoja de ruta de trabajos y operativos conjuntos con migraciones, Policía Nacional, Seguridad Ciudadana y otras instituciones también con las juntas vecinales a fin de poder controlar la presencia de ciudadanos extranjeros, la Jefa Zonal de Migraciones la doctora Katerin Rafael también se ha visto dispuesta a este tipo de operativos entonces ya nosotros estamos coordinando un cronograma de operativos conjuntos con la finalidad de controlar sobre todo este tema de los ciudadanos extranjeros que han venido en cierta forma no aportar sino a incrementar el clima de inseguridad acá en el país. El trabajo con la Policía Nacional es articulado, ya el día de ayer ustedes han sido concedores de la firma del primer convenio

acá en la provincia de Serenazgo Sin Fronteras donde el señor Alcalde estuvo presente y lo especificó todas las prerrogativas de este convenio, este mecanismo de trabajo que lo está dando la ley 31297 relacionado a la seguridad ciudadana, así como también ya el incremento de un presupuesto que nos dio el ejecutivo el cual ya nosotros ya estamos encaminados en la adquisición de 30 motos señor Alcalde ya lo anunció el día de ayer y la creación de un Escuadrón motorizado para poner en ejecución el plan operativo Halcón Cazador que más que significa el fortalecimiento de patrullaje integrado, policía, sereno en la ciudad a través de las Unidades Motorizadas así como también la contratación de mayores efectivos del Serenazgo estamos proyectándonos dotación de 60 en si estamos tenemos una hoja de ruta, tenemos un proyecto ya del año donde se va dar a conocer las actividades que se van a realizar a favor de la seguridad ciudadana, eso es lo que le puedo manifestar al respecto señor Regidor.

**Alcalde:** Gracias gerente, voy a darle pase a la Regidora Marjory, tiene la palabra.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, bueno como ya hice mención el 3 de enero del 2024 puse en conocimiento al Concejo que había meretrices cerca a la Sala de Regidores y también dentro, cerca del centro de Huancayo y también pude percatarme que habían extranjeros que hacían el cobro de una manera bien drástica diciéndoles tienen que pagar acaso a mí la plata me regalan así diciéndoles les cobran a las meretrices y como usted señala en su alocución que sí tuvo conocimiento de estos extranjeros y que andan con casco entonces mi pregunta sería ¿Realizó la denuncia la Fiscalía de la Prevención del Delito para la intervención de estos extranjeros?, mi primera pregunta. En cuanto a las meretrices dice que no es penado pero considero los lugares a donde las meretrices llevan a los ciudadanos incautos que caen en la seducción, los llevan aquí al frente donde hay una galería quizás puedan intervenir también y ceder las condiciones porque ya hay aumento de SIDA y considero que puedan intervenir de esa forma y cuidar al ciudadano y así mismo, la tercera pregunta ya tienen identificado a estas meretrices en cuánto a sus intervenciones que aquí me señala en su informe, gracias.

**Alcalde:** Si antes de cederle el pase al gerente voy a ceder la palabra al Gerente Municipal para esclarecer algunos puntos, tiene la palabra gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Gracias señor Alcalde, señora Regidora respecto al primer punto de efectuar una denuncia, todo ciudadano que tenga conocimiento de algún hecho delictivo tiene el deber de comunicar a la autoridad competente eso ve el Ministerio Público a la Policía Nacional, el Gerente de Seguridad Ciudadana no ha tenido información o conocimiento de eso de manera directa, entonces a quien le correspondería hacer dicha denuncia sería a su persona de manera directa a la Fiscalía o a la Policía Nacional del Perú, eso lo dice la Constitución Política del estado y las reglamentaciones internas también de orden penal. Ahora respecto a la identificación de meretrices tampoco es competencia municipal eso es una competencia de orden jurisdiccional es decir sólo un juez puede ordenar eso y la Policía Nacional también tiene esa facultad de intervenir cuando exista la presunción de la comisión de un delito y como ya lo ha expresado nuestro Gerente de Seguridad Ciudadana la prostitución no es un delito, nosotros estamos limitados como competencia municipal a realizar algunos actos que pueden ser arbitrarios imagínense que en un fiscalizador o nosotros le pide una identificación podría ser pasible de denuncia de una usurpación de funciones o hasta algún daño en contra de ellos, entonces hay temas que son de competencia municipal y son otros de competencia ya de algunos organismos nacionales, en este caso como lo he expresado son ya de competencia de la Policía Nacional o del Ministerio Público y en algunos casos del Poder Judicial, entonces en esos aspectos señores miembros del Concejo hay temas limitantes o sea cada uno cumple su función, nosotros tenemos un rol de fiscalización, de procedimientos sancionadores pero eso no es competencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana señora Regidora.

**Alcalde:** Bien seguidamente voy a dar pase al Gerente de Seguridad Ciudadana.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Bien señor Alcalde por su intermedio, sí efectivamente ya de manera ilustrativa nuestro Gerente Municipal fue claro en el tema de la comisión de los delitos yo me refería al tema de esta actividad ilegal del gota a gota de que las personas que se dedican esto ya sean peruanos, extranjeros dentro de su modalidad y su costumbre es desplazarse en motos son temas como dije, el tema de gota a gota es un delito (ininteligible) delitos muy graves que van de los 35 años de pena privativa de libertad hasta la cadena perpetua entonces en ese sentido, como le dijo las denuncias se debe llevar directamente a la policía, Ministerio Público quienes son los titulares de la acción penal son los que van a investigar el caso. El tema de la prostitución si efectivamente quiero recalcar lo que indicó nuestro Gerente Municipal relacionado a que no está considerado como un delito la práctica que en el Perú es permisible la prostitución y sin embargo sí la trata de personas, usted me ha hablado de que efectivamente hay personas que están dedicadas a este delito grave, incluso ya también está incurriendo en organizaciones criminales que secuestran a las mujeres y que lo tienen en casa de acogida y los extorsionan con la finalidad de que les den un beneficio económico caso contrario incluso hasta las matan eso por ejemplo es una modalidad que se ha venido incrementando en la ciudad de Lima y sobre todo de una manera violenta porque esta modalidad de delito lo trajo la criminalidad extranjera, anteriormente el proxenetismo era lo que se daba pero hoy en día la trata de personas es un delito muy grave, el segundo delito muy lucrativo después del narcotráfico a nivel mundial, entonces en ese sentido como (ininteligible) tenemos evidencia, pero sí estamos realizando acciones y articulaciones con la policía, acciones de apoyo para que ellos a través de la investigación puedan reunir elementos incriminatorios mediante nuestras cámaras de video vigilancia, eso es lo que (ininteligible).

**Alcalde:** Muy bien voy a ceder el uso de la palabra al Regidor Misael, Regidor Elio, Regidor Rubén, Regidora Fiorella, tiene la palabra.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Muchas gracias señor Alcalde por su intermedio es cierto bueno los problemas que se presentan en cada ciudad en cuanto a lo que es seguridad ciudadana en este caso el gota a gota, la participación de las meretrices de las calles de las demás ciudad, sin embargo yo también quisiera recalcar en este caso la principal función en este caso de la seguridad ciudadana es del Ministerio del Interior, en este caso la municipalidad cumpliendo la labor que le corresponde de acuerdo a su competencia sin embargo también cabe recalcar que si nosotros nos preguntamos por ejemplo cuánto es el sueldo de un sereno que tengo entendido está apenas del sueldo básico y un poquitito más y si ese sueldo (ininteligible) 1500 si es así el señor tiene familia, nosotros sabemos que 1500 para que le va alcanzar y muchas veces dentro de sus actividades están sujetos a denuncias inclusive y afrontar una denuncia con un sueldo mensual de 1500 soles perjudicial en este caso para el sereno entonces es por eso que muchas veces se convoca a serenos y no se presentan entonces lo que tenemos es prácticamente los valientes quizás por

necesidad está ingresando a esa labor, yo quisiera en este caso bueno voy hacer un pedido especial señor Alcalde por su intermedio su investidura que es como presidente del AMPE apelar al sector legislativo para porque tengo entendido que ese sueldo, ese sueldo que tienen los serenos es estandarizado a nivel nacional, salvo algunas municipalidades que sí tienen recursos han logrado de repente incrementar un poco más de lo que ya estaba previsto pero esto es un problema que viene desde arriba, entonces por su investidura señor Alcalde yo quisiera de repente que tomen la iniciativa para que se pueda tratar esto desde la parte legislativa del Congreso de la República y se pueda gestionar de que haya un incremento para los serenos y esto va ser a nivel nacional, es cuanto tengo que (ininteligible) muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, respecto a la atingencia que se nos ha puesto definitivamente es un problema nacional la inseguridad ciudadana y las mejoras que implica todos los gobiernos locales comentarles y comunicar en este caso al Concejo Municipal que para este año se han programado dos millones y medio para en este caso atender la lucha contra la inseguridad ciudadana a la provincia de Huancayo, los cuales como lo refirió nuestro Regidor definitivamente no estipula el límite de los sueldos de los serenos, es un trabajo arriesgado que por la situación también en que se encuentra las municipalidades del país por la cantidad de presupuesto que manejan no alcanzan entonces Huancayo con los recursos que tiene a contratado alrededor de 100 serenos los cuales tienen estos sueldos, entonces solamente para poner en conocimiento y después también voy a permitir explayarme respecto al destino de estos recursos.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Alcalde disculpe quizás le corte, Alcalde quería solicitarle a este Concejo el permiso a mi persona en esta sesión por motivo de mi cumpleaños el día de hoy tengo una familia que me está esperando quería pedir ese permiso a todos los miembros del Concejo.

**Alcalde:** Bien señor Regidor, bueno primero que nada felicitándolo por su onomástico deseándole todos los éxitos del mundo Regidor voy a someter a votación el pedido hecho por el Regidor, por tratarse un día muy especial para él, los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo, bien se aprueba por unanimidad el permiso Regidor.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** al señor regidor Saúl Alejo Arotoma, a retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por celebrarse hoy su onomástico.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Gracias colegas Regidores.

**Alcalde:** Bien vamos a, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde es verdad que la municipalidad no tiene ninguna competencia, ni de investigación, ni de seguimiento de ninguno de los delitos que se cometan con relación a estas actividades ilícitas o delictuales, no obstante debemos entender que este es un problema que está fastidiando al vecino y la municipalidad es la más cercana al vecino yo no sé la consulta es para el señor Gerente Municipal, para el señor Secretario también si habría alguna posibilidad de hacer algún convenio con el Ministerio Público, con la propia policía para que las personas que estén aquejadas por este delito tengan una facilidad de presentar algún buzón digamos acá anónimo con las pruebas que estén que tengan respecto a estas denuncias acá en la municipalidad para que nosotros podamos hacer el seguimiento con la Fiscalía ¿Por qué? Porque los directamente involucrados muchas veces no hacen ninguna denuncia porque consideran que a veces la misma policía está involucrada en esos hechos o porque por temor, por amenazas o por lo que sea, entonces nosotros podríamos hacer ese esfuerzo de acercarnos como les digo si se pudiera para que las denuncias puedan hacer llegar en forma anónima a la municipalidad nosotros trasladarlos al Ministerio Público y desde ese momento el Ministerio Público es el titular de la acción para que pueda (ininteligible) de oficio inclusive el delito porque por lo menos acercarnos de esa manera en esta lucha que se tiene, que en que todos tengamos que involucrarnos, no puede ser que digamos no es (ininteligible) eso me parece tan, tan, tanto así no debería ser señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor voy a ceder el uso de la palabra al Gerente Municipal por favor.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Si señor Regidor hay esfuerzos importantes que se deben hacer de manera conjunta por todas las instituciones para atacar este flagelo de la trata de personas y demás, solo informarle de que existe canales de denuncia anónima tanto en el Ministerio Público y de manera digital es decir por internet, uno puede ingresar y hacer una denuncia y eso se canaliza, lo que podría hacer la municipalidad si hacer una promoción tal vez poder sin ánimo de un acuerdo hacer una promoción a través de una de las gerencias de esos canales de denuncia anónima y promover que si es que alguien tiene conocimiento hacerlo directamente por esos canales, ahora la implementación de un buzón que usted manifiesta, un canal de denuncias implica recolectar y una suerte de hacerte de la denuncia y no solamente trasladar entonces considero que tal vez podría ser evaluado, igualmente señor Alcalde con su autorización hacer las coordinaciones con el Ministerio público para ver de qué manera podemos articular en ese apoyo de lucha contra estos delitos.

**Alcalde:** Muchas gracias gerente, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, el tema de gota a gota es un problema nacional hasta podemos decir que es a nivel todo lo que es américa, se ha visto casos en Colombia, se ha visto casos en Venezuela, en México esto nace prácticamente porque existe una demanda, lamentablemente existe una demanda porque existe un problema económico en vez de ir a una entidad financiera que te pueda dar las facilidades con sus reglas obviamente es que llega al 5, 10% están llegando a llegar un tema (ininteligible) 20% a estas personas que realmente es bastante complicado poder pagar esas cuentas que cada vez se vuelven más y más, entonces es muy difícil poder contrarrestar el gota a gota desde la plataforma de la municipalidad, esto es una (ininteligible) la competencia del Ministerio del Interior, de Migraciones, de poder ver y solucionar este tema pero el tema de fondo y eso lo discutíamos en una plataforma era dar alternativas al estado, subsidios para estas personas, garantías para esto o sea eso era la forma de contrarrestar que se haga esto en otros países poder dar a estas personas que actualmente ya no tienen acceso al sistema financiero, darles las facilidades para que vuelvan al sistema financiero pero eso no es competencia de la municipalidad, eso es competencia del estado, del Ministerio de Economía, del SBS que lamentablemente tiene un sistema rígido del sistema financiero que ha bloqueado a estas personas que han pasado el quórum y han caído lamentablemente en una crisis económica que no se pueden volver y que lamentablemente su única opción de crédito o de



financiamiento es a través de estos temas, lamentablemente esa es nuestra situación pero desde aquí pedir que se pueda mejorar esas políticas financieras para poder incluir a estas personas. Ahora con respecto a nosotros, nosotros no tenemos la competencia sobre un crimen organizado y sobre el modo de ver con el (ininteligible) lo que si tal vez podríamos hacer ese proyecto que se está haciendo de hacer los PARS más cercanos a los vecinos, tener un PAR más cerca que te pueda atender porque ese tema de cercanía, ese tema de inmediatez con el vecino puede generar por lo menos disuadir en algo esto, ahora también existe el otro proyecto que yo (ininteligible) la vez pasada me contaban que eran las alarmas inteligentes donde generan disuasivo donde los vecinos contratan o la municipalidad puede facilitar un tema de una alarma que tu presionas e inmediatamente avisa a todos los vecinos que genera un disuasivo no es una solución al tema de la delincuencia pero por lo menos un apaliante es que debemos empezar a mirar a nosotros porque hay que buscar alternativas para solucionar, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde el día de ayer después de la ceremonia que hubo por esto de Serenazgo Sin Fronteras encontré al gerente conversando con un miembro del COPROSEC y mencionaba esta persona de que este gerente si escucha entonces a ello pedirle señor gerente que se siga manteniendo en ese plano y también uno de los problemas que he estado detectando en diferentes gerencias es que si bien es cierto se elabora planes pero estos planes carecen de (ininteligible) es decir indicadores y como no hay indicadores entonces no sabemos si se tuvo éxito o no se tuvo éxito con lo que han planificado y es importante que se incluya estos (ininteligible) y también es necesario que se mencione cantidades porque las respuestas que nos suelen dar son bien ambiguas yo quisiera saber por ejemplo cuántas campañas de sensibilización han realizado el año pasado y cuántas campañas de sensibilización con ese tema de gota a gota tienen planificado para el 2024 ya estamos en enero se supone que la planificación suelen hacerse al cierre del año anterior entonces esa información por favor también solicitar que me hagan llegar por escrito, fuera de ello si bien es cierto hay limitaciones en la municipalidad con respecto a sus funciones pero muchas de sus funciones y solicitaría si se pueda revisar otra vez el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se pide, se solicita que se promueva diferentes actividades para disminuir ese tipo de daños sociales que estamos teniendo y más en Huancayo es la tercera ciudad con mayor índice de robo a nivel nacional, alarmante esa cifra o sea eso es lo que nos ha dado la Policía Nacional del Perú y también una vez más estamos tratando en este Concejo el tema de inseguridad ciudadana yo le hablaba no solamente es el gota a gota sino también viene el tema de la prostitución o servicios sexuales. El año pasado señor Alcalde usted premiaba algunas alumnas del Cocharcas por haber presentado un proyecto para esto de prostipostes lo que mencionaban pero o sea hay llevarlo a la acción, escuchamos muchos planes, muchas recomendaciones incluso aquí a los mismos Regidores y nada se está acatando y es responsabilidad también de nosotros y digo nosotros porque las quejas en las radios son constantes y cuando dicen la municipalidad, ese Alcalde y esos Regidores que están pintados entonces nos incluimos todos, ese problema es para trabajarlo todos, ahora también mencionarle que usted mencionó alguna vez el año pasado que iban a comprar más patrulleros, me gustaría saber cuándo se va tener esos patrulleros que se le ofrecía a la Policía Nacional del Perú que si bien es cierto usted también mencionó al ex general que era con lo que se iba tomar con la duplicidad del FONCOMUN entonces es en ese incierto que vamos a seguir con esa promesa que se hizo o es que se tiene programado de repente otro tipo de proyecto para que se tenga esos patrulleros que se les dijo a la policía que se iban a entregar, estoy haciendo consultas Regidor Misael, estoy pidiendo que se me informe. Asimismo, mencionar que hay dos millones que se ha destinado del gobierno central no es que se haya conseguido en esta gestión que se haya destinado del gobierno central para el tema de seguridad ciudadana, también le pediría que nos haga llegar el informe como es que se va invertir esos dos millones y por último en recomendación y también en consulta por el trabajo de investigación que hacen los periodistas sabemos de qué se ha visto y se han programado el hacer las fiscalizaciones a estos hoteles que están en el centro de la ciudad a estas casas que incluso ejercen también la prostitución de forma ilegal pero incluso se mira a las prostitutas andando con los proxenetes, pero en el tema cuando ya va haber una fiscalización, algún operativo, todo esto queda como si alguien les estuviera advirtiendo desde adentro para que pueda revisarlo por favor también y tener en cuenta si es que se está filtrando información o no al trabajo que ya están realizando el personal que trabaja con usted, entonces son como cuatro o cinco preguntas, si voy a pedir que se me pueda atender y a la brevedad posible para poder también dar respuesta a la población, gracias.

**Alcalde:** Bueno le voy a solicitar al gerente por favor con respecto a la agenda las preguntas que ha hecho se le pueda contestar.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde por su intermedio, señorita Regidora, sí efectivamente hay algo que usted ha sido muy explícita y no carece de realidad el tema que hay veces desconocemos las cifras no sabemos, sobre este punto ya nosotros estamos proyectando la creación de un observatorio a nivel provincial, este observatorio va a permitir que nosotros tengamos cifras reales de todas las actividades ya sea incluso de los delitos que se están dando con una frecuencia acá en la ciudad de Huancayo, el observatorio municipal imitando a muchas municipalidades a nivel nacional que ya tienen creado estos observatorios, nosotros vamos hacer lo propio acá para poder tener cifras exactas y para poder tener un indicativo de cómo está yendo el tema de inseguridad si está subiendo o está bajando, por eso es importante que los observatorios se den, ya tenemos proyectado la creación justamente acá en el área de Seguridad Ciudadana, ahora definitivamente el tema de la infiltración de la información es una situación que también se necesita tener bastante control la delincuencia común se infiltra en todas las instituciones o tienen mecanismos para poder obtener informaciones entonces por eso en los operativos que nosotros comúnmente vamos a dar lo podemos hacer de una manera bastante, bastante discreta, nosotros no especificamos día, lugar y hora sino que hacemos operativos inopinados toda vez de que efectivamente el fracaso de estas acciones de prevención se dan justamente por la fuga de la información, es por eso que estamos tomando este tipo de acciones basados en una estrategia. Sobre los demás puntos que la señorita Regidora nos acaba (ininteligible) yo le voy hacer llegar a la brevedad posible la información relacionado a todo este interrogante que nos está brindando pero vale indicar en el tema del cómo se va a destinar este presupuesto definitivamente el ejecutivo ha sido muy claro que este dinero es exclusivamente para seguridad ciudadana y ya se está trabajando incluso en la adquisición de las motos son 30 motos, estamos (ininteligible) el día de ayer en horas de la noche el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Ministerio del Interior ya dio todas las prerrogativas y dio todo los parámetros como se va a utilizar estos medios y su punto también ahora para poder contratar personal, nosotros por ejemplo para poder implementar el escuadrón



motorizado y el plan operativo Halcón Cazador nosotros necesitamos material humano, necesitamos también sostenibilidad, estamos hablando de 30 unidades motorizadas es un proyecto ambicioso son 30 unidades que no solamente consiste en comprarlas sino también tenemos que contratar personal, dividir en turnos, si estamos hablando de 30 motos, estamos hablando de 60 efectivos de Serenazgo, motorizados, profesionales motorizados con licencia, capacitados, tenemos que capacitarlos porque una cosa que usted maneje una moto lineal en su labor cotidiano y otra cosa es que usted maneje una moto lineal de emergencia, de intervención, entonces eso también está contemplado dentro de este presupuesto de la contratación de estas personas, así como también medios logísticos para la seguridad, tenemos ya desde el año pasado la aprobación de los medios de defensa para el personal de Serenazgo hay que tener en consideración que este personal tal como nos habló el Regidor Misael de que si bien es cierto no es tan atractivo venir a postular al área de Serenazgo por el tema de sueldo que es estandarizado a nivel nacional, también vemos el tema de la seguridad, hoy en día el sereno no cuenta a nivel nacional con medidas legales de protección como defenderse, ya tenemos hechos que se han suscitado en la ciudad de Lima lo último en Surcos un sereno muerto entonces en ese sentido también está en sus proyectos adquirir medios de defensa ya sea como lo que está aprobado unos llamados (ininteligible) que son las varas de ley y de goma, los grilletos y así como los gas pimienta entonces todo eso, estamos a partir de ya que el día de ayer que ya el Ministerio de Economía nos dio todos los lineamientos vamos a revisar un proyecto de adquisición claro por supuesto el señor Alcalde lo anunció el día de ayer entonces estamos proyectados en ese horizonte, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias gerente, si hubiese alguna participación más señores Regidores, tiene la palabra Regidora Marjury.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, como lo mencionó el gerente en su locución echa toda la responsabilidad a la Policía Nacional, entonces mi siguiente pregunta es qué le compete exactamente al área de Serenazgo en cuanto a las meretrices y los préstamos no son gota a gota toda vez son préstamos informales porque tengo entendido que el gota a gota se da cuando ya hay fallecidos dentro de esos préstamos, quisiera saber se me responda esta pregunta y por otro lado, yo no espero la verdad que usted como gerente pueda tomar las acciones que sean adecuadas ya que yo no tengo ningún problema en denunciar este tipo de casos, yo no tengo miedo a este tipo de denuncias lo tendré que hacer pero sin embargo no se han identificado pues yo he hecho la alerta y no tengo ni nombres, ni datos de que voy a denunciar y pongo eso en conocimiento señor gerente.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora por favor al Gerente Municipal poder absolver las consultas.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver las competencias tanto de la municipalidad como tal y de las gerencias se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades señora Regidora, ahí bueno es una ley de conocimiento público y que deben conocer todos los Regidores en esa ley en la Ley Orgánica de Municipalidades establece las competencias, los límites de la autoridad municipal y hay en el primer artículo claramente dice que las municipalidades gozan de autonomía, política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, nosotros no podemos sobreponer funciones, nosotros no lo estamos echando la responsabilidad a la Policía Nacional, la Policía Nacional por su ley Orgánica y por lo que establece la ley del ejecutivo establece las competencias que ellos tienen políticas en materia criminal es decir el Serenazgo no tiene capacidad de intervención en materia de delitos lo que si hace es comunicar si toma conocimiento es más nosotros por el mandato de la ley de Serenazgo que también existe una ley de Serenazgo ya, cuando lo ha dicho la Regidora es una ley especial en la cual dice las competencias de Serenazgo no tiene por qué explicarle el Gerente de Seguridad Ciudadana en este momento, es una norma de muchos artículos yo considero que eso amerita una no sé capacitación o puede remitir la ley eso sí podríamos hacerlo vamos a remitir la ley de Serenazgo y a partir de ello qué hace respecto a los delitos si nosotros tenemos conocimiento, debemos de hablar para la Policía Nacional y ellos ya hacen el trabajo que les corresponde, comunicarán o no al Ministerio Público es más ahora ya hay una modificatoria en el código procesal penal que establece que en la investigación ya no lo lidera solamente el Ministerio Público sino que la Policía Nacional también hace investigación, cuestionable por el avance del derecho penal y procesal penal en el Perú pero es ley y tenemos que hacer caso o sea la policía ahora también investiga, no lo dirige solamente el Ministerio Público la acción o las investigaciones preliminares. Ahora respecto al tema de gota a gota esa era el tema de la agenda ¿Qué hacemos sobre el gota a gota? Pero han tocado otros temas de prostitución y se ha ido creo diferente, ahora cuando nos hemos referido puntualmente al hecho que usted ha sido testigo señoras Regidora manifesté que todo ciudadano tienen el deber de comunicar al Ministerio Público y lo dije, el gerente no ha tenido esa participación directa sino él tenía que haber hecho la comunicación y en segundo lugar nosotros también Serenazgo generalmente las movilizaciones hacemos una labor conjunta hay un Policía Nacional que participa junto con Serenazgo y hace su trabajo de supervisión, monitoreo a nivel local y comunica inmediatamente ante la comisión de algún delito comunica al Ministerio Público y ahí termina la función municipal, es decir ya no podemos pasar esa línea de investigar u otra cosa, no es competencia municipal eso no más es la aclaración, ahora identificar a las personas le aclaré, existe una ley de identificación de personas y es una potestad que tiene sólo la Policía Nacional ni siquiera lo tiene otra autoridad así como intervención en flagrancia del delito sólo la policía te puede intervenir cuando presume que hay la comisión de un delito o sea sabes qué identificate si no te identificas te lleva a la comisaría para que te identifiques y te puede retener máximo cuatro horas, pero si te identificas tiene que decir disponer ya bueno te identificas y te vas, pero esa potestad no es de Serenazgo no es potestad de la municipalidad entonces por eso es que se les explicaba que hay límites, pero sí ya es un compromiso como lo ha dicho nuestro señor Alcalde de disuadir o comunicar algunas acciones como lo ha dicho la Regidora perdón la Regidora Fiorella qué acciones de prevención, de sensibilización, de promoción, eso sí están dando alcances y ya de antemano vamos a tomar en cuenta esas recomendaciones señora Regidora.

**Alcalde:** Muchas gracias doctor, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Muchas gracias, señor Alcalde si como usted menciona respecto (ininteligible) la ley N° 31297 es la que reglamenta Serenazgo pero si efectivamente la prostitución también la municipalidad tiene que dar una solución, cómo que tiene que dar la solución la municipalidad, no le va arrestar a la persona y lo va a llevar no, lo que tienen que hacer la municipalidad si es velar la seguridad y también intervenir en los locales periféricos, tanto es a los hostales y una permanente fiscalización a estos ambientes podríamos contribuir para que también no estén alrededor de la municipalidad, no es cierto, todo el cerco perimétrico entonces si se ve entonces una sugerencia y un llamado acá al ejecutivo porque sí el ejecutivo tiene que realizar esas actividades preventivas ya que sea las actividades de fiscalización a todos los centros probablemente hay fachadas también

que menciona, venden, expenden de golosina pero por dentro también, entonces todas esas cosas señor Alcalde y el Gerente Municipal están en las atribuciones de poder algo, no vamos a solucionar el problema pero tenemos que algo ayudar, entonces también brindamos las soluciones que probablemente podría contribuir, eso es todo señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bien si hubiese alguna participación más, de lo contrario damos por agotado, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Solo (ininteligible) claro entendemos que hay competencias bien definidas con el Ministerio Público, la policía, el municipio pero de todas maneras el municipio también coadyuva para estos temas, por ejemplo un detalle pequeño señor Alcalde y que en algún momento se le hicimos mención al Gerente de Desarrollo Urbano se ha habla por ejemplo de prostitución si bien es cierto eso no lo puede normar o sea no puedes detener a una trabajadora sexual por esos, porque no está contra la ley, pero desde la Gerencia de Desarrollo Urbano se puede por lo menos limpiar diariamente esos postes que todo lo pegan entonces Servicios Públicos o sea desde la gerencia que corresponda hacer una limpieza de esos postes que la verdad que eso lo hemos pedido no uno, no dos, no tres veces y creo que si se pone un par de personas diariamente hacer una limpieza de eso se avanzaría y con eso no estás transgrediendo la norma. Por otro lado, en todo lo que refiere la Universidad Continental, la Universidad Privada Los Andes, la Universidad Centro del Perú que bueno eso no es nuestra competencia en todo caso territorialmente pero si la UPLA y la Continental son universidades importantes que ahora hay muchos jóvenes pero por alrededor de ellos muchas casas, ya no hablamos ni siquiera de establecimientos, muchos se vuelven en cantinas, alquilan cuartos entonces qué es lo que pasa ahí eso sí lo puede ver el municipio entonces centrémonos a nuestras competencias y tal vez articulando la Gerencia de Seguridad Ciudadana o Servicios Públicos con Desarrollo Urbano o con las gerencias que correspondan se puede (ininteligible) acciones o sea no necesariamente vamos a ir a la persecución del delito que bueno es potestad del Ministerio Público, solo ello como participación señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, bien si no hubiese una participación más, si Regidora Noemí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde por su intermedio y recomendar también de repente al Gerente Municipal ya en varias ocasiones también se ha visto de que se articule las áreas competentes a todo este tema, pero sin embargo se ve, se deslinda que de repente, no esto no es mi competencia, mandan a otra gerencia, van a otra gerencia entonces no hay esa articulación, yo creo que es bastante claro lo que nosotros venimos advirtiendo, manifestando de que se articule las gerencias en este caso para este tema Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano con Seguridad Ciudadana, Servicios Públicos, que haya esa articulación de trabajos con todas estas áreas competentes no será la solución definitiva pero por lo menos algo se tiene que hacer y no que de repente en sesiones tras sesiones advertir, advertir sobre estos temas, creo que ya a veces hasta cansa pero si tomaran las acciones, las gerencias indicadas creo que esto ya no estaría volviendo a sesión de Concejo, eso nada más señor Alcalde para nueva recomendación.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Algo pequeño, gracias señor Alcalde, solamente al Concejo su inquietud es como soy presidenta de la comisión he comunicado la versión que ustedes están pidiendo y dice que mañana a las seis de la mañana están trabajando para limpiar los postes el gerente se compromete, eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, sí de igual manera bueno yo quisiera dar un punto de vista para informar también al Concejo ;Municipal, efectivamente el tema del presupuesto lo que refirió el gerente respecto al plan Halcón Cazador son recursos de la municipalidad, son 800 mil soles que (ininteligible), los 2 millones y medio que asignó el Ministerio del Interior en los lineamientos que ha aprobado recientemente tiene que ver en coordinación con la Policía Nacional del Perú tal y como lo refiere y en lo que nos permite en este caso gastar no es que vamos nosotros a decidir a nuestro albedrío sobre qué, eso es un tema en coordinación con la Policía Nacional del Perú, con la venia de ellos se va a poder gastar estos recursos porque en ellos ha tratado en el último CONASEC también que ha participado mi persona como presidente del AMPE en la ciudad, en la región de Ucayali de la ciudad de Pucallpa en la cual se ha establecido en tal sentido la priorización de 36 localidades, 36 gobiernos locales de los cuales por la incidencia delictiva que se tiene se ha podido asignar recursos, eso para también informar, en tal sentido debido a las instancias que se tiene como refiere COPROSEC el Comité Provincial der Seguridad Ciudadana en las cuales no solamente participa la municipalidad provincial, está también el Poder Judicial, está el Ministerio Público, está la Policía Nacional del Perú, están las juntas vecinales cada quien de acuerdo a su responsabilidad definitivamente de acuerdo a las incidencias, de acuerdo a las estadística que maneja el Ministerio del Interior se ha podido hacer un plan operativo para este año en las cuales de acuerdo a la estadística se ha podido programar operativos, se ha podido programar acciones conjuntas tanto Policía Nacional y también nuestra municipalidad. A quién que quiera sumar nuestra municipalidad como lo dijo la Regidora Marjury por supuesto el que lidera es nuestra Policía Nacional del Perú y lo que yo felicito de nuestro gerente es que ustedes mismos me han dicho escucha, concerta y actúa, en tal sentido nosotros no hemos cerrado nunca las puertas de trabajar de coordinadamente con la Policía Nacional del Perú en los operativos que se debe realizar yo creo que todo viene de alguien que observa algo ilícito y genera la denuncia, siendo Alcalde, siendo Regidor, o siendo ciudadano se puede actuar, en tal sentido gerente yo creo que debemos sumar si hay voluntad también de nuestros Regidores ya que yo he visto muchos paladines de la justicia también encargar que se pueda defender también el derecho de los ciudadanos para poder en este caso desarticular bandas yo de verdad desde aquí desde este punto me llama a la reflexión bastante el tema de estos trabajos sistemáticos de estas bandas que realizan en sus acciones dentro de nuestra ciudad, no se ha podido dar avances porque no depende solamente de la municipalidad, he visto esfuerzos del Gerente de Desarrollo Económico para desarticular una serie de bandas sin embargo no le han podido hacer caso y han podido tener limitaciones y seguimos en los mismo. En tal sentido desde nuestra óptica y lo que nos toca a nosotros aportar que no le quede la menor duda señores gerentes por favor tomar en consideración las sugerencias que han hecho los Regidores, bien señor Secretario por favor el siguiente punto.

##### 5.5. INFORME DEL SUBGERENTE DE COMUNICACIONES RESPECTO AL RETIRO DEL VIDEO DE LA ÚLTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos el Informe del Subgerente de Comunicaciones de porque se retiró el video de la última Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. (Resolución de Concejo Municipal N° 011-2024-MPH/CM). Al respecto se les ha adjuntado a cada uno de los señores Regidores el Informe N° 011-2024 del Subgerente de Comunicaciones.

**Alcalde:** Bien voy a ceder el uso de la palabra al subgerente para que pueda explayarse.

**Lic. Guido Castillo Gutiérrez, Subgerente de Comunicaciones:** Señor Alcalde, señores Regidores del Concejo Municipal, señor Gerente Municipal, buenas tardes si efectivamente estamos aquí a pedido del Regidor Sabino Blancas por un pedido específico respecto a una publicación la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del 29 de diciembre del 2023, no se le ha retirado, no se le ha eliminado, no se ha digamos dejado de lado de la página oficial de la Municipalidad Provincial de Huancayo esta sesión extraordinaria como se ha explicado en el informe que hemos adjuntado hace unos días por descuido se ha enviado a borradores entonces es una opción que se tiene del Facebook para bueno por descuido, se ha reestablecido en su momento la publicación tal como estoy enviando a su WhatsApp del Regidor para que pueda apreciar ahí está, hay exposición de la opinión pública, de la población esa sesión extraordinaria del 29 de diciembre del 2023, reiteramos no está eliminado, no se ha retirado esa publicación de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal que como todos saben se transmite en directo.

**Alcalde:** Muchas gracias subgerente, vamos aperturar el debate, los que deseen participar por favor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado.

**Alcalde:** Para que retire la palabra encargado por favor Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Perdón señor Alcalde, señor Alcalde al respecto yo quisiera preguntar es que si hubo algo que usted ha observado en esa transmisión si ese video ha sido recortado, modificado de alguna manera.

**Lic. Guido Castillo Gutiérrez, Subgerente de Comunicaciones:** No ninguno Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Y finalmente señor Alcalde, bueno voy a ver el video porque recién me acaban de enviar y no voy a ver el video obviamente como corresponde pero si yo recuerdo señor Alcalde que hay una disposición suya del año pasado sería del último trimestre en el cual usted vía en esta sesión de Concejo, una sesión de Concejo dispuso que todas las comisiones que se llevan las nueve comisiones sean transmitidas en vivo y a petición mía o de la Regidora Fiorella se ha hecho que las últimas sesiones me refiero del mes de noviembre y diciembre de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto sean transmitidas, incluso llamamos le pedimos a usted en su calidad de presidente señora Yudith que solicite y se solicitó a la Subgerencia de Comunicaciones que se haga la respectiva transmisión y quisiera pedir señor Alcalde se va cumplir esa disposición suya en lo sucesivo porque primeramente nos decían que no había presupuesto, que no habían implementado pero creo que ya estamos en un nuevo año y cuál va ser la situación de ello señor Alcalde.

**Alcalde:** Bien muchas gracias, voy aprovechar porque mejor para aclarar las cosas está nuestro gerente, nosotros tenemos un acuerdo de Concejo en la cual se aprueba la transmisión de nuestras sesiones de comisión de los Regidores en tal sentido cuáles han sido las limitantes para que puedan conocer y también puedan resolver,

**Lic. Guido Castillo Gutiérrez, Subgerente de Comunicaciones:** Si efectivamente señor Regidor (ininteligible) por intermedio señor Alcalde por su intermedio, si hemos estado transmitiendo las sesiones de las comisiones y hay unos limitantes obviamente por mejorar en la Subgerencia de Comunicaciones sobre en todo tema técnico y no tenemos por ejemplo sistema de wifi en la Sala de Regidores y una serie de limitantes que estamos tratando de superar con la parte ejecutiva, ya se ha presentado el año pasado un requerimiento para la compra de equipos, aquí tenemos el cargo, en octubre del año pasado hemos pedido para que de acuerdo a una evaluación para que se nos dote de mayores equipos a la Subgerencia de Comunicaciones el 25 de octubre lo he presentado ese requerimiento a la Gerencia Municipal lamentablemente nos han desaprobado por dijeron por aquí está el motivo por austeridad presupuestal y financiera, entonces estamos tratando nuevamente reprogramar para este año todo el requerimiento con la finalidad de ver, equipar nuestra Subgerencia de Comunicaciones.

**Alcalde:** Si tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Señor Alcalde me sorprende lo que acaba de decir porque menciona que si han estado transmitiendo las reuniones de las comisiones, he estado en cuatro comisiones y solo la de Administración se ha estado transmitiendo por pedido constante de que se transmita no sé si las demás lo habrán hecho ya lo dirán los Regidores y como segundo punto menciona que no se ha comprado los equipos por un tema de austeridad pero aún no tengo la respuesta de dónde va a salir el alza de sueldos de los gerentes, entonces espero de que si podamos tener la aprobación de lo que ya el Alcalde también y en acuerdo de este Concejo se había determinado, gracias.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese alguna participación más o alguna consulta señores Regidores. Siguiendo punto señor Secretario.

## 5.6. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO SOBRE AGENDA DE PRIORIDADES DE GESTIÓN.

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos Informe del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo sobre la Agenda de Prioridades de Gestión.

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores voy a permitirme hacer un informe escueto sobre la agenda de prioridades que se tiene en esta gestión, primero comenzando que las prioridades establecen a situaciones reales de coyuntura en la cual se encuentra nuestra municipalidad de servicios que brinda nuestra gestión y las cuáles se debe atender. Por supuesto también debemos enfocarnos en el cierre de brechas eso significa el acceso a servicios básicos de parte de nuestra población y todos estos deben verse comprometidos en distintos proyectos, voy hacer mención primero de los proyectos voy a primero comenzar por el tema de las obras y si bien es cierto a nosotros nos heredan primero una gestión sin expedientes técnicos, nos heredan una gestión en la cual se han iniciado se habían iniciado una serie de proyectos en las cuales venían siendo ejecutados y por supuesto también comprometía presupuesto del año que ha podido concluir del año 2023. En tal sentido decirles señores Regidores en cuanto a la conclusión de las obras se ha podido concluir el 100% de las obras que se ha dejado y se ha dejado en tal sentido programado, en tal sentido, respecto a la visión que ha tenido la gestión que ha pasado se ha podido terminar y alrededor de diez millones los cuales debemos quedar que son 12 millones las que maneja nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo en las cuales deben priorizarse



dentro de las necesidades las demás sí o sí tienen que hacer gestión y buscar recursos de otras entidades, por lo cual yo voy a permitir aquí informar respecto a los proyectos que se han podido en tal sentido terminar y también los proyectos que se han podido apoyar y también que se han podido concluir, me refiero al mejoramiento de pistas y veredas del Jr. Alpha de la Junta Vecinal Cooperativa Santa Isabel del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo. El siguiente proyecto mejoramiento vial del Jr. Huracán tramos los Alisales, las Flores del Jr. Los Angeles cuadra 1, 2, 3 del Jr. San Jacinto cuerdas 1, 2, 3 del Jr. Santa Rosa cuerdas 2, 3 del Centro Poblado La Punta, Distrito de Sapallanga en su primera etapa, aquí también aclarar que nosotros venimos impulsando la segunda etapa ya que es una zona en la cual se tiene un convenio establecido por las anteriores gestiones para el funcionamiento de la Planta de Tiranapampa. De igual manera, el mejoramiento de servicio de movilidad urbana del Jr. Arica tramo Jr. Amazonas, Jr. Huallaga, Jr. Huancayo, Jr. Junín distrito de San Jerónimo de Tunán la cual también ha podido concluirse. De igual manera, el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Esperanza, tramo Av. Los Incas, Av. Ferrocarril, Jr. San Juan tramo Av. Los Incas, Jr., Mejorada y primera etapa. De igual manera, el mejoramiento camino vecinal con código de ruta N° JU1010 tramo Jr. Cahuide, Centro Poblado Vista Alegre, Centro Poblado Paccha en los Distritos de Víquez y Huacrapuquio, Cullhuas provincia de Huancayo, departamento de Junín. De igual manera, el mejoramiento de la capacidad resolutoria del Puesto de Saul Paurán Aticocha distrito de Santo Domingo de Acobamba. Creación del Centro Recreacional Polideportivo Mamanchicpa en el Centro Poblado de Huamanmarca distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Construcción de redes de distribución y conexión domiciliaria de agua potable en el sub sector 8 de Romancoto, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, en los cuáles se ha podido tener una transferencia a la Municipalidad Distrital de Chilca la renovación de red de distribución y conexiones domiciliarias de agua potable en avenida tramo Leoncio Prado, Jr. Túpac Amaru, distrito de Chilca, provincia de Huancayo. También un monto transferido al Distrito de Chilca ya que existe un compromiso también del gobierno regional a poder hacer las pistas y veredas en la mencionada localidad. De igual manera, el mejoramiento de servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Esperanza tramo Av. Los Incas- Ferrocarril, San Juan, tramo Av. Los Incas, Jr. Mejorada en su segunda etapa. Creación del servicio de recreación Barrio Progreso distrito de Huancán, provincia de Huancayo, esto debido a que también por los compromisos que se han asumido para el funcionamiento en este caso de la disposición final de los residuos sólidos del Distrito de Huancayo. Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. Alpha Junta Vecinal Cooperativa Santa Isabel, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo- Junín en su segunda etapa. De igual manera, el mejoramiento de pistas y veredas en el Jr. Ramiro Prialé, Pje. Holanda, Pje. Brasil, Pje. Alemania, Pje. España del sector cuadra Yauris del distrito de Huancayo. De igual manera, el mejoramiento vial de la calle Brindizi del Jr. Santa Lucía tramo Av. San Carlos, Av. Calmell del Solar sector CA-1 en Chorrillos. El mejoramiento de pistas y veredas de la calle San Martín del anexo de Palian, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, región Junín. De igual manera, el mejoramiento vial del Jr. Hipólito Unanue tramo Av. Daniel Alcides Carrión, Jr. Lima, Cajas Chico, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo. De igual manera creación del parque zonal Coto Coto, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. María Paredes tramo Jr. Confraternidad, Jr. Ramiro Prialé, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento vial del Jr. Huracán tramo los Alisales, las Flores del Jr. Los Ángeles cuadra 1, 2, 3 del Jr. Jacinto cuerdas 1, 2, 3, 4 del Jr. Santa Rosa cuerdas 2, 3 del Centro Poblado La Punta del Distrito de Sapallanga en su segunda etapa. Tenemos nosotros también obras en ejecución que se han iniciado las cuales deben concluirse este año y tienen asignado también sus recursos, son las siguientes: Instalación del sistema de drenaje pluvial en el Jr. San Tauro tramo Jr. Boreal, Av. Circunvalación y Av. Circunvalación del Distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, región Junín. El siguiente proyecto es la creación del puente sobre el río Ali en la Av. Torre Tagle del distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín. La siguiente obra que se tienen en ejecución es el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular peatonal en el Jr. 6 de Agosto tramo Av. Coronel Parra Prol. César Vallejo, Jr. Manco Cápac tramo Jr. Santos Chocano, Prol. César Vallejo, Jr. Santos Chocano tramo Manco Cápac, Jr. Guindales distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. El siguiente proyecto también que se tiene en ejecución es el proyecto de mejoramiento del Jr. Huallaga. Av. Leoncio Prado puente río Chilca Pje. Huallaga 1, 2 y 3, Pje. Poma, Pje. Mendoza, Pje. 16 de Enero, Pje. 10 de Noviembre, Pje. 6 de agosto, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, Junín. El siguiente proyecto que se tiene en ejecución es el mejoramiento vial del Jr. Daniel Alcides Carrión tramo carretera central Jr. Ayacucho, distrito de El Tambo, Huancayo, Junín en su primera etapa. El siguiente proyecto es el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular peatonal de las calles Real, Huancayo, Mantaro del contorno de la Plaza Cívica de la localidad de Palmayoc, Distrito de Chongos Alto, provincia de Huancayo, departamento Junín. Siguiendo proyecto es mejoramiento de los servicios deportivos en la localidad de Surcubamba, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín. El siguiente proyecto que se tiene en ejecución es la ampliación del servicio de movilidad urbana y las vías locales del Barrio Progreso del distrito de Huancán de la provincia de Huancayo departamento de Junín. Siguiendo proyecto es el mejoramiento de servicio de transitabilidad del Jr. Amazonas tramo Jr. Túpac Amaru, Av. Los Héroes del distrito de Chilca Huancayo, Junín en su primera etapa. El siguiente proyecto es el mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en el sector río Chilca en el área entre los distritos de Chilca y Huancayo, provincia de Huancayo, región Junín. El siguiente proyecto es mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal a través de pistas y veredas en el Jr. Nueva Esperanza en el distrito Chupuro, provincia de Huancayo. El siguiente proyecto que se tiene en ejecución es el mejoramiento de ampliación de los servicios de transitabilidad vehicular peatonal en la Av. Ferrocarril en el tramo Av. Evitamiento, Av. Circunvalación en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Estas son las obras que tenemos por administración directa. Tenemos dos obras en ejecución por contrata y son las siguientes: Nivelación del sistema de bombeo en el pozo tubular y reservorio en la localidad de San Agustín, distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín. La otra obra es el mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa N° 30186 del Centro Poblado de Casa Blanca, distrito de Colca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, es necesario saber de dónde ha venido estos proyectos, o perdón qué proyectos hemos agregado, qué proyectos hemos iniciado para también en la proyección y en las propuestas por supuesto siempre nosotros dentro de la razonabilidad vamos a poder agregar esas propuestas sobre todo aquellas propuestas constructivas que sugieren una mejora en la administración de nuestros recursos, las vamos a tomar. En tal sentido estas son las obras que han sido ejecutadas, han sido entregadas y también son las obras que tenemos ahora en curso,



en ejecución. Tenemos también obras que se van a iniciar las cuales ya tienen la disponibilidad presupuestal correspondiente y son las siguientes: Construcción de alcantarillado pluvial en la Av. Ferrocarril en el tramo Av. Evitamiento, Av. Manco Cápac del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, es el drenaje pluvial de la Av. Ferrocarril. La creación del servicio de drenaje pluvial en el Jr. Unión del distrito de Quilcas de la provincia de Huancayo, departamento de Junín. El siguiente es el mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en el Centro Recreacional de Mayopampa, distrito de Viques de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. El siguiente proyecto es la construcción de reservorio, línea de conducción, línea de aducción en el sistema de agua potable en el Centro Poblado La Punta, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Esto de igual manera, debía un compromiso con la comunidad de la Punta por el sostenimiento del funcionamiento de la planta de Tiranapampa. Siguiendo proyecto es la creación del pontón Víctor Ávila en intersección del río Anya en la calle Víctor Ávila distrito de Saño, provincia de Huancayo, departamento de Junín. El siguiente proyecto que está próximo es construcción de campo menor y cerco perimétrico; en el estadio municipal Luis Abad del distrito de Sapallanga, provincia Huancayo, departamento Junín. El siguiente proyecto es mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la Av. Calmell del Solar, Av. Mártires del Periodismo y Av. Palian, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, esto es con respecto al recapeo de esta importante vía que ya tiene en este caso código y también está próxima a iniciarse. Estos proyectos son los que se ha podido darle la asignación presupuestal para que se pueda llevar con normalidad. Si bien han tenido percances en su inicio ha sido por situaciones propias del expediente técnico las cuáles han sido subsanadas y se va iniciar también con la ejecución de estos proyectos. La ley nos da a nosotros facultades y nos establece competencias y por supuesto también le da a la ciudadanía participación y dentro de ello si nos preguntan las prioridades por supuesto que vamos ser respetuosos del proceso de presupuesto participativo en las cuales la ciudadanía pone sus prioridades de acuerdo a las necesidades que ellos también ven a favor de nuestra provincia de Huancayo, entonces esas prioridades también tienen que estar en primer orden y las que tenemos dentro de las obras del presupuesto participativo del 2024 son las siguientes y que pueden iniciarse porque están garantizadas su financiamiento, aquí también hacemos el llamado, el pedido a los vecinos como se ha logrado ya la participación de programación de este presupuesto participativo hay también el compromiso de las contrapartidas entonces el llamado que hacemos a los vecinos es solucionado el tema de la contrapartida ya que nuestros expedientes técnicos están expeditos y nosotros iniciamos a la semana, hacerle ese pedido a nuestros vecinos en medio de la optimización también de los recursos que se tienen programados para este presente año y los proyectos son los siguientes: Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. José María Paredes tramo Jr. Confraternidad - Jr. Ramiro Prialé distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo – región Junín. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Junín y vías alternas tramo: Jr. Amazonas - Av. Los Libertadores distrito de Huancan - provincia de Huancayo - departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en la vía local Jr. La Libertad tramo Av. Circunvalación – Av. Paseo de la Cultura en el anexo Miraflores, distrito de Pilcomayo - provincia de Huancayo - departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Tomás Gutarra, Balconcillo, Abelardo Napaico y Néstor Siguy distrito de Sicaya - provincia de Huancayo - departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de transitabilidad del perímetro del parque y del acceso al anexo de Andabamba del distrito de Chacapampa - provincia de Huancayo - departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y accesos Prol. Junín; tramos Jr. Nemesio Rivera - riachuelo Anya, Jr. Ángela Medina - San Antonio del Barrio Tambo Anya, distrito de San Jerónimo de Tunán - Huancayo – Junín. Mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa N° 30130, distrito de Carhuacallanga de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; en la institución educativa 27 de Mayo distrito de Quilcas, provincia Huancayo, departamento Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asociación los Portales de Palian y Nisperos Pampa de Uñas en el Centro Poblado sector Palian del distrito de Huancayo - provincia de Huancayo - departamento de Junín. Mejoramiento vial de la calle Belén, Pje. Jerusalén y Pje. Sandino del anexo de Incho, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo. Mejoramiento de pistas y veredas de Pje. Inglaterra y Pje. La Unión del sector CD-Barrio Yauris, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo. Creación de los servicios de espacios públicos de parque en la Urbanización Gonzáles II etapa, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Junta de Compradores Los Trigales (I etapa), distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. De igual manera, tenemos dentro de la proyección de cierre de brechas entendiendo que, si puede continuar Regidora. Bien entendiendo que si nos hubiesen dejado expedientes ejecutados, expedientes integrales ya terminados quizás hubiésemos podido tener mejores resultados en la gestión de presupuestos del año 2023, sin embargo nosotros no hemos tenido expedientes por lo cual tenemos la garantía de poder ejecutar expedientes y también proyectos, ejecución de proyectos en las siguientes localidades. Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado; en la Av. Los Incas y vías alternas distrito de Huancan, provincia Huancayo, departamento Junín. Adquisición de sistema de video vigilancia, motocicleta, radio portátil y cámara grabadora o video cámara; en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo distrito de Huancayo, provincia Huancayo, departamento Junín, esto es con referencia al Plan Halcón Cazador que se ha implementado (ininteligible) los cuales ya están siendo tramitados para su pronta implementación, se tiene como meta fines del mes de marzo y como máximo la quincena de abril. Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la Plaza de La Constitución, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo - Junín. En este punto lo que quiero abordar es que y se está implementando ya el proyecto de inversión pública que nos permita en el primer trimestre iniciar en este caso con un expediente adecuado y la culminación de esta plaza emblemática para nuestra provincia de Huancayo, hemos tomado la decisión como ejecutivo y asumiendo las responsabilidades que se tengan vamos a culminar el parque, vamos hacer funcionar las piletas, se implementará las que hagan falta pero si tienen que ser una de las más modernas tal cual tienen que ser los servicios higiénicos por eso es que se va a intervenir y reitero se van hacer con un proyecto de inversión pública la cual seguramente según nos han podido alcanzar los estudios y bueno superar el millón doscientos mil soles para dar a Huancayo la presentación que merece, reitero como ejecutivo somos sujetos a denuncias, sin embargo se ha tomado la decisión y comunicamos en este caso al Concejo Municipal de Huancayo. De igual manera, está ya con los estudios terminados la adquisición del ascensor en el palacio municipal de la provincia de Huancayo, distrito de Huancayo el cual es ya se está dando la disponibilidad presupuestal para que se pueda

lanzar el proceso. De igual manera, tenemos los proyectos en curso que son el mejoramiento de las vías locales de las urbanizaciones el Trébol, Corona del Fraile y Planicie del Fraile, los cuales esto es un proyecto de la gestión anterior que ha tendido en no avance de quién ha venido ejecutándolo ha pasado, se ha entrado a arbitraje, nos han entregado en este caso la administración de la obra y se ha tenido reuniones en el Ministerio de Vivienda, nosotros como gestión por la premura del tiempo se ha tratado de continuar por administración directa, sin embargo, la directiva, el convenio que se ha tenido en su momento como Ministerio de Vivienda establece que tiene que ser por contratación indirecta. En tal sentido, se va a proceder tal cual manda la norma sin embargo también se tiene pronto reinicio de esta obra que debió tenerse hace mucho tiempo las cuales han sido perjudicadas por la intervención de la obra y también por la situación en la cual la empresa no ha podido avanzar. De igual manera, tenemos el proyecto me del sub sector Chorrillos, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo- Junín. De igual manera, tenemos el proyecto mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos en loza multiusos con grass sintético, distrito de Pariahuanca de la provincia de Huancayo del departamento de Junín, esta obra que también está pronta a darse inicio ya que se cuenta con el expediente y también el presupuesto. De igual manera, tenemos el proyecto mejoramiento de la transitabilidad del camino vecinal JU989 en el tramo EMP. JU-110 en los distritos de Chicche, Chongos Alto y Chacapampa de la provincia de Huancayo - departamento de Junín, actualmente se tiene un contrato de la ejecución del expediente técnico el cual está pronta a su entrega y enseguida tendrá el lanzamiento del proceso ya que cuenta con los recursos también garantizados, eso también de parte del fondo concursable FIDT del Ministerio de Economía y Finanzas y una contrapartida puesta por nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo. Seguidamente tenemos los proyectos construcción de pavimento y vereda; en la calle Leandra Torres y Prol. Pichis cuadras 3 y 4, provincia Huancayo, departamento Junín, estos 9 proyectos que le voy a mencionar tienen que ver ya con la programación de sus expedientes técnicos, mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial de la institución educativa N° 451 en el distrito de Carhuacallanga - provincia de Huancayo - departamento de Junín. Mejoramiento vial del Jr. Huracán tramo: los Alisales - las Flores, del Jr. los Ángeles: cuadras 01,02 y 03; del Jr. San Jacinto: cuadras 01, 02 y 03 del distrito de Sapallanga en su tercera etapa. Construcción de drenaje transversal; en el camino vecinal del distrito de Quichuay, provincia Huancayo, departamento Junín, estas obras también tienen asignación presupuestal y están prontas a su inicio. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el tramo plaza principal - piscigranja del Centro Poblado Yanayana Vieja, distrito de Chicche de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Si puede continuar Regidor. De igual manera, estos proyectos ya tienen diversos niveles los cuales han venido siendo promovidos por sus debidos representantes, me refiero al mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos en Parque Cerrito de La Libertad distrito de Huancayo, provincia de Huancayo. Construcción de laboratorio- taller creativo y biblioteca; en la institución educativa N° 30235 Virgen de Fátima. Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Barrio San Pedro del distrito de Pucará. Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Barrio Primero distrito de Quichuay de la provincia de Huancayo. Ambos proyectos han sido enfocados o priorizados también de acuerdo a las actividades realizadas en el año 2023 en cuanto se refiere a los grass sintéticos de ambos distritos que es un compromiso que se deben iniciar. La creación de la losa multiusos en el anexo Lapa del distrito de Colca - provincia de Huancayo. Ampliación del servicio de alcantarillado de la calle Caypin Cruz tramo calle Salaverry – Pje. Los Molles del distrito de Huayucachi. Ampliación del servicio de transitabilidad de la calle los Incas tramo Jr. César Vallejo - Av. Libertad del distrito de Huayucachi. Mejoramiento de pistas y veredas del Pje. Los Pinos, Pje. Los Olivos, Pje. Los Rosales, Pje. Los Alisos y Jr. Castillo del anexo de Saños Chico. Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. Centauro, Jr. Boreal - Av. Circunvalación - Av. Orión distrito de Huancayo. Mejoramiento vial de la calle Brindizi y del Jr. Santa Lucia, tramo: Av. San Carlos-Av. Calmell del Solar del sector CA-1 Chorrillos. Mejoramiento de pistas y veredas de Prol. Puno tramo: José Olaya - Av. Libertadores y Pje. Independencia tramo completo, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo. También está en proceso el expediente técnico del parque Vistas al Mantaro. El siguiente es la construcción de pozo; adquisición de sistema de bombeo; en el sistema de agua potable en el sector de Ocopilla, distrito de Huancayo, provincia Huancayo, departamento Junín. Siguiente proyecto es la construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable en la Av. 28 de Julio del Jr. la Paz - Av. Real, Av. Real del Jr. Libertadores - Jr. Yarincampa, Jr. José Balta de la Av. 28 de Julio - el Jr. Yarincampa, Jr. Yarincampa del Jr. José Balta - Av. Real y Malecón del Centro Poblado de Huayllaspanca, distrito de Sapallanga. Bien definitivamente para el cierre de brechas se requiere el impulso de la gestión de proyectos en no con recursos de la municipalidad porque seguramente no me va alcanzar para todo, pero sí tenemos que iniciar con la ejecución de los expedientes técnicos, que nos permitan iniciar las gestiones que corresponden y se tiene ya en marcha por la disponibilidad presupuestal que se le ha dado para este año en los siguiente proyectos: Reitero son expedientes técnicos son ejecución los que voy a nombrar a continuación: Mejoramiento del servicio de educación inicial, institución educativa N° 254 Olimpia Sánchez, distrito de Huancayo, de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación inicial y servicio de educación primaria en la institución educativa N° 30227 distrito de Hualhuas de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación secundaria en institución educativa N° INEI 23 distrito de San Jerónimo de Tunán de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa N° 31458 San Judas Tadeo distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa N° 30019, distrito de Pucará de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial y nivel primario de la institución educativa N° 744 distrito de Saño - Huancayo – Junín. Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial y primaria de la institución educativa N° 30239 Reynaldo Zanabria Zamudio, distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento de la institución educativa la Victoria del distrito de El Tambo, Huancayo- Junín. Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa N° 31595 Florencio Hinostroza Saños Grande, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento de los servicios educación primaria de la institución educativa N° 30033 del Barrio San José, distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución educativa Integral Inicial Primaria N° 30173 Virgen del Carmen distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundaria de la institución educativa Comandante PNP Horacio Patiño Cruzatti en el distrito de Saño- provincia de Huancayo- departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación inicial en la

institución educativa N° 465 - Sagrado Corazón de Jesús ubicado en el distrito de Huancayo, provincia de Huancayo - departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de educación inicial en la institución educativa N° 372 San Antonio, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento del servicio de educación inicial del Jardín de Niños N° 252 San Carlos, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa N° 30320 Jesús el Nazareno del sub sector de Yauris, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento integral de la infraestructura e implementación de la institución educativa N° 302, distrito de Sicaya - Huancayo – Junín. Mejoramiento de los servicios de la institución educativa Chinchaysuyo del distrito de Sapallanga - Huancayo – Junín. De igual manera está en curso el expediente de saldo de la institución educativa la Punta, una obra paralizada que tiene fecha la entrega de su expediente de saldo. En salud tenemos tres proyectos que vamos avanzar a nivel de expediente técnico. Mejoramiento del servicio de atención de salud básica en San Jerónimo, distrito de San Jerónimo de Tunán de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Mejoramiento del servicio de atención de salud básica en Pucará, distrito de Pucará de la provincia de Huancayo, región Junín. Mejoramiento del servicio de atención de salud básica en Huacrapuquio, distrito de Huacrapuquio de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Tenemos de igual manera la implementación de proyectos en este caso de pistas y veredas para el cierre de brechas los cuales también ya en un 60% ya cuentan con el contrato de ejecución de estos proyectos del expediente de estos proyectos. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Cooperativa de Vivienda Centenario del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asociación de Vivienda de Uñas Bajo del distrito de Huancayo, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asociación de Vivienda Sol de Los Andes del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asociación de Vivienda Elinó del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del sector CD-2 etapa 01 Cajas Chico del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del sector CD-2 etapa 02 Cajas Chico del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del sector CA-15 Pichcus del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del sector 19 Los libertadores del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la urbanización Santa Beatriz del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Mejoramiento de las vías locales del sector CD-17 Ocopilla del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa del sector panchito del distrito de Huancayo, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Asentamiento Humano Los Libertadores, distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Mejoramiento de pistas y veredas en las vías internas del anexo de Saños Chico del Distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Junín. Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. Wayra, Jr. Huanca, Jr. Sumac, Jr. Quishuar, Jr. Jhantu, Jr. Urpi y Jr. Cusi, vías de la urbanización las Colinas de San Antonio, ubicados en el distrito de Huancayo, provincia de Huancayo. Creación del servicio de movilidad urbana en la Av. Mariscal Sucre tramo: Av. Confraternidad - calle Huancayo, distrito de San Agustín de la provincia de Huancayo. Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del barrio Salcedo del distrito de Huancayo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín. Seguramente señores Regidores les va aparecer una lista muy extensa y habrán escuchado en la lectura que he estado dando la mayoría está dentro del distrito de Huancayo lo que ustedes han escuchado son las cuadras, son los sectores que aún faltan cerrar brechas y creo que si pretendemos una gestión por supuesto tiene sus tiempos pero al menos nosotros debemos iniciar los que les he leído ninguno cuenta con expediente técnico o sea no habría como los vecinos puedan gestionar la subvención de sus obras, por lo cual se ha tomado la decisión reitero de la lista de la ejecución de expedientes técnicos para aclarar. Bien voy a sí, señor Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Disculpe que le corte, uno es si nos dice esos expedientes técnicos está ejecutando acá en la Gerencia de Obras o por contrata.

**Alcalde:** Es por la gerencia de Obras y por contrata y algunas también que son ejecutadas por los en tal sentido los funcionarios o los trabajadores que tiene nuestra municipalidad, es dependiendo la naturaleza del proyecto.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Ok, lo otro señor Alcalde no sé si podríamos tener un receso por lo menos de una hora para ir almorzar y regresar.

**Alcalde:** Si yo creo antes del receso me falta ya una hojita para poder y después ver el tema de la prioridad de los servicios yo creo que también es un tema muy urgente, tema Diestra, el tema TER Huancayo, el tema también que se tiene que abordar es la Plaza de la Constitución y sin olvidarnos yo creo a mi parecer más importante puede haber divergencias, pueden haber algunos puntos de vista pero yo creo que hasta Concejo le deben unir la materialización de un proyecto que deje historia para Huancayo y a mi punto de vista es la consolidación de nuestro puente Arequipa, entonces esos temas que se debe tocar y se debe también creo debatirlos yo me he permitido leer porque se dice no hay obras, tenemos en ejecución más de 16 obras en ejecución. Tenemos en inicio de obras alrededor de seis obras también que se van a iniciar, dentro del presupuesto participativo tenemos también otras diez, este año se van a ejecutar tal cantidad de obras y van tener en tal caso sus propios tiempos y sus propios procedimientos en las cuales por supuesto cada uno de acuerdo a sus funciones debe fiscalizarlas pero se debe debatir también la prioridades y cuando me dicen cuál es la prioridad del Alcalde yo creo que al final las prioridades que se deben tomar deben ser dentro de un espíritu constructivo de un consenso que se pueda generar y reitero en medio de la razón y por supuesto yo no he cerrado las puertas y jamás lo he tomado siempre las propuestas que han tenido a bien contribuir a la mejora de la gestión a cada uno de ustedes por supuesto felicitando la gestión, la gestión de fiscalización porque eso me va a permitir salir bien de esta gestión porque todo funcionario público está propenso a tener ganancias y mientras más se nos advierta mejor va ser y por supuesto que no tengo mil ojos para ver por todas partes y yo les agradezco tremendamente la gestión y la fiscalización que hace cada sector. Bien en tal



sentido me voy a permitir por la premura me faltan tres hojas más para leer sin embargo quisiera un poco explayar sobre unas prioridades en servicios si me lo permiten. El tema es que yo tengo una prioridad que es tema de servicios públicos y si o si el tema de Tiranapampa tiene que entrar a funcionar y para eso se tienen que hacer los esfuerzos, si se trata de temas exclusivos en estos, si es un tema constructivo yo no me niego a tratarlo en Concejo Municipal, pero siempre en gestión pública hay riesgos y el ejecutivo lo va asumir sus riesgos pero si vamos a estar en una situación de cuidar por alguna situación de responsabilidad naturalmente tengo que ver también mi integridad cosas por supuesto dentro del marco legal, he elegido a un Gerente Municipal que es municipalista que por supuesto tiene la trayectoria necesaria para que mi gestión no pueda caer en vacíos un tema administrativo lo he encargado al Gerente Municipal y se va ir por los procedimientos pero hay decisiones políticas que no solamente podrían impulsar sino también podrían trabar, es algo real en lo cual estamos siempre he sido sincero en las cosas pero sí queda en esta sesión hablar de prioridades y tenemos prioridades en estos tres meses que se inicia, una prioridad es en el tema de seguridad ciudadana la implementación de este Plan Halcón Cazador que debe darse esas 30 motocicletas, contratarse al personal y darle más versatilidad en la intervención que tengan nuestros serenos. Igualmente, se ha firmado o se va a firmar perdón un convenio con una ONG en la cual pertenece al señor Renzo Reggiardo y se va implementar el plan, el programa alto al crimen Huancayo la cual también debe lanzarse con este Plan Halcón Cazador, eso para qué este alto al crimen Huancayo tiene la funcionalidad del botón del pánico que nos va en este caso patrocinar o también otorgar gratuitamente este software para que se pueda implementar en la ciudad de Huancayo y por supuesto no es solamente activar el botón del pánico y las notificaciones que lleguen y nadie las atiende sino que en este tiempo nosotros vamos a programar el contingente necesario para que atiende estas llamadas de alerta, las cuales también va tener interacción con la ciudadanía que va a denunciar tanto por el botón del pánico y también con un programa municipal que se va a implementar que va tener acceso a la televisión y a la radio en las cuales se va a dar a conocer las actividades diarias y el vecino va a poder también reportar y por supuesto con la participación de nuestra Gerencia de Seguridad Ciudadana quien va a tomar las medidas que corresponde. Este IOARR tiene también previsto conformar o implementar a nuestras juntas vecinales, de la misma manera poner un GPS en la radio de cada sereno para ver el tema de dosificación de fuerzas y poderlas implementar y esto también fortaleciendo al programa Serenazgo Sin Fronteras el convenio que se ha firmado y por supuesto que vamos a estar en interconexión con nuestros distritos de El Tambo y de Chilca, esto es un tema de tres meses, lo que nos preocupa también en tres meses es la administración propia ya de la municipalidad provincial en lo que se refiere a los residuos sólidos y reitero la concesión tiene un plazo y ese plazo está establecido por lo cual se ha dispuesto por gastos corrientes como y también se me faculta como Alcalde de la municipalidad la compra de cinco camiones compactadores no por inversiones sino por gasto corriente, estos recursos que se gastaban pagando los alquileres de los vehículos mensuales que también estaba dentro de la programación de gastos ya no van hacer necesarios mejor es hacer el esfuerzo e informarles que ya se ha iniciado con los requerimientos y ya han elaborado las bases y según tengo entendido el día de hoy o mañana se va a lanzar el proceso de adquisición de cinco camiones compactadores para dar en una eficiente administración de recojo cuando le corresponda hacer esta función en nuestra municipalidad. Tal y como se ha dado la sugerencia de parte de los presidentes de las juntas vecinales nos mantenemos tanto en el programa de bacheo que se va a signar 1 millón 300 mil y también la asignación en este caso a la Gerencia de Transportes para la señalización dentro de diez días deben iniciar en paralelo ambos señalizando y también dándole un mantenimiento adecuado a las vías, a la señalización de vías para que pueda tener impacto los trabajos que se vienen realizando.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde, antes si me permite por favor sobre las señalizaciones solamente recomendar a su por su (ininteligible) de Alcalde y al que corresponden que utilicen los materiales adecuados porque sí efectivamente han hecho el pintado etc., pero solamente ha durado un mes y hacer una inversión para un mes no es viable creo ya que está tocando ese tema solamente, nosotros lógicamente vamos estar al pendiente pero desde la gerencia correspondiente utilizar el material adecuado, solamente eso señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bueno por favor a la gerencia que corresponde tomar en consideración las recomendaciones sobre la duración de la señalización que se va hacer, debemos estar preparados para el reinicio de la clases en las cuales se debe dar bienvenida a nuestros estudiantes con una adecuada señalización por supuesto, bien eso es respecto a los servicios públicos los temas más álgidos que tenemos seguridad ciudadana, limpieza pública y transporte que debe unirse los cuales estas dos actividades que le he mencionado tanto del IOARR de seguridad ciudadana, más la compra de los camiones compactadores son proyectos a corto plazo o metas a corto plazo, los cuales deben estar en máximo el mes de abril puestos a servicios ya de nuestra ciudadanía. Bueno respecto a las obras principales que este año deben ver la luz y lo digo en voz alta y lo resalto son dos obras una que tiene que ser el Puente Arequipa una meta de este Concejo Municipal que debe dejar su sello de haber avanzado o de haber dejado un recuerdo al menos al margen de nuestras divergencias. De igual manera, este año de ver la luz el parque Bicentenario este parque que está valorizado en 24 millones que tiene la unidad ejecutora en este caso el Ministerio de Cultura y que ya ha sido programada en la ley de presupuesto 5 millones para este año de acuerdo a su cronograma de ejecución de obra porque le va a tocar el año próximo también la culminación de este proyecto y seguro se le va asignar el resto pero en esas gestiones debemos nosotros enfocarnos, cada proyecto tiene su propia complejidad el puente Arequipa requiere de una tasación que estamos gestionándolo en las entidades que corresponde sin embargo ya se ha tenido en tal sentido algunos acercamientos y también voluntad porque hay una voluntad a presentado ya la documentación que corresponde la comunidad salesiana a quien reitero una vez más agradezco de todo corazón por haber tenido ese desprendimiento, esos proyectos importantes deben ver la luz, el inicio en tal sentido en nuestra ciudad de Huancayo, para terminar mi intervención no podemos soslayar los proyectos grandes, esos tremendos que seguramente va a traspasar a nuestra gestión pero debemos también tener participación nosotros como gestión, recuerdo la gestión, la vía de Daniel Alcides Carrión esta vía de cuatro carriles cuando era Alcalde de Quilcas ya la gestionaban a pasado otra gestión, ha pasado otra y seguramente va a pasar y vamos a seguir en ese trance y yo sé que en un momento se va a consolidar pero se le tiene que dar el tratamiento que corresponde, eso representa nuestros proyectos tales como la planta de tratamiento de aguas residuales que aquí reitero y hago el pedido a los actores políticos de Huancayo al hacer una atingencia contra el impulso de este proyecto significa su posición quizás personal respecto a este proyecto pero a la larga va a perjudicar a todo Huancayo por lo cual una vez más llamo a la unidad y a la convergencia en cuanto se refiere este punto. Tenemos el plan integral



de agua para los distritos, siete distritos de la provincia de Huancayo, ese convenio está firmado con Vivienda los (ininteligible) está en curso, pero como todos conocemos es un proyecto tremendo y se va a iniciar el proceso de selección para la pre inversión y va a tomar también su tiempo. De igual manera, ya programada en la ley de presupuesto los proyectos que les estoy hablando están dentro de la ley de presupuesto o sea ya tienen la asignación de sus recursos pero va a requerir en este caso el impulso de las autoridades yo creo que también somos llamados todos no sé qué tanto limita la participación de nuestros Regidores en las reuniones de este tipo pero si a partir de la fecha me voy a permitir a extender las invitaciones en la participación de gestión de proyectos en lo de ministerios que corresponde y ahora viajaremos todos a Lima para gestionar estos proyectos y naturalmente para ver y cada uno pueda constatar la viabilidad, los avances y las responsabilidades que cada uno tiene por lo cual no retrocedemos hay una meta clara para Huancayo en la gestión de estos proyectos integrales y no quiero terminar mi participación también invocando el tema del turismo dentro de Huancayo, ese inventario turístico que son tantos recursos que tiene Huancayo es una situación, es una decisión que he tomado que el inventario de recursos al menos tres por distrito debe tener y esto impulsado por nuestra provincia de Huancayo porque naturalmente cada municipalidad puede impulsar de acuerdo a su propia visión, es un tema básico que se requiere para impulsar más ya en este caso los estudios técnicos son los pre requisitos que te pide pero debemos dar el primer paso, es cuanto respecto a mi participación en todo caso a las prioridades que tiene Huancayo y según reitero puedo venir ahora en debate y en cuestión seguridad ciudadana, limpieza pública, los servicios que da nuestra municipalidad se deben garantizar y también mejorar la presentación como es Plaza Constitución y la transitabilidad con nuestro Puente Arequipa, eso sería señores Regidores de mi parte voy a dar por aperturado el debate, Regidora Jane, Regidora Fiorella.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, creo que también había un compromiso para hacer el Puente San Fernando y también es importante señor Alcalde porque con los puentes que hay no solucionamos, sería también tomarlo en cuenta, lo más importante que también creo los Regidores nos preocupa sobre es TER Huancayo ¿Ter Huancayo por qué señor Alcalde? Porque ya también ha salido por los medios de comunicación ahí en Infoandes que dice que el Alcalde podría seguir la concesionaria entonces también se ha advertido entonces por qué le digo esto porque ya se debía tomar la iniciativa, hacer el trabajo de la transferencia porque la norma menciona señor Alcalde y ahí está el Gerente Municipal dice los 60 días hábiles. Si, seguro está conformado pero no tenemos conocimiento entonces al no tener conocimiento también estamos preocupados y también quisiera preguntarle señor Alcalde cómo va ser el destino del TER Huancayo o se va seguir concesionando.

**Alcalde:** Muy bien respecto al puente San Fernando, eso la Unidad ejecutora actualmente la tiene el Gobierno Regional de Junín y nosotros estamos en el proceso de una firma de convenio también para tener la co ejecución el término y poder compartir la unidad ejecutora en la cual también poner de nuestra parte sin embargo la responsabilidad económica le está asumiendo en este caso el Gobierno Regional de Junín. Respecto a las concesiones esto si no es mi facultad creo concesionar sino me equivoco no es facultad del Alcalde sino es del Concejo entonces esa responsabilidad está creo en el Concejo Municipal, pero yo creo los contratos son de respeto irrestricto, los cuales ya tienen su culmino también, nosotros en ambos casos tanto en el de Diestra como en el TER Huancayo se han venido conformando las comisiones que corresponden para la transferencia adecuada. Si tiene la palabra Regidora Fiorella, luego Regidor Rubén.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde no le quería interrumpir en la basta lista que nos ha dado a conocer de obras porque he visto a mis colegas Regidores muy atentos a todo lo que mencionaba pero yo había solicitado que nos mencione su agenda de prioridades en definición seguridad ciudadana, salud y todas las demás que según la Resolución de Alcaldía del 24 de enero del 2023, la 047-2023-MPH/A en uno de los acuerdos bueno el artículo primero dice aprobar los criterios de priorización para el programa multianual de inversiones 2004- 2026 en esta lista en última instancia la última rueda del coche está saneamiento y orden público y seguridad esta pregunta obviamente le hice en diciembre del 2023 y le pedí que me diera cuál era su lista de prioridades y uno de los problemas de Huancayo justamente saneamiento, agua y seguridad ciudadana, pero según esta resolución de Alcaldía está en el penúltimo y último puesto según su rol de prioridades de esta gestión entonces por eso era ello mi pregunta ya usted ha mencionado que hay algunas acciones para abordar en este trimestre lo mejor para la provincia de Huancayo que si se pueda cumplir pero de repente bueno esto ya no se puede modificar pero sí pedirles una vez más que tenga en cuenta no lo que priorizó en esta resolución porque son lo que sale al último sino considero todas estas quejas de la ciudadanía. Seguridad ciudadana y agua estamos muy cerca por ejemplo a Alto Esperanza hace poco venían en las señoras allá de las Ollas Comunes han presentado un documento también porque no tienen agua entonces en el mismo cercado y también las otras observaciones a la gestión que se les ha hecho pero que se tienen inmediatamente es lo que solicita la población y que también sea permanente, se le limpió por ejemplo los prosti postes y de ahí otra vez, todo Huancayo plagado de esos afiches y el desorden que vemos en la ciudad de Huancayo, a ello solicitarle también nos pueda hacer llegar esa lista que nos ha leído y para poder nosotros hacer los actos de fiscalización que son de nuestra competencia, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde era para determinar si esos proyectos que nos han dado ahora nos pueden hacer llegar también así como lo dijo la Regidora para tener una relación de eso por favor, solo eso.

**Alcalde:** Solamente aclarar esto para evitar tergiversar cosas, esta programación de proyectos es para la gestión, no vayamos a pensar que es todo para este año ahí si vamos a tener percances porque los recursos no van alcanzar estos proyectos que se está alcanzando en los límites que se está mencionándoles es para la gestión, solamente con esa atingencia se les va hacer llegar los documentos pedidos, tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio se saluda el tema de que podamos estar priorizando el tema del puente Arequipa que es algo muy necesario y el parque Constitución que hoy día hemos hablado de varias formas y creo que muchos estamos alineados en ese sentido nos motiva a ese tema para seguir trabajando, pero recomendaciones el tema de la señalización y los bacheos hay un factor climatológico que no se está analizando ya en anteriores gestiones se ha hecho en tiempos de lluvias y lamentablemente estos materiales tienden a subir, tienden a malograr el trabajo que se realiza entonces esas precauciones se tiene que tomar desde la gerencia para evitar que los recursos sean mal utilizados porque pueda que no estén considerando ese problema del factor de lluvias y posteriormente vamos a tener problemas como en esta. Por el otro lado, es

interesante las propuestas pero también hago el llamado a que el tema del agua no se está considerando en los proyectos que se deben considerar porque hay zonas que todavía no tienen agua y estando en el mismo centro de Huancayo es un tema bastante álgido por ese lado y el otro tema que es necesario ver justo en la visita que se hizo con los vecinos de Vilcacoto pues fortalecer los lugares turísticos que es necesario que solamente no sea Huancayo el tema de hacer infraestructura sino también hacer la industria (ininteligible) esta industria del turismo que es necesario, con eso muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, efectivamente en el tema de saneamiento son siete proyectos en las diversas localidades de Huancayo tanto en la parte urbana y rural perdón son once proyectos reitero igual son para gestionarlos también en las entidades que correspondan. Tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde mi pregunta es de estos expedientes técnicos que se están elaborando cuántos están dando por contrata o por administración directa entendemos que tenemos una Gerencia de Obras.

**Alcalde:** En el informe que se le va a entregar voy a pedir que le especifiquen eso por favor Regidor, no tengo la información en este momento. Tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, hemos escuchado creo toda la relación de obras a priorizar o que va ser incluido y yo si he sentido esta lectura de las obras señor Alcalde como si fuéramos, como si estaríamos continuando en campaña porque esto lo habíamos recopilado ya hace dos, tres años atrás y estaba dentro de esas relaciones para priorizar o atender a esos sectores entonces yo lo he sentido de esa manera y sin embargo también he podido percibir que en sectores que se ha ofrecido que se tenía que encaminar a través de si llegado a esta gestión, no se ha escuchado en el caso de riego tanto que ha prometido allá a los pueblos del Canipaco no hay, pero sin embargo señor Alcalde le puedo decir desde el primer día de nuestra gestión le he solicitado priorice esos ofrecimientos allá y para después de haber hecho un recorrido con los mismos Alcaldes selectos se ha desestimado esos tipos de proyectos pero ahora señor Alcalde le puedo poner en conocimiento que algunos de esos distritos han logrado o están iniciando ya su ejecución en riego y hay otro proyecto integral que ya está saliendo para su licitación también a nivel integral del riego, mira y así el proyecto integral de turismo en el Canipaco se ha ofrecido en el Valle del Mantaro y hasta ahora no hay ni uno, ni uno ni siquiera en lista solamente está mencionado que recién van a priorizarlo, se va ver la forma de actualizar o elaboración de los inventarios de recursos turísticos cuándo hablamos de turismo la Plaza Constitución, es un recurso turístico, la catedral es un recurso turístico, Inmaculada es un recurso turístico entonces cómo estamos planificando estos tipos de proyectos integrales entonces señor Alcalde eso es mi percepción que he sacado una conclusión de esta lectura de esa relación que usted ha dicho el día de hoy, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, sin embargo yo tengo que aclarar unos temas efectivamente dentro de la ley de presupuesto del año 2023 ya se tenía programado la ejecución de algún proyecto de riego de un distrito del Canipaco la reunión que se ha tenido con los señores Alcaldes ha sido justamente para hacer un proyecto integral, cada municipalidad tiene autonomía administrativa y autonomía política en tal sentido señor Regidor comunicarle tanto con todos los Alcaldes se ha tenido reuniones en las cuales ellos han podido priorizar, si bien es cierto nosotros tenemos unas propuestas de plan de gobierno, sin embargo como usted mismo lo ha referido ellos están avanzando con los riegos, nosotros no tenemos oposición más al contrario felicitar y apoyar pero si a pedido de ellos que es ahora la ley quien les da la facultad de priorización de sus proyectos nosotros hemos venido trabajando y coordinando con cada uno de ellos en función de atenderlos a todos y reitero tal cual es función de los señores Alcaldes que ahora también para intervenir en su jurisdicción son ellos que (ininteligible) en este caso la Unidad Formuladora o ejecutora, ellos han decidido impulsar sus propios proyectos de riego a quienes le saludamos por supuesto. Siguiendo participación por favor, tiene la palabra Regidora Doris.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, he escuchado atentamente todas las informaciones de los proyectos que está encaminando sin embargo no ha mencionado sobre las obras que tal vez la población de la zona este de Huancayo han esperado entonces no sé en qué cómo vamos a cumplir ese compromiso que hemos tenido porque año pasado he solicitado el avance del expediente técnico de las siete obras, sin embargo hasta la fecha no me han hecho llegar o no sé en qué situación está, eso es mi observación señor Alcalde.

**Alcalde:** Sí Regidora justo en el punto tres del programa nacional de saneamiento urbano en el PNSU está considerado el drenaje pluvial de la Cooperativa Santa Isabel de las siete obras, está dentro de nuestra prioridad sino que no he podido terminar mis tres hojitas y reitero estamos impulsando el expediente técnico eso quisiera poner siempre en claro. Si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, todo lo mencionado por el Regidor don Elmer me gustaría que en ese informe que nos va a enviar también se pueda adjuntar o si ya tiene la información cuánto porcentualmente es que se va a invertir netamente en el distrito de Huancayo y cuánto se va a invertir en los otros distritos porcentualmente, para saber esa diferencia porque los reclamos de los vecinos del distrito de Huancayo son constantes y así mismo quisiera saber, usted mencionó tres o cuatro proyectos mencionó que van a ver la luz este 2024, quisiera saber si esos proyectos cuentan ya con todo la inversión vista porque si ya es el 2024 quiere decir que ya se tiene el presupuesto por lo menos o de dónde va a salir ese presupuesto definido.

**Alcalde:** Efectivamente, los proyectos pueden tener contratiempos en el camino pero de acuerdo a las proyecciones también con el ejecutivo y se nos ha tocado hacer y de acuerdo a las facultades que cada quien tiene nosotros en el tema presupuestal en el debido momento se hará llegar esa propuesta justamente aquí al Concejo Municipal ya que la ejecución del proyecto significa el Puente Arequipa me estoy refiriendo al puente Arequipa significa más de 20 millones entonces la estrategia de financiamiento se va a presentar aquí en el momento que corresponda, puedo presentar estrategia de financiamiento teniendo uno el expediente, teniendo otro el saneamiento de los terrenos si no va ser bizantino poder traer alguna propuesta de financiamiento eso para mencionarles pero sí, se tiene la meta de poderlas lograr, reitero Regidora si apelamos solamente a los recursos que se tienen no vamos a poder sanear las brechas sin embargo si es que es necesario tendremos que asumir esa responsabilidad. Bien si hay alguna participación más, no habiendo más participaciones señor Secretario vamos a pasar al siguiente punto sin embargo creo es prudente un cuarto intermedio para que puedan almorzar señores Regidores y yo quisiera pedirles permiso tengo la visita programada a Tiranapampa ya que también uno se ha terminado el tema de la marcha blanca y después de marzo debe entrar en

operación entonces se tiene los permisos que corresponde, uno, la licencia de funcionamiento de parte de la municipalidad de Sapallanga que también debe tomar en consideración temas técnicos y también el tema de ITSE lo cual ya cuenta actualmente pero es la licencia ahora la que nos preocupa y poder ver alguna situación legal reitero todos los impulsos que se hace es porque al margen de quién lo ha hecho, cómo lo han hecho uno quiere que funcione lo que le ha costado a Huancayo pero hay veces esas cosas representa responsabilidades yo quisiera ahí también que se pongan en los zapatos nuestros, vamos actuar de acuerdo al tema legal dentro del marco sin mal intención eso sí téngalo por seguro, antes de dar el cuarto intermedio señores Regidores solicito permiso correspondiente y en tal sentido de darse la aprobación se encargaría la segunda Regidora pueda asumir la presidencia de esta reunión, los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo con el permiso. Disculpen vamos a esperar.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Aprovechando el tema quisiera hacerle una pregunta al señor Gerente Municipal con relación al TER Huancayo, sabemos que el TER Huancayo está en un proceso de arbitraje y mientras no se resuelva todavía ese arbitraje que va pasar si damos por concluido el contrato en el convenio y en esas dos posibilidades que fallan a favor de ellos o favor nuestro, entonces qué va a pasar si fallan a favor de ellos entonces tendríamos que afrontar una suerte de pago indemnizatorio nos podría decir algo al respecto.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Como están un tema que no es parte del Concejo puedo hacerlo un informe preliminar y podría tocar los dos temas ambas concesiones culminan ahora en el mes de marzo uno el 20 y el otro el 18, no hay ninguna voluntad del Concejo de continuar con las concesiones quién es el competente para aprobarlas es decir las concesiones terminan definitivamente en las fechas mencionadas. En el contrato establece que 60 días antes de su culminación se conforman las comisiones de inventario para proceder a la transferencia, mi gerencia acá tengo una de ellas el 12 de enero a conformado la comisión que estará a cargo de la transferencia de los bienes concesionarios de Diestra Huancayo y esta debe iniciar el 18 de enero, ahora pronto, ya se ha conformado y ya se le ha citado a los señores para que vengan y se instale esa comisión perdón la comisión ya está conformada y se les ha cursado la carta correspondiente a la concesionaria para informarle que ya está conformada y que a partir de eso se realizará las acciones de inventario, es más se le ha solicitado al área de Servicios Públicos que convoque un notario para que deje de ese inicio. Igualmente en el caso del TER Huancayo está en trámite ya emití el informe perdón la disposición para que se conforme igualmente la comisión de inventario y de culminación y transferencia del TER Huancayo, igualmente sabrán que ambos contratos tienen un supervisor técnico o supervisor del contrato que denomina y un supervisor legal, entonces con ello se ha conformado y se está dando inicio a ello. Ahora y eso era un pedido creo que hizo la Regidora igualmente pero se lo he adelantado. Respecto a la probabilidad, a la predictibilidad del tema del arbitraje las consecuencias legales es un arbitraje que se está llevando al respecto a temas indemnizatorios es decir y esto ya lo hemos heredado igualmente ustedes lo saben que esto ya ha sido heredado y que eso no limita el proceso de transferencia y que deben cumplir ellos con el cierre, si es que es favorable obviamente la identidad no pagará ningún tema indemnizatorio y si es que es contra tendrá que asumirlo y eso por responsabilidad de quienes han conllevado a ese tema arbitral pero no hay ninguna limitación legal es más debemos cumplir lo que dice el contrato y conformar las comisiones en los plazos establecidos y asumir la administración como no hay una continuidad de concesión, no hay una nueva concesionaria lo que corresponde es que la municipalidad asuma la administración que ya hemos tomado las prohibiciones ya lo ha informado nuestro señor Alcalde de las prohibiciones que hemos tenido respecto a Diestra, en las mismas condiciones se están tomando las previsiones respecto al Terminal Huancayo.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde, bueno estamos si la preocupación mía es porque usted menciona que el 17 de marzo termina la concesionaria, usted mencionó también que es la ley que es 60 días y usted (ininteligible) bueno de Diestra no hay problema porque eso ya se ha conformado han tenido la primera reunión eso, está ok, pero la preocupación es por TER Huancayo, usted menciona que recién han hecho hoy día el requerimiento ¿Cuándo va a conformar?, ¿Cuándo va ser? Entonces de todas maneras vamos a tener cuidado en los plazos establecidos porque después vayan decir no, lógicamente del Concejo tiene la obligación de renovar pero si ya se empieza mal eso es también la preocupación, eso sería.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Como estamos creo que fuera del Concejo, estamos en una conversación, no se ha empezado mal Regidora, estamos dentro del plazo si son 60 días recién vence el día de mañana hoy día le repito está saliendo la resolución de conformación y se inicia el procedimiento, no hay ningún retraso en lo absoluto y por eso hay un pedido creo que ha hecho una Regidora, la Regidora Fiorella creo que ha sido le voy a entregar las resoluciones acá tengo una a la mano pero la otra repito está camino, lo suscribiré terminando el Concejo y está dentro del plazo legal y tengamos por seguro que se va hacer un procedimiento adecuado con respecto a las normas para poder administrar de manera adecuada y no existe un quiebre tanto en el tema de Diestra y tanto en el tema del TER Huancayo, eso es un compromiso y porque no es tan sencillo son 20 años que lo han administrado y vamos a recibir toda esa maquinaria, infraestructura, estamos en ese trabajo y ya se han tomado las previsiones se hizo la marcha blanca, hay resultados al respecto, se están mejorando y también ya hay un plan de contingencia respecto a la compra de compactadoras y otros entonces el proceso recién se inicia señora Regidora y se culminar dentro del plazo legal. Del TER igualmente, el TER como saben es una infraestructura propiamente y que está concentrado, no tiene servicios accesorios entonces no quiero utilizar este término, pero podríamos decir que a comparación de la otra concesionaria es más sencilla.

**Alcalde:** Muy bien habiéndose cerrado los puntos, bien muchas gracias, siendo de necesidad mi presencia en la planta de Tiranapampa señores Regidores solicito las dispensas por favor, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 10, muchas gracias y el cuarto intermedio de una hora, son 03:05 p.m. y 04:05 se retoma la sesión.

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo Ing. Dennys Cuba Rivera, a retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por tener que asistir a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Tiranapampa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Presidencia de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a la Reg. Noemí Curi Capcha, por haberse otorgado permiso al Primer Regidor Saúl Alejo Arotoma.

**Alcaldesa encargada:** Bien colegas Regidores vamos a proseguir con la reunión antes de ello va a pasar lista nuestro Secretario General. Pro siga señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señora Alcaldesa encargada, señores miembros del Concejo vamos a verificar la asistencia dejando constancia que el señor Alcalde y el teniente Alcalde han requerido permiso a este Concejo la cual ha sido concedida.

|  |                 |
|--|-----------------|
| • <b>Reg. Noemí Curi Capcha</b>                  | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz</b>           | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Doricinda Matias Bonifacio</b>         | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. José Luis Ortiz Soberanes</b>          | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Yudith Liz Vilcapoma García</b>        | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa</b>  | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza</b>            | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Sayuri Mayta Briceño</b>               | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez</b>        | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo</b>       | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González</b> | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez</b>      | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Rubén Vera Cabrera</b>                 | <b>Presente</b> |
| • <b>Reg. Misael Saúl Quispe Estrada</b>         | <b>Presente</b> |

Señora Alcaldesa encargada se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la sesión ordinaria del día de hoy.

**Alcaldesa encargada:** Bien contando con ello vamos a proseguir la Sesión Ordinaria, con los siguientes puntos de agenda que nos toca por favor señor Secretario, lo que continúa.

**5.7. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE NO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PDM SUSCRITO POR LOS REGIDORES YUDITH VILCAPOMA GARCÍA, JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO, DORICINDA MATIAS BONIFACIO, RONALD HUAYAS RUÍZ Y MISAEAL QUISPE ESTRADA.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos derivado de Despacho el Recurso de Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal de 03 de enero de 2024 que No Aprueba la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano (Cambio de Zonificación de E1 a RDM) suscrito por los Regidores Yudith Vilcapoma García, Jane Hospinal P. Escajadillo, Doricinda Matias Bonifacio, Ronald Huayas Ruiz y Misael Quispe Estrada.

**Alcaldesa encargada:** Vamos a invitar a la presidenta de la comisión para que pueda aperturar bien entonces se da apertura a la comisión que ha presentado la reconsideración, tiene la palabra.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señora Alcaldesa encargada bueno se solicita este acuerdo de reconsideración para que pueda volver a la comisión para que pueda ser evaluado ya que en su momento se emitieron algunos informes y no se permitió la participación de los interesados ni de la parte técnica por lo cual pido pueda retornar a comisión para que pueda ser nuevamente evaluado, eso es todo señora Alcaldesa encargada, muchas gracias.

**Alcaldesa encargada:** Bien alguien más va a participar de la comisión para someterlo ya a votación, bien vamos a someterlo a votación los que estén de acuerdo a esa reconsideración que vuelva a comisión sírvanse a levantar la mano, bien por voto de mayoría y los que están en contra por favor su votación 4.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la cuestión previa planteada por la Presidente de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto Reg. Yudith Vilcapoma García para que el Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 que acuerda: "Artículo Único.- Desaprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan Desarrollo Metropolitano de Huancayo: "CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM), PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN ASESORES Y PROMOTORES DE EDUCACIÓN Y CULTURA SAC" regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, para su estudio, evaluación y emisión del Dictamen que corresponda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2024-MPH/CM de 03 de enero de 2024 con todos sus actuados a la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto para la prosecución del trámite que corresponde.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Señora Alcaldesa encargada por qué no está el gerente y asesora legal para estos temas y los secretarios técnicos.

**Alcaldesa encargada:** Bien me imagino que están tomando también sus alimentos pero tenemos que avanzar nosotros también creo yo y en lo que ya se necesita puntualmente sobre los gerentes se estará haciendo su llamado correspondiente, creo que tenemos la capacidad para poder disertar también nuestras agendas correspondientes. Prosigamos con el siguiente señor Secretario.

**5.8. INFORME N° 004-2024-MPH/SG DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE FORMALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024.**



**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos el Informe N° 004-2024-MPH/SG de 09 de enero de 2024 del Secretario General con el que, solicita la “Formalización de la elección de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Periodo 2024” con Acuerdo de Concejo Municipal. Al Respecto señora Alcaldesa encargada, como tienen conocimiento ustedes en la sesión anterior de 3 de enero se procedió a cabo un cuarto intermedio donde cada una de las comisiones han elegido ya a sus presidentes, vicepresidentes y secretarios de cada una de las comisiones en este extremo lo que solicita la Secretaria General según el artículo 96° del reglamento interno es que se formalice estas presidencias tal cual han sido elegidas en este cuarto intermedio el 3 de enero.

**Alcaldesa encargada:** A ver entonces la votación sería la formalización, los que estén de acuerdo a la formalización de estas comisiones correspondientes sirvanse a levantar la mano por favor, los que no estén de acuerdo 5 votaciones. Siendo aprobado con 9 votos a favor y 5 en contra.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Conformación de las nueve (9) Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Provincial de Huancayo para el periodo 2024, conforme al detalle siguiente:

| COMISIONES                                 | REGIDORES  | Cargo  |
|--|--|--|
| Administración, Planeamiento y Presupuesto | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yudith Liz Vilcapoma García</li> <li>• Noemí Curi Capcha</li> <li>• Ronald Jesús Huayas Ruiz</li> <li>• Sabino Jesús Blancas Chávez</li> <li>• Marjury Jackelin Contreras Hualpa</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Obras, Desarrollo Urbano                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Noemí Curi Capcha</li> <li>• Elio Dante Laureano Rodríguez</li> <li>• Rubén Vera Cabrera</li> <li>• Marjury Jackelin Contreras Hualpa</li> <li>• Elmer Cayo Lifonzo Meza</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Promoción Económica y Turismo              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ronald Jesús Huayas Ruiz</li> <li>• Doricinda Matías Bonifacio</li> <li>• Misael Saúl Quispe Estrada</li> <li>• Jose Luis Ortiz Soberanes</li> <li>• Betsabeth Fiorella Fabián González</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Tránsito y Transportes                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elio Dante Laureano Rodríguez</li> <li>• Ronald Jesús Huayas Ruiz</li> <li>• Doricinda Matías Bonifacio</li> <li>• Betsabeth Fiorella Fabián González</li> <li>• Elmer Cayo Lifonzo Meza</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Desarrollo e Inclusión Social              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doricinda Matías Bonifacio</li> <li>• Noemí Curi Capcha</li> <li>• Rubén Vera Cabrera</li> <li>• Marjury Jackelin Contreras Hualpa</li> <li>• Sabino Jesús Blancas Chávez</li> </ul>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Órganos Desconcentrados y Descentralizados | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sayuri Mayta Briceño</li> <li>• Jane Hospinal P. Escajadillo</li> <li>• Elio Dante Laureano Rodríguez</li> <li>• Sabino Jesús Blancas Chávez</li> <li>• Elmer Cayo Lifonzo Meza</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Servicios Públicos                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jane Hospinal P. Escajadillo</li> <li>• Misael Saúl Quispe Estrada</li> <li>• Sayuri Mayta Briceño</li> <li>• Betsabeth Fiorella Fabián González</li> <li>• Saúl Fredy Alejo Arotoma</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Deporte, Cultura, Familia y Juventud       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misael Saúl Quispe Estrada</li> <li>• Sayuri Mayta Briceño</li> <li>• Yudith Liz Vilcapoma García</li> <li>• Saúl Fredy Alejo Arotoma</li> <li>• Jose Luis Ortiz Soberanes</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |
| Asuntos Legales y Ética                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rubén Vera Cabrera</li> <li>• Yudith Liz Vilcapoma García</li> <li>• Jane Hospinal P. Escajadillo</li> <li>• Jose Luis Ortiz Soberanes</li> <li>• Saúl Fredy Alejo Arotoma</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Vicepresidente</li> <li>• Secretario</li> <li>• Miembro</li> <li>• Miembro</li> </ul> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General a través de la Sala de Regidores, brindar el apoyo necesario a las Comisiones Permanentes en el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Sres. Regidores y a los Secretarios Técnicos de cada una de las Comisiones Permanentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**5.9. CARTA DEL REGIDOR RUBÉN VERA CABRERA SOBRE DISPENSA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE DEL 15 DE ENERO 2024 POR MOTIVOS DE VIAJE POR SALUD.**

**Secretaría General:** Como siguiente punto tenemos la Carta de 15 de enero de 2024 del Reg. Rubén Vera Cabrera con el que solicita dispensa de asistencia a la Sesión Solemne de 15 de enero de 2024 por motivos de viaje por salud.

**Alcaldesa encargada:** Tiene la palabra señor Regidor Rubén Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Colegas solicito la justificación de mi inasistencia he presentado los documentos sustentatorios respecto a mi viaje de improviso por temas de salud de mi señora esposa, solo eso, gracias.

**Alcaldesa encargada:** Bien han escuchado ello del Regidor vamos a someterlo a votación los que estén de acuerdo en su aprobación de (ininteligible) correspondiente a la sesión solemne, sírvanse a levantar la mano, por unanimidad. Continuamos.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la justificación de inasistencia a la Sesión Solemne por el 93° Aniversario de traslado de la capital de Departamento de Junín de la ciudad de Cerro de Paseo a Huancayo, del regidor Rubén Vera Cabrera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al regidor Rubén Vera Cabrera, para su conocimiento y fines que corresponda.

**5.10. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES SABINO BLANCAS CHÁVEZ Y BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL Y/O ACCIÓN DE CONTROL ANTE EL ENTE RECTOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos la Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián González con la que proponen “Solicitar la realización de un Examen Especial y/o Acción de Control ante el ente rector del Sistema de Control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos a la DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza de los once gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que permita establecer la legalidad de estos actos administrativos e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad, de ser el caso, por el evidente conflicto de intereses de los funcionarios involucrados”.

**Alcaldesa encargada:** Bien para que pueda tomar la palabra señores Regidores, Regidor Sabino, Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señora Alcaldesa encargada, solicitaría la presencia del Gerente Municipal y Asesoría Legal por favor.

**Alcaldesa encargada:** En todo caso podríamos estar pasando a otra agenda hasta que puedan apersonarse ellos.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Cuestión previa.

**Alcaldesa encargada:** A ver Regidor Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** A ver creo que hace un momento ya nos ha hecho llegar ya la Contraloría el documento del Oficio N° 0015-2024-CG-0C0411, mediante el cual ya nos están dando a conocer que ya han tomado conocimiento de esto y están requiriendo ya documentación a las gerencias correspondientes respecto a las resoluciones, respecto a los contratos y respecto a todo es lo relacionado con este punto o sea ya no sería ya necesario ni siquiera esperarlos ya no nada.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión previa.

**Alcaldesa encargada:** Si.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Alcaldesa encargada si es que Contraloría ha tomado conocimiento de ello está bien y que bueno porque era hora, pero sin embargo esta moción tiene un artículo segundo en recomendaciones al Alcalde y me gustaría que se pueda ver también esta moción.

**Alcaldesa encargada:** Bueno a solicitud bueno de la colega se respeta hay que esperar en todo caso no sé la Asesora Legal va estar, bien ya tenemos la presencia de nuestro Gerente Municipal sin embargo también nos hacen de conocimiento que la Asesora Legal está acompañando al señor Alcalde en lo que es Tiranapampa, entonces creo que también, entonces tendríamos la participación del Gerente Municipal.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Está bien bueno ya que se da las comisiones y entendemos también que se han ido a Tiranapampa para sustentar, esta moción basada en el artículo 10°, numeral 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Asimismo, en el artículo 26 del numeral 3 del Reglamento interno del Interno del Concejo en el artículo 28°, numeral 2 del Reglamento Interno del Concejo con respecto a las atribuciones, obligaciones de los miembros del Concejo Municipal indica que puedan formular pedidos y Mociones de Orden del Día y entre otros artículos del Reglamento Interno del Concejo y también y sobre todo remarcado en la Ley N° 27815, la Ley del Código de Ética de la función pública, en su artículo 1° indica los principios, deberes y (ininteligible) éticos que se establecen en el presente código de ética de la fundación pública rigen que los servidores públicos de la entidades de la administración pública en concordancia con el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM que aprueba el reglamento de ley de código de ética de la función pública debiendo tenerse en consideración lo establecido en los artículos pertinentes del presente código, para ello hemos citado algunos artículos como el artículo 4° que habla sobre el servidor público 4.1 Para los efectos del presente código se considera como empleado público a todo funcionario servidor de las entidades de la administración pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea este nombrado, contratado, designado de confianza, proyecto que desempeña actividades o funciones a nombre del servicio del estado. 4.2 Para tal efecto no importa el régimen jurídico de la entidad en la que presta servicios en el régimen laboral o de contrataciones al que esté sujeto. 4.3 El ingreso a las funciones públicas implica tomar conocimiento el presente código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento. En el artículo 6° principios de la función pública 2. Probidad, actúa con rectitud, honradez y honestidad procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal obteniendo por sí o por (ininteligible) persona. Artículo 7°, Deberes de la Función Pública al servidor público tienen los siguientes deberes, en responsabilidad todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral asumiendo con pleno respeto su función pública. Artículo 8°: 1) Mantener intereses de conflicto, mantener relaciones de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses

personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo y 2) Obtener ventajas indebidas, obtener o procurar beneficios a ventajas indebidas para sí o para otros mediante el uso de su cargo autoridad, influencia o apariencia de influencia ¿Cuáles son las sanciones menciona este código o esta ley? La transgresión de los principios y deberes establecidos en el capítulo 2 y de las prohibiciones señaladas en el capítulo 3 de la presente ley se considera infracción al presente código generándose responsabilidad posible de sanción. 10.2 El reglamento de la presente ley establece las correspondientes sanciones para su graduación, se tendrá presente las normas sobre carrera administrativa y el régimen laboral aplicable en virtud del cargo a funciones desempeñadas. 10.3 la sanción aplicable por la transgresión del presente código no exime de responsabilidades administrativas civiles y penales establecidas en la normativa. Asimismo, también hemos citado a la Ley N° 3156, ley de prevención y mitigación de conflictos de intereses en el acceso y salida y personal de servicio público y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2323-PCM, normativa que deberá considerarse vinculante al Alcalde y al Gerente Municipal en lo que corresponda al ejercicio funcional. Asimismo, su finalidad es fortalecer la lucha contra la corrupción a través de la prevención y mitigación de conflictos, intereses en el acceso y salida del personal del servicio público. Sujetos del sector público, funcionarios públicos de elección popular y directiva universal ahí está el Alcalde, el teniente Alcalde, funcionarios públicos de libre designación y remoción, también hemos citado algunas funciones del Alcalde y en resolución con todo lo que ustedes también pueden leer en los documentos que tiene en su mano, en estricto cumplimiento de nuestra función de fiscalización con las finalidades de salvaguardar los intereses económicos del pueblo de Huancayo y de la Municipalidad Provincial de Huancayo, situación que deben de evaluarse con arreglo a ley y la consecuente implementación de las acciones correctivas que correspondan por tales consideraciones y de conformidad de nuestras facultades el artículo primero o el acuerdo que pedimos que entra a votación de este Concejo Municipal en el artículo primero está solicitar la realización de un examen especial y/o acción de control ante el rector del sistema de control, la Contraloría General de la República respecto a los hechos descritos en la presente moción referidos a la designación y contratación bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, ley que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio CAS confianza, de los 11 gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo que permite establecer la legalidad de estos actos administrativos e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad, de ser el caso por el evidente conflicto de intereses de los funcionarios involucrados y como artículo segundo recomendar al Alcalde para que inicie acciones que correspondan respecto a los hechos descritos en los considerandos de esta moción en cautela de la legalidad y de los intereses de la identidad municipal, así como recomendar se inicie la revisión y revocación de las resoluciones emitidas por el Gerente Municipal por el evidente conflicto de intereses de los funcionarios beneficiados con la designación y contratación efectuados por ser atentatorios a la austeridad y la correcta administración de los recursos económicos de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Con lo expuesto y lo leído y sabiendo también y habiendo tomado en conocimiento como suscito el proceso del alza de sueldo o de lo que quisieron darle la forma de nuevos contratos es que hemos presentado esta moción.

**Alcaldesa encargada:** Si Regidora tenemos la moción que usted está presentando pero sin embargo también creo que cada uno dentro de nuestros despachos ya tenemos el documento que nos han presentado OCI que ya lo ha disertado el Regidor Vera y yo creo que para este segundo artículo que usted está manifestando primero tenemos que tener la respuesta de ello para después resolver ello y bueno eso es la perspectiva que bueno yo tomo ello en conocimiento o estaré equivocada no sé pero para mí mi perspectiva es ello, entonces de repente para mayor apreciación señor Gerente Municipal para que nos pueda aclarar un poco más sobre ello.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien señora Alcaldesa encargada, como ya lo ha manifestado tuve bien en remitirle los documentos inmediatamente tomado conocimiento de esta moción copia de ello ya se ha iniciado la acción de control, ya se remitió también los documentos por parte de Gerente de Recursos Humanos y se encuentra ya dentro del sistema de control dentro del Órgano de Control Institucional, entonces bueno respecto a la moción del punto 1 ya se ha cumplido o ya está en ejecución y sobre el segundo punto como bien lo han dicho está supeditado es accesorio al primero para que se puedan adoptar esas medidas correctivas lo que usted manifiesta debe existir un informe de control puede ser un documento de orientación, un informe de control o un examen especial de acuerdo a lo que determine la Contraloría General de la República, entonces yo sugeriría que este tema como ya está en manos del sistema de control esperar la respuesta y sobre ello ustedes también, nosotros es más si es que hay una recomendación conforme a la versión que dice la Regidora tomaremos las medidas correctivas, tomaremos las medidas correctivas porque ya es un informe de control ya está en manos del sistema de control, entonces sólo eso Regidora.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor gerente pido la palabra, señora Alcaldesa.

**Alcaldesa encargada:** Si tiene la palabra.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno al respecto lo que pienso, no tenemos conocimiento, hubiera sido bueno que antes de tener pasada esta estación, habernos remitidos por lo menos la documentación que usted ha remitido a OCI, usted lo está mencionando, nosotros no tenemos conocimiento no sé en qué extremo, o sea usted adjuntó la moción completa ya a OCI, es lo que quisiera preguntarle gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ustedes le programan la agenda el día lunes con 48 horas de anticipación y usted puede ver que el día 11 a las 5 y 40 ingresó este documento del OCI y nosotros el día 12 a las 8 y 23 de la mañana hemos remitido es decir hemos cumplido de manera inmediata al pedido del OCI y el OCI y eso está fuera de agenda o sea no podíamos ya adjuntar ningún documento porque ya ustedes habían sido notificados con la agenda por eso me he permitido y si por favor va ser una práctica que cuando tengan algún documento que no haya sido entregado fuera del tiempo pero que haya sido esto es probado que ha sido después de la convocatoria, se los voy alcanzar para que tengan ustedes también una información clara y oportuna que se cumple todo lo que dice, mire 5 y 40 del día anterior, 8 y 23 del día siguiente por mi orden el gerente de Recursos Humanos ha enviado todo el expediente en original al OCI como debe ser y eso va ser una práctica común, transparente mientras me toque estar en la administración y ahora yo les decía, el pedido que ha hecho los Regidores ya se cumplió o sea antes de su moción ya hemos cumplido, ya está haciendo un informe de control será un informe de recomendación, examen especial no sé,

un memorando de control que hará el OCI, pero una vez recepcionado ello podríamos ir a la segunda fase, tenemos que esperar que dice el OCI puede decir coincidir con la opinión que vierte la Regidora o puede ser diferente entonces nosotros hemos remitido tal y cual está el expediente, tal y cual están las resoluciones y va ser ahí que el OCI emita su pronunciamiento y considero que ya se cumplió o sea ya la moción carece de efecto o sea porque ya está en manos del sistema de control, solo eso.

**Alcaldesa encargada:** Sí, tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señora Alcaldesa encargada y señor Gerente Municipal si bien es cierto acabamos de tomar de conocimiento que OCI ya ha tomado bueno dentro de sus facultades la investigación de este hecho, sin embargo con todos los antecedentes que incluso está en la moción y no sé cuál será su punto de vista con lo ocurrido de que se les expide y de ahí se los contrate y las facultades que se les ha dado el Alcalde al Gerente Municipal no sé si seguirá con las mismas facultades usted, de todas maneras yo creo que en función de Gerente Municipal y como dice también la Ley Orgánica de Municipalidades en resguardar los recursos de esta municipalidad tendría usted también que tomar acciones con respecto a eso y no solamente esperar a lo que diga OCI si está bien o si está mal porque tenemos los Memorandums que ha emitido cada gerencia dando su visto bueno y he mencionado en esta moción que habría incluso un posible conflicto de intereses porque ellos mismos se han aprobado y se han dado el visto bueno para que exista todo esto que ya hemos mencionado, ahí está los Memorandums que han emitido los informes técnicos que han emitido entonces si yo fuera Gerente Municipal no estaría esperando que OCI me diga si está bien o si está mal ya tomaría de parte ver y ver si han incurrido o no han incurrido en ese tipo de problemas.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien solamente para precisarle a la señora Regidora que el OCI no ha tomado acción de oficio, eso ha sido a pedido de parte y un acuerdo o un compromiso que tuvo el anterior gerente el señor Hanns De la Vega aquí está el Memorando N° 69 y ustedes lo tienen, él ha dispuesto el 5 de enero ha dispuesto que se remita el documento al OCI y a SERVIR no es que haya tomado en cuenta ya, mi antecesor ha tomado en cuenta lo vertido en este Concejo y ha tomado las medidas correspondientes, ahora bueno son temas en realidad un poco amplios pero elementales, existen órganos constitucionalmente autónomos y uno de ellos es la Contraloría General de la República que pertenece al Sistema Nacional de Control igual la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y otros, en la Ley del Sistema Nacional de Control establece que las investigaciones que realiza el Órgano de Control Institucional que es parte del sistema de control son reservadas y nadie puede interferirlas es casi parecido como una investigación que hace el Ministerio Público o un proceso judicial, no estoy diciendo que son iguales, sólo digo que son semejantes, si ya ha tomado conocimiento el sistema de control yo voy a interferir como gerente a lo que actúe el OCI o la Contraloría no, o sea yo al menos en mi condición de gerente no me atrevería a tanto, entonces yo como ejecutivo voy a esperar el informe del control que lo emita y en función a ello voy a emitir un pronunciamiento más aún que el expediente original se les ha remitido entonces cuando el OCI pide y la Fiscalía ustedes saben cuándo piden una acción de control piden los documentos en original y eso está ahí, ¿Sobre qué me pronunciaría? Cualquier especulación que yo diera acá sería irresponsable de mi parte porque no tengo un conocimiento real o completo del expediente cuando ya el sistema de control se pronuncie tomaremos las medidas correctivas que así lo ameriten señora Regidora.

**Alcaldesa encargada:** Bien gracias señor gerente por la intervención y la aclaración pertinente, si señor Regidor Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señora Regidora yo pienso que esta discusión ya resulta absurda porque el sentido de la moción era poner en conocimiento todo lo actuado para que el Órgano de Control pueda tomar conocimiento y realizar su trabajo con relación a lo que ha sucedido en la municipalidad, ahora si estamos pidiendo que el Alcalde tome acciones en la segunda parte, que tome acciones que, etc., etc., etc., se supone que si han realizado esas acciones es porque ellos están seguros de lo que han hecho es correcto, qué pasaría si nosotros imaginemos que el ejecutivo hasta irrisible es, nos haga caso y diga ya si hay que sacarlos a los gerentes etc., etc. y de acá a 15 días o 20 días sale el informe del Órgano de Control diciendo que todo está bien cómo lo vamos a resarcir o qué vamos hacer, hay que tener por lo menos sentido común para hacer las peticiones, ahora si resulta que efectivamente es ilegal, la responsabilidad va a recaer exclusivamente en ellos, o sea en el ejecutivo, en el Alcalde y quienes han tenido algo que ver allí, nosotros con el hecho de que haya tomado conocimiento el Órgano de Control Interno no queda nada más que hacer señor, esto ya no tiene ni siquiera sentido ya ningún sentido efectuar ninguna votación ni nada porque ya tiene ya se ha cumplido con la parte principal de su pedido, gracias.

**Alcaldesa encargada:** Bien sí creo aclarado todo ello también me queda bastante claro que ya se ha tomado las acciones correspondientes y ante ello sí creo todo lo que ya han disertado tanto el Gerente Municipal y de algunos Regidores es bastante claro de lo que nos indica, está bastante clarísimo de lo que ya se ha pedido y más bien a la Regidora pedirle si continua con su moción que ha presentado para de repente llevarlo a votación que se aprueba o no se aprueba o de repente desestime esa moción, entendiendo que ya se ha tomado las acciones pertinentes, estaba pidiendo la palabra Regidor ya es su segunda intervención.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Sí, segunda voy hacer, bueno al respecto quiero mencionar claramente que es una moción y como bien usted lo dice se tiene que pasar a votación. Dos es que nosotros al hacer este pedido viene ya de anterior sesión incluso hemos solicitado la documentación que sea fedateada a la fecha no se ha entregado esa documentación fedateada lo cual es importante para nosotros para poder estudiarlo, bueno para continuar es que uno, es que nosotros no contamos con esa información, lo que menciona el gerente si ellos han hecho, si hicieron la solicitud está bien no sé en qué término en verdad cuando uno hace acciones es bueno leerlas, yo no tengo esa práctica de Regidores de lo que escuchan ya es cierto, entonces en ese sentido lo que le pedí es que pasemos a votación para no dilatar.

**Alcaldesa encargada:** Bien yo creo que para agilizar esto vamos hacer ya la votación correspondiente, si Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señora Alcaldesa encargada, efectivamente OCI acá en el numeral 1, 2, 3, 4, 5 y 6 brinda la información correcta, lo que ha solicitado OCI, entonces toda la información por ejemplo las boletas, los gerentes, subgerentes, desde cuándo ha sido el contrato, todo está especificado acá en la Contraloría entonces si está enmarcado los actuados ahí.

**Alcaldesa encargada:** Sí creo que también bueno yo también lo he revisado, lo he tenido en mi carpeta la documentación que nos han entregado también se ha podido percibir, bueno a groso modo pero ahí está presentado, no es que nos dejamos llevar señor Regidor Sabino de lo que dice sino también nosotros tenemos que estar conscientes de las documentaciones que se



presentan y aseverarlas ellas, creo que tenemos todos en nuestras carpetas ello, entonces pero sin embargo bueno hay que someterlo a votación si pasa o no pasa esta Moción de Orden del Día y del Regidor Sabino Blancas y Fiorella entonces vamos a someterlo a votación los que estemos de acuerdo a que pase esta Moción de Orden del Día sírvanse a levantar la mano 5, los que no estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano bien estaríamos dejando sin efecto esa moción. Con 9 votaciones en contra y 5 a favor.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECHAZAR** la Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de los Regidores Sabino Blancas Chávez y Betzabeth Fabián Gonzales con el que proponen: **“Primero:** *“Solicitar la realización de un Examen Especial y/o Acción de Control ante el ente rector del Sistema de Control, la Contraloría General de la República, respecto a los hechos descritos en la presente moción, referidos a la DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza de los once gerentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que permita establecer la legalidad de estos actos administrativos e identificar responsabilidades y el daño económico ocasionado en perjuicio de la entidad, de ser el caso, por el evidente conflicto de intereses de los funcionarios involucrados”;* y **Segundo:** *RECOMENDAR al Alcalde, para que inicie acciones que correspondan respecto a los hechos descritos en los considerandos de esta moción en cautela de la legalidad y de los intereses de la entidad municipal; así como RECOMENDAR se inicie la revisión y revocación de las resoluciones emitidas por el Gerente Municipal por el evidente conflicto de intereses de los funcionarios beneficiados con las designaciones y contrataciones efectuadas, por ser atentatorios a la austeridad y la correcta”;* en Consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez consentido.

#### **5.11. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA NOEMÍ CURÍ CAPCHA SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO AGILIZAR LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA CAJA HUANCAYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto de agenda tenemos Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con la que propone “Recomendar al Ejecutivo agilizar la subsanación de observaciones realizados por Caja Huancayo a los Proyectos de Inversión”.

**Alcaldesa encargada:** Colegas Regidores yo creo que hemos estado percibiendo que estos proyectos que ya hemos aprobado en su momento a través del Concejo Municipal, 9 proyectos de nuestra provincia de Huancayo para que puedan ser ejecutados con las utilidades de Caja Huancayo que son periodos 2022 pero sin embargo hay observaciones y en las cuales de repente se pide con esto de que se articule un trabajo la forma técnica de ambas partes tanto de la Caja Municipal y así mismo de la Municipalidad Provincial de Huancayo para su agilidad y de una vez estos proyectos también ya se han cristalizado, eso es la moción que he presentado señores Regidores, se apertura el debate si hay alguna intervención por favor. Bien creo que no habiendo ello lo sometemos a votación si es aprobada o no es aprobada, los que estemos de acuerdo en la aprobación de esta Moción de Orden del Día sírvanse a levantar la mano por favor 13, en contra, ha habido 13 votaciones, entonces por unanimidad. Siguiendo.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal agilizar la subsanación de observaciones realizadas por Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. con Carta N° 16698-2023-G-CMACHYO a los 9 Proyectos de Inversión priorizados con Acuerdo de Concejo Municipal N° 107-2023-MPH/CM.

#### **5.12. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA NOEMÍ CURÍ CAPCHA SOBRE CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.**

**Secretario General:** Como siguiente punto también de la Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con la que propone “Conformar la Comisión Especial integrada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal con el objetivo de formular el proyecto de “Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal Provincial de Huancayo” para ser aprobado dentro del primer trimestre del año 2024 conforme lo establece la Ley N° 31812”.

**Alcaldesa encargada:** Bien señores Regidores como ya ustedes lo tienen la moción cada uno en sus escritorios en esto me estoy basando principalmente en el ítem 3 que es sobre el artículo 2° de la Ley N° 31812 publicado el 5 de julio del 2023 se modifica el numeral 22 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades disponiendo que corresponde al Concejo Municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad para tal efecto en el presupuesto institucional de apertura PIA de la municipalidad se incorpora los recursos según clasificador presupuestario que proporcione en el Concejo Municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de sus actividades de fiscalización y esto nos da de repente para nosotros poder aprobar el primer trimestre del año fiscal entonces en ello bueno propongo y recomiendo conformar una comisión especial y ahí quiero incidir señores Regidores ¿Por qué propongo que sean los presidentes de las diferentes comisiones? lo escuche a usted señor Regidor Sabino que dice y ahora por qué solamente a los presidentes es que tenemos que recaer esto a responsabilidades porque yo puedo indicar señores vamos a conformar una comisión especial pero quién se hace responsable de todo ello, entendiendo que dentro de estas 9 comisiones que preside el Concejo estamos los 15 Regidores, entonces yo desestimo de repente algunas versiones que usted ha manifestado de que no se ha cumplido creo que ya he sido bastante claro los cumplimientos y si no hemos estado de acuerdo en ello se tenía tres días para de repente presentar nuestras documentaciones correspondientes de no estar de acuerdo, pero creo que ya los plazos también se han vencido, entonces eso es la moción principal que de repente las he presentado para poder presentar también este proyecto porque se va a presentar mediante un proyecto entonces eso es la moción señores Regidores, doy aperturado el debate, tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno sabe por qué viene mi sorpresa señora Alcaldesa encargada por una sencilla razón, usted habla de que va a conformar una comisión especial que va ser presidida por los presidentes de las distintas comisiones, valga la redundancia, pero justamente en la anterior votación hemos dicho si el problema del tema de los gerentes pase a un

examen especial como corresponda a Contraloría y esos 9 presidentes que usted propone son los que han votado en contra, qué van a fiscalizar señora presidenta o sea en la práctica se va a dar un blindaje permanente a la gestión o sea lo han hecho hace dos minutos, votando en contra de que se haga un examen especial como corresponde a la contratación de gerentes y ellos ahora va a conformar una comisión especial que va a fiscalizar esta gestión, usted cree que va ser objetivo eso.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señora Regidor por favor.

**Alcaldesa encargada:** Sí tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** El señor Sabino Blancas suele abrir demasiado la boca para decir cosas señor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ponga orden presidenta.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Es muy ligero en sus apreciaciones, no puede decir que nosotros vamos a blindar, él que tiene que poner orden es él mismo, no puede decir que estamos blindando, este tema de la moción que han solicitado estas personas los dos Regidores ya tiene conocimiento el OCl por Dios o sea a quién quieren engañar, a quién quieren venderse o que es lo que necesitan, claro o sea.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Usted se habrá vendido Regidor.

**Alcaldesa encargada:** A ver, señores Regidores vamos a tener la calma pertinente por favor hay que ordenarnos.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Disculpe usted señora Noemí, pero por favor que tenga mucho cuidado en usar las palabras, estamos blindando según él y vamos a continuar es más es nostradums y una mezcla de no sé qué, que se está anticipando a lo que nosotros vamos hacer.

**Alcaldesa encargada:** Sí señores Regidores llamo a la cordura a todos de este Concejo creo que somos representantes de toda una provincia y tenemos que tener la cordura correspondiente y si señor Regidor Sabino yo le recomendaría que tome las palabras más atinadas en realidad sí no amerita a que de repente usted pueda manifestar esa palabra de blindaje porque nosotros también creo que nos basamos y hacemos nuestra votación de acuerdo a nuestro cinco sentidos señor Regidor, entonces creo teniendo ya las documentaciones en mano tampoco vamos a votar fuera de lo que es ello, teniendo en conocimiento, entonces tampoco usted puede dirigirse de esa manera faltando el respeto algunos Regidores y si se trata de decir fiscalización señor que blindaje, yo le consulto usted señor Regidor, usted tantas veces ha hecho su ente de fiscalizador y n de situaciones pero de esas problemáticas que usted ha absorbido qué soluciones ha dado, qué despectivas nuevas ha dado a nuestro municipio entonces también si nosotros nos basamos a ello, o sea si nosotros hacemos nuestro acto de fiscalización traeríamos resultado también entonces yo creo que en este tema de lo que ya se ha ido debatiendo en anteriores sesiones de Concejo ya tomar en consideración el anterior Gerente Municipal entonces creo ahora ya pues las cosas se están dándose también por encaminadas, entonces a eso más nosotros que queremos hacer y usted que lo quiera llamar a otra situación tampoco creo no nos parece, entonces hay que llamarnos tal a la situación que pueda hacer, teniendo en consideración señor Regidor, es su segunda intervención.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** No, por alusión le voy a responder, no es mi segunda intervención, yo le quisiera decir señora Regidora yo, si ustedes el día de hoy, si ustedes el día de hoy y lo demuestro con los hechos ven una votación de mi persona que se haya opuesto a una iniciativa de pedidos de ustedes de información, una votación, no, porque los pedidos de información debe ser para todos, muchas veces Regidores que justamente están propuestos ahí se oponen cuando uno pide información y no sé por qué, porque se supone que el tema de información debe ser lo más transparente, ahora si es que nosotros vemos en el tiempo que a ver si prestan atención señora Alcaldesa, si es que dentro de todo el desempeño que vamos haciendo como Regidores que es público, usted me ha preguntado, usted ha hecho un acto de fiscalización que haya terminado en algún resultado, sí señora Regidora y justamente hace meses en marzo abril pedí que se haga un examen de control a Contraloría para ver si la ex Jefa del SATH tenía las competencias que no cumplía justamente admitiendo ello presenté algo que hoy día no han querido votar los Regidores que usted quiere ponerlos en la comisión y la ¿Contraloría qué dijo? La Contraloría dijo la señora no cumple los requisitos para tal cargo y qué sorpresa, entonces poner eso en manos de la Contraloría no me opongo, aunque sea dos, tres veces, lo pondríamos ¿Cuál es el problema? Pero como bien lo dice el gerente ya lo presentamos pero qué los demás Regidores se oponen a que se presente ante Contraloría porque eso es un lenguaje político o sea a nivel político señora Noemí Curi, los que han votado en contra son justamente los que se están oponiendo a la fiscalización, eso es un hecho, yo no hablo sobre supuestos y ahí le tengo la respuesta, gracias.

**Alcaldesa encargada:** Bueno eso es lo que usted piensa señor Regidor cada uno tenemos derecho a lo que podamos pensar pero los hechos demostrarán lo contrario. Alguna otra intervención de los Regidores, si Regidor Misael tiene la palabra.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Bueno también por alusión me causa bastante extrañeza que una persona que tiene estudios superior, no mira bien las cosas que versa haciendo uso de su estudio en derecho porque sí, en mi caso yo puedo decir por qué he votado en contra justamente por un artículo 2° que contradice y te quiere imponer algo con respecto al artículo 1°, el documento está mal hecho vamos a votar por un documento mal hecho, y a veces se presentan documentos mal hechos y por eso votamos a veces en contra, como ha pasado con alguna ordenanza de una sesión anterior, entonces por favor, tengamos propiedad cuando vamos a manifestar alguna cosa, alguna idea y si vamos a levantar algunos adjetivos contra algunas personas hay que tener mucho cuidado, nada más.

**Alcaldesa encargada:** Sí, gracias Regidor y también para poder aclarar un poco más de esta moción señores Regidores voy a basarme en el artículo en el ítem 3, inciso d) donde dice los Concejos regionales y Concejos municipales aprueban dentro del primer trimestre de cada año fiscal el programa de acciones de fiscalización con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente, entonces en base a ello está particularmente esta moción señores Regidores, entonces yo creo que todos acá somos bastante entendidos del tema y también con la capacidad de poder entender de las mociones y otros documentaciones que nos llega, si Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Creo que también señores Regidores, lo que tenemos que tener muy, muy en claro es que todos los Regidores estamos llamados a esa mesa de trabajo donde se va ser el planeamiento de las fiscalizaciones, nadie va ser, no, tú no puedes entrar, tú no puedes decir, todos van a tener voz y voto, lo único de acá es que la comisión va ser responsable no precisamente de la (ininteligible) sino de la elaboración o sea porque tiene una garantía de que se va elaborar ese documento

dentro de los plazos señalados, pero todos los Regidores estamos en la obligación no sólo en la potestad sino en la obligación de poder plantear cada uno de nuestros de los trabajos que pensamos realizar durante el año.

**Alcaldesa encargada:** Si tiene la palabra Regidora Yudith.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señora Alcaldesa encargada si bien es cierto los que hemos asistido a la capacitación que se nos ha hecho tenemos entendido que debemos conformar un equipo de trabajo o también si lo desean puede ser de forma individual, creo que acá si los señores Regidores manifiestan que están en desacuerdo con esta moción pueden plantear su plan de trabajo individual para fiscalización del mismo modo también se sube al sistema y se aprueba, nadie se lo impide como dice el señor Regidor Rubén también es potestad de ellos asistir a estas sesiones, a estas convocatorias como se hace en las sesiones de Concejo, ya es voluntad si van o no van como se ha podido evidenciar muchas veces, muchos de los Regidores que tanto hablan faltan a las comisiones, no vienen y solamente vienen a sesiones de Concejo a decir que se están haciendo mal las cosas pero creo que debemos empezar desde ahí, de hacer la invitación abierta y si ya vienen o no vienen o asisten o no asisten a estas sesiones queda y se verá evidenciado el compromiso que cada uno tiene porque si bien es cierto cuántas veces se han caído las sesiones extraordinarias de distintas comisiones es por falta y descuido de nosotros mismos por qué no debemos asumir nuestras responsabilidades desde ahí y al punto como dice si es que nos sentimos aludidos es cierto es porque según el Regidor estamos blindando pero démonos cuenta del documento que se nos hace entrega y nos es cierto señor Regidor aquí nadie está blindando a nadie, todos tenemos la capacidad de raciocinio creo yo para poder leer este documento que se nos hace entrega y por eso es que nosotros si votamos a que no pase y creo yo señor Regidor de que usted debería medir un poco más sus palabras, eso es todo señora Alcaldesa encargada, gracias.

**Alcaldesa encargada:** Bueno creo que tiene la palabra Regidora Fiorella, Regidora Jane y el Regidor Elio con ellos estaríamos concluyendo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señora Alcaldesa encargada, bueno al punto para no dilatar el tiempo hace un momento mencionaba el Regidor Rubén de que se podría conformar esta comisión y que todos podríamos participar eso es cierto, pero no es cierto que todos tengamos derecho a voto cuando ya una comisión está conformada, votan los que conforman esa comisión, entonces por lo tanto los que no conformamos que somos los seis Regidores que constantemente no es que hablemos mucho sino que denunciemos y objetemos mucho aquello que algunos otros quieren blindar y menciona blindar porque estamos en un estamento político y es una palabra que se suele usar si sienten aludidos o no ya va de cada uno, entonces no se podría llevar ello, lo que sí se tendría que hacer y se llamó también a que se tome acción el año pasado con respecto al presupuesto de fiscalización es incluso yo propondría auto convocarnos y que cada uno muestre su plan de trabajo porque hay Regidores que vienen incluso en toda la comisión calladitos pero de repente no querrán fiscalizar o no sé cuál será sus funciones pero por lo menos los que fiscalizan tendrán un plan que será de repente muy diferente a los demás y a lo que pueda presentar la comisión que quiera armar y es un derecho de cada uno de los Regidores ver como se trabaja el tema de presupuestos también, entonces sí estoy de acuerdo que se tenga que hacer lo antes posible como dice su moción antes del trimestre pero con la participación de todos y no solamente de algunos, gracias.

**Alcaldesa encargada:** Tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señora Alcaldesa encargada, no sé por qué tanto se objeta a las presidentas de todas las comisiones qué acaso no tenemos la capacidad de presidir, presidenta o presidente entonces yo no sé entonces hago caso si el colega Sabino menciona él debe ser también prudente o decir cauto, la Regidora a no puede ser presidenta por esto, por esto, el Regidor b, porque así se hace no es que solamente lance que los 9, que ahora no, todos tenemos la capacidad creo yo, igual la comisión pasada mi persona no ha sido presidenta de ninguna comisión y ahora también soy presidenta entonces tanto eso tiene tirria no sé o capaz no estamos en la capacidad o capaz hay unos lineamientos quien tiene que ser presidentes o ser presidentes es perpetuo para los cuatro años, de todas maneras uno tiene que tener cuidado, ahora si nosotros hemos votado en contra es porque ya pues hemos votado porque no queremos sino ya está en OCI, no estamos blindando, el blindaje también no es bueno, en todo caso que nos diga directo la Regidora Jane Hospinal está blindando al Gerente Municipal directo, por qué tenemos miedo a decir, porque hablamos suposiciones, suposiciones, no, cuando una cosa se dice de frente y se lo digo eso es todo, gracias.

**Alcaldesa encargada:** Sí gracias Regidora, Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señora Alcaldesa encargada, con respecto primero al caso de la moción anterior, este caso se está viendo en OCI, está en proceso, es una instancia competente, nosotros prácticamente aquí no tenemos que ver, ahora el segundo punto que se habla y se menciona era recomendar, es facultativo, es más si quisiera el ejecutivo lo podría seguir realizando o sea al margen de la votación. Como segundo, hablaban acerca de los pedidos que algunos pedidos que votan algunos Regidores o no, para que se apruebe un pedido se necesita seis votos, nada más y hasta ahora yo no he visto que ningún pedido se haya caído, todos los pedidos han sido aprobados de información porque se necesita seis votos, no sé necesita 9 votos, no se necesita los 15 votos, solo con 6 votos se pasa ese pedido o sea actualmente yo no he visto que ningún pedido se haya caído por eso. En tercero, este proceso de fiscalización tiene que ser consultivo por lo menos desde mi parte yo considero que la Comisión de Transportes nosotros nos sentaremos y hablaremos con el resto de los miembros y preguntaremos qué actos queremos realizar yo creo que eso se va a duplicar en varias comisiones. El objetivo es consultativo, poder participar ahora también existe la herramienta, el mecanismo de un trabajo individual que cada uno presente su plan de trabajo individual y que lo pueda sustentar yo creo que no va a ver discrepancia señor si se piensa trabajar en conjunto, trabajemos desde las comisiones que es un punto donde podemos decir y podemos poner los puntos para poder llevar esta fiscalización, muchas gracias.

**Alcaldesa encargada:** Bien si a ver vamos a concluir ya con las intervenciones Regidor Sabino creo ya tuvo dos intervenciones.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Era por responder por alusión a usted.

**Alcaldesa encargada:** A ver vamos a dar la palabra al Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señora Alcaldesa encargada, por su intermedio a los Regidores, hace unos momentos mencionaba algunos Regidores dice a pesar que son letrados sueltan por soltar algunos adjetivos, realmente aquí siento yo mi apreciación que



la mayoría son letrados, en ese sentido justamente ayer nos pasó un caso en la Comisión de Transportes cuando se vela por una gestión, cuando se vela de atender la verdadera preocupación del pueblo es saber transparentar esos puntos de vista que tenemos cada uno de nosotros pero sin embargo se nota así en algunas comisiones como aquí tratamos de dar nuestro voto a torcer de repente en contra de la voluntad de lo que pensamos y dentro de una realidad que hemos percibido, en ese sentido yo solamente recomiendo al Concejo actuemos con bastante tino, con bastante asertividad porque como así están expresándose algunos Regidores sería nuestro índices de calificación de la población hacia la gestión, sería maravilloso pero sin embargo testigos los medios de comunicación ¿Qué dice la población? Todas las mañanas se escucha esa palabra de blindaje en los medios de comunicación y eso no solamente recae cuando los mencionamos aquí los nueve o los cinco, o los cuatro recae a todos, pero realmente eso es el sentir de la población porque no está siendo solucionado sus problemas de la población y aquí solamente nuestros votos estamos dando a torcer contradiciendo a la población. Señores Regidores, solamente desde aquí yo no soy letrado pero sin embargo a veces da pena escuchar cuando se lanzan adjetivos de profesional a profesional. A mí me ha enseñado la universidad de la vida cómo debemos tratarnos y en qué escenario se puede soltar algunas frases, algunas miradas pero sin embargo aquí solemos a murmuraciones y nos lanzamos por lanzar en ese sentido, colegas Regidores llamo a la reflexión evitar ante la población y demostrando, dándole solución al pueblo que en los medios de comunicación no se vuelva a escuchar ese clamor con esa palabra de blindaje, va depender de nosotros que nos ponemos a derecho el servicio a la población.

**Alcaldesa encargada:** Su tiempo ha concluido señor Regidor.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** En ese sentido, señores Regidores espero que las próximas reuniones se lleve a cabo con mucha altura, muchas gracias Alcalde encargada.

**Alcaldesa encargada:** Tiene la palabra señor Gerente Municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Señores Regidores como lo ha mencionado la proponente la Moción de Orden del Día eso está basado en cumplimiento obligatorio que deben realizar ustedes como miembros del Concejo, deben presentar este plan de acción y subir a un sistema entonces está sujetos a plazos, creo que el tema va por la conformación de esta comisión, en realidad debería ser una mesa de trabajo debieron haberle presentado como mociones, hay formas, es una propuesta la que presenta la Regidora, ahora ¿Quiénes están llamados hacer el plan? Todos, todos, todos tienen que hacer porque si uno no presenta su plan de acción y el resultado posterior, porque el artículo que continúa dice: Los Regidores Municipales y Concejos Regionales están obligados a presentar un balance semestral sobre el monto estimado el fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante este periodo la presentación se realiza mediante el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República es decir este es un tema de cumplimiento obligatorio, todos tienen que presentarlo, ahora la forma no más están viendo pero conforme lo ha sustentado la Regidora por ponente es que quienes tengan la responsabilidad sean las cabezas de las comisiones pero eso no exige que todos los Regidores deben presentar, si solo presentaran las cabezas de comisiones entonces no, cómo se velaría como se mediría la labor de fiscalización de los Regidores ¿Por qué nace esta norma? Porque muchas veces hacen pedidos, dice informe pide documentos, pide documentos, pide documentos, pero después no hay un resultado y la propia ley establece que las labores de fiscalización deben tener un resultado entonces por eso es que sube el aplicativo y diga bueno este año vamos hacer fiscalización a esto, a esto y terminado el semestre dirán hemos cumplido esto, esto, tal vez si me permite la sugerencia es de que tal vez o sea hay temas no normado, lo no normado en la ley orgánica en el RIC lo resuelven ustedes o sea tampoco es un parámetro el RIC que diga ya solamente así vamos hacer, este es un tema reciente, una modificatoria reciente y no hay unos parámetros, alguna directiva que diga para hacer el programa de acción de fiscalización eso se denomina, para hacer el programa de acción de fiscalización deben hacerlo de esta manera, ha habido una capacitación de la Contraloría, ahí les han explicado, es más la Contraloría va más allá nos dice bueno si no lo hacen juntos pueden hacerlos solos pero esa es una apreciación de la Contraloría del cual discrepo porque la ley es clara, la ley dice el Concejo Regional y los Concejos Municipales aprueban dentro del trimestre entonces esa forma, ese procedimiento no lo han regulado ustedes, no está regulado en el RIC y como es nuevo entonces pueden tomar hasta un no sé un acuerdo diciendo créase una mesa de trabajo, créase una (ininteligible) comisión esto se ha adecuado conforme a lo que dice el RIC, el RIC dice puede conformar comisiones especiales y esta es una comisión especial, pero las comisiones especiales generalmente son para labores de fiscalización en cambio esto es para hacer el informe de fiscalización entonces si infringir la norma podrían modificar la moción nada más conformar la mesa de trabajo o la comisión permanente no sé de elaboración que estará bajo responsabilidad de los presidentes de comisión o (ininteligible) a tres por ejemplo pero tienen que hacer este informe, eso sí tienen que hacer y todos tienen que participar, si alguno no participa la Contraloría General de la República le va hacer un informe de control de responsabilidad, entonces la sugerencia final, si infringir la norma podrían ustedes conformar tal vez la mesa de trabajo o conformar esta comisión o tal vez bajar el número, es una propuesta, son dice los miembros de la comisión tal vez solamente puedan ser tres pero ellos son responsables de presentar dentro del trimestre para que se someta acá y se apruebe, ellos ya verán como insisten, contribuyen, motivan a los Regidores para que cada uno presente su parte ya internamente ya se hará una reunión les puedo apoyar también y ahí viene más o menos cómo armar ese informe, pero también mejorarlo o se ano va mucho muy allá pero si deben conformar un equipo, mesa como lo denominan para hacer este programa de fiscalización, eso sería todo señor.

**Alcaldesa encargada:** Bien señores Regidores creo que ya de los que hemos asistido también a esas capacitaciones en el mes de diciembre ya un poco hemos avizorado a esta nueva normativa que se ha ganado en julio, entonces (ininteligible) bueno particularmente la ley (ininteligible) es de que se lleve a cabo el programa de acciones de fiscalización a nivel de todos nosotros los Regidores y si de repente, no concuerdan, de repente yo le puse como presidente para que haya responsabilidades pero si de repente esa palabra de presidentes va a traer otras situaciones que de repente a mí no me consideran la podemos quitar, pero el tema es que trabajemos antes de este primer trimestre y entreguemos todos este programa porque es un programa de acciones, de fiscalización que cada uno de nosotros por idea de cada uno de nosotros se va a presentar eso y lo ideal sería que se presente bajo un dictamen, de repente si presentamos cada uno será con un tema recomendatorio que se yo, pero lo ideal y de repente el trabajo en equipo que se podría dar de este Concejo sería en base a un dictamen, esa es la propuesta señores Regidores en base a esta moción que se da yo tengo toda la intención de poder trabajar en equipo, en conjunto es por eso que le he presentado



entendiendo también estas nuevas modificaciones que tenemos que a veces muchos de nosotros si pues necesitamos todos articular ideas y en base a nuestras comisiones proyectarnos también que se va hacer durante este año en base a nuestra programación fiscalizadora, eso es el fin y creo el objetivo, tiene la palabra señor Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Gracias señora Noemí Curi, Alcaldesa encargada yo creo que nadie se opone señor gerente al tema de la fiscalización de los actos, al plan, creo que lo tenemos claro todos, solamente como usted lo refirió al final esa era la forma porque yo sentí y si lo digo quiero ser claro al respecto es que no solamente fueron las presidencias sino también las vicepresidencias y las secretarías que se concentraron en nueve Regidores, entonces ese es el tema. Superado ese tema, superado ese tema que bueno a uno les parece hasta risible pero es lo que se ha hecho, es lo que se ha hecho en este Concejo y lo ideal hubiera sido que se conforme con todos los Regidores de esa comisión especial y como bien dice la señorita Yudith, la señora Yudith que (ininteligible) entonces donde está el problema entonces tal vez en la voluntad, yo voy a presentar en todo caso o con los otros Regidores una moción también la próxima semana para formar otra comisión especial que también presente un plan alterno y que creo que no ha habido oposición al respecto no señor gerente bueno han dicho o sea que sí se puede presentar por grupos, por individualmente, eso solamente quisiera la consulta para (ininteligible), gracias.

**Alcaldesa encargada:** Sí señor Regidor Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señora Noemí, yo creo que debería usted retirar su moción para que no haya estas disquisiciones con relación a que solo los 8, los 9 quieren acapararla el tema del plan y en este momento se conforme una mesa de trabajo para ver este tema conformado por los 15 Regidores, si con voz y voto con todos para poder estar en igualdad de condiciones todos nosotros.

**Alcaldesa encargada:** A ver señor Secretario si nos puede ilustrar un poco.

**Secretario General:** A ver señores Regidores el artículo 95° literal b) de nuestro reglamento interno establece cuándo se conforma las comisiones especiales y nos dice que estas son constituidas con fines protocolares, ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con participación de otras comisiones, e incluye actividades de fiscalización de carácter puntual según acuerda el Concejo a propuesta del Alcalde y Regidores pudiendo también por necesidad especial conformarse comisiones mixtas entre dos o más comisiones permanentes, entonces esto es un trabajo que lo van a realizar con participación de todas las comisiones. La propuesta de la Regidora la que ya está modificando, quitando la palabra presidentes, está señalando que va quedar así conformar la comisión especial integrada por las comisiones permanentes del Concejo Municipal con el objetivo de formular el proyecto de programa de acciones de Fiscalización del Concejo Municipal Provincial de Huancayo para hacer aprobado dentro del primer trimestre el año 2024 conforme a la ley N° 31812, se está tomando el tema de las comisiones para que se conforme la comisión especial en este caso ya no con los presidentes sino con todas las nueve comisiones porque hay que tener en consideración que cada una de las comisiones tienen funciones diferentes, cada una de las comisiones tienen funciones diferentes para poder fiscalizar de acuerdo a las facultades que están establecidas en el reglamento interno entonces está quitando la palabra presidentes y ya está incorporando a las comisiones ya no solamente a los presidentes.

**Alcaldesa encargada:** Gracias señor Secretario entonces para poder hacer la aclaración correspondiente y si hablamos de las comisiones permanentes somos los 15 Regidores entonces dado ello yo creo que a ello ya someteríamos a votación correspondiente quitando esa palabra de presidentes nada más. Primero yo creo que es o sea se aprueba y luego se conforma así señor Secretario o me equivoco.

**Secretario General:** Sí el reglamento también dice el que va a presidir es la comisión que más digamos, más concordancia tenga con el tema de el que se va a instruir en este caso.

**Alcaldesa encargada:** Y qué comisión sería.

**Secretario General:** Sería Administración y Planeamiento.

**Alcaldesa encargada:** Bueno yo pienso que primero creo se da por aprobado y desaprobada nuestra moción quitando esa palabra de presidentes, que luego (ininteligible) y después sí a ver señor Secretario.

**Secretario General:** O También supletoriamente también en las comisiones especiales como se conforman señala que dentro de la comisión se elija un presidente, un vicepresidente, un miembro y eso luego dan cuenta a la Secretaria ya internamente ustedes en su primera reunión de instalación pueden convocar y entre ustedes ya elegir quién va ser presidente, vicepresidente y dan cuenta al Concejo.

**Alcaldesa encargada:** La convocatoria presumo que va ser auto convocado porque no hay nadie quien (ininteligible) entonces sería una auto convocatoria entre los 15 para poder hacer la elección del presidente. Yo creo que entonces se estaría llamando a otra próxima (ininteligible) que falte, en todo caso vamos a someterlo ya a votación.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** Antes Alcaldesa encargada.

**Alcaldesa encargada:** Si señor Regidor.

**Regidor José Ortíz Soberanes:** Bien creemos de que no sé si mal he entendido la norma no te limita a que tengas que fiscalizar o formar equipos al margen de repente lo que quieren hacer aquí o al margen de la moción que usted ha presentado o sea nosotros podemos por afinidad de repente por el nivel académico, educativo o de repente que no tengamos nivel lo que sea nos podemos unir para formar un equipo y tener que hacer la fiscalización y eso elevarlo a la entidad que corresponda porque eso creo que nos camisa de fuerza acá para poder decidir y decir que los tengan que participar en forma unánime, nada más Alcaldesa.

**Alcaldesa encargada:** Bien vamos hacer la votación correspondiente los que están de acuerdo en aprobar esta moción para poder conformar la comisión especial integrada por las comisiones permanentes del Concejo Municipal, sírvanse a levantar la mano 9, los que estén en contra, queda aprobado por 9 votaciones a favor y 5 en contra. Siguiendo señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial integrada por las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal con el objetivo de formular el proyecto de "Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal Provincial de Huancayo" para ser aprobado dentro del primer trimestre del año 2024 conforme lo establece la Ley N° 31812.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el plazo de hasta 30 días calendarios para que la presente Comisión Especial eleve el Dictamen y el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba el “Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal Provincial de Huancayo” al Concejo Municipal.

**5.13. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE SOLICITAR A LA CAJA MUNICIPAL COMUNIQUE DE FORMA OFICIAL CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REALIZAN PARA APROBAR O AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos la Moción de Orden del Día de 15 de enero de 2024 de la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo con la que propone “SOLICITAR A LA CAJA MUNICIPAL HUANCAYO – Gerencia Mancomunada comunique de forma oficial, cuales son los criterios y/o estándares de evaluación que realizan para aprobar y/o autorizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Priorizados por el Concejo Provincial de Huancayo, en el marco del artículo 4° del Decreto Supremo 157-90-EF modificado por la Ley N° 31711”.

**Alcaldesa encargada:** Tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias efectivamente ya se estaba discutiendo anteriormente y normado todas las leyes que correspondan hay un principalmente más que nada de las obras de la Caja Huancayo que ya ha asignado a la municipalidad por las utilidades de la Caja, o sea siempre se hace las observaciones reiterativas primera observación, levantando las observaciones, luego hay una segunda observaciones también entonces así pasa el tiempo por eso colegas yo me había comprometido en la reunión pasada hacer Moción Orden del Día por lo que acaba de mencionar el Secretario General no pidiendo los criterios o estando de derogación que realiza para aprobar, autorizar la ejecución de proyectos de inversión pública priorizada por el Concejo Provincial de Huancayo, lógicamente en el marco artículo 4° del Decreto Supremo N° 253-90 modificada por la ley 3171 entonces esto es en mérito a lo que se había vertido incluso aquí hay una moción de la Regidora Noemí Curi que pide sobre las observaciones de las obras entonces esto ya creo que nos va, igual la Caja Municipal tendrá que hacernos entrega para lo sucesivo los años que nos queden para poder a ese lineamiento presentar todas las obras que se vayan a realizar, eso es todo cuanto puedo sustentar señora Regidora encargada.

**Alcaldesa encargada:** Bien alguna intervención sobre el tema, para ya hacer ya la votación correspondiente.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Si tengo una consulta, para el Gerente Municipal no tendría que ser esto una solicitud de la junta de accionistas.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** El Concejo Municipal como ente rector tiene esa posibilidad de poder hacer cierta recomendaciones y pedidos y debo entender de este pedido de la Regidora efectivamente nosotros enviamos y nos observa, a veces no hay un criterio uniforme, no hay un criterio uniforme, este pedido que hace la Regidora podemos trasladarlo a través de presidencia de la Junta de Accionistas, lo trasladaremos, sin embargo yo pediría algo más allá a ustedes por favor y eso sí sería un compromiso de parte nuestra para poder acelerar el cumplimiento de metas conforme a las transferencias que (ininteligible) proponer un reglamento, un reglamento que lo aprueben ustedes en la Junta de Accionistas que determinen esos criterios, entonces me van a permitir presentarle tal vez para la próxima sesión o lo más pronto posible para que ustedes lo traten, convoquen una junta de accionistas, lo traten y ya está en las reglas claras porque va el expediente, regresa, va el expediente, regresa y considera esta parte técnica que las observaciones no deben ir más allá de lo establecido en las normas de la inversión pública del estado porque ellos son finalmente los que determinan los parámetros de cómo deben ser los expedientes, la ejecución de proyectos entonces eso sería señora Regidora.

**Alcaldesa encargada:** Tiene la palabra Regidor Rubén Vera.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Con relación a este tema señor gerente ya se ha aprobado ya un reglamento de la Junta General de Accionistas o por la Junta General de Accionistas para hacer los pedidos, los informes y todo eso, eso ha sido presentado teniendo como marco las normas que regulan el funcionamiento de las Cajas Municipales y en la que se incluía en la Superintendencia de Banca y Seguros, en ese marco han preparado la propia Caja Municipal ha preparado ese reglamento y nosotros en el anterior Junta General de Accionistas ya lo hemos aprobado ya y allí se establece de que si se aprueba algo acá en sesión de Concejo eso se va a derivar a través del directorio el pedido que vamos hacer acá si lo aprobamos esto ahora se va hacer ese pedido se va hacer, se va a canalizar a través de la presidencia del directorio y el directorio va a determinar la Caja Municipal si no responde o no le responden porque eso dice la norma relacionado con las Cajas.

**Alcaldesa encargada:** Bien alguien más para ya poder someter a votación por favor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Sí, nuevamente tal vez al punto sí yo tengo que decir que ese pedido se tiene que hacer a la junta de accionistas o sea ahorita estamos en sesión de Concejo o sea yo entiendo así que las capacitaciones que hemos tenido o sea para que sea legal, se revista de legalidad es más incluso hay ausencia de Alcalde, de otro Regidor es lo que quisiera ver.

**Alcaldes encargada:** Tiene la palabra Secretario General.

**Secretario General:** Gracias señora Alcaldesa encargada, siempre que el Concejo como Concejo ha requerido información a la Caja Municipal y ya nos han hecho llegar diferentes comunicados de parte de la Gerencia Mancomunada en la cual establece que uno de ustedes como Regidor no puede solicitar información a la Caja, cualquier tipo de información debe hacer con acuerdo de Concejo, entonces el Concejo puede solicitar información a la Caja sí, pero con acuerdo de Concejo. Entonces no hay necesidad de que está en junta, en Junta General de Accionistas es un poco más tedioso porque el único que puede convocar a junta es el presidente del directorio de la Caja, entonces esperar que el presidente del directorio convoque para que ustedes puedan hacer el pedido es muy largo entonces se apertura este espacio en el que le faculta al Concejo Municipal poder requerir información a la Caja como lo ha referido el Regidor Rubén Vera, ellos hacen un tamiz si van a poder responder información que nosotros vamos a requerir o no y ciertamente dependiendo de la información es la que nos otorga.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Secretario.

**Alcaldesa encargada:** Bien quedó aclarado el tema ya, está bastante claro hay que someter a votación ya, los que estemos de acuerdo en aprobar esta Moción de Orden del Día de la Regidora Jane Hospinal sírvanse a levantar la mano bien en contra 1, 13 a favor y 1 en contra.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR A LA CAJA MUNICIPAL HUANCAYO** – Gerencia Mancomunada, comunique de forma oficial, cuales son los criterios y/o estándares de evaluación que realizan para aprobar y/o autorizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Priorizados por el Concejo Provincial de Huancayo, en el marco del artículo 4° del Decreto Supremo 157-90-EF modificado por la Ley N° 31711.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, remitir el presente Acuerdo de Concejo a la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo, para su atención en los plazos de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y fines que correspondan.

**5.14. PEDIDO DEL REGIDOR JOSÉ ORTÍZ SOBERANES SOBRE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LA SEÑORA PEGGUI LÓPEZ SALCEDO.**

**Secretario General:** Bien como último pedido es el pedido del Regidor José Ortiz Soberanes, él ha solicitado que el Gerente de promoción Económica y Turismo le informe sobre el estado de salud de la señora Peggui López Salcedo.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Señora Alcaldesa encargada al momento que he pedido en menos de tiempo que la luz, me han hecho entrega recién del informe ya no sería necesario que esté el gerente.

**Alcaldesa encargada:** Entonces ya aclarado señor Regidor. Bien siendo las 17 y 30 damos por concluido nuestra sesión ordinaria de este mes de enero.

**Huancayo, 17 de enero de 2024**

**EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.